



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 826

Bogotá, D. C., viernes, 23 de julio de 2021

EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 39 DE 2020

(mayo 18)

Sesión Ordinaria Virtual

En la plataforma G-Suite, siendo las 9:03 horas del día lunes 18 de mayo de 2020, se reunieron en el salón virtual de la plataforma G-Suite, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

La Presidente:

Hoy lunes, 18 de mayo, con los buenos días para los honorables Congresistas, para el señor Secretario, para toda la audiencia que nos ve a través de los diferentes canales, le damos la bienvenida a la Comisión Séptima; señor Secretario sírvase leer el Orden del Día para presentarlo a consideración.

El Secretario:

Siendo las 9:03 minutos de la mañana del día 18 de mayo de 2020:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Édwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Presidente, tenemos 15 honorables Representantes que han contestado a lista, con las constancias que hemos dicho, tenemos quórum decisorio.

Presidente, antes de leer las proposiciones para modificar el Orden del Día, tengo que leer el Orden del Día. Gracias, Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

LEGISLATURA 2019-2020

(Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020)

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2020 al 20 de junio de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992,

ORDEN DEL DÍA

Fecha: 18 de mayo de 2020

Hora: 9:03 horas.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, y el Decreto 491 del 2020 donde se autorizan las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las Ramas del Poder Público. Que mediante Resolución número 0777 de 2020, la Mesa

Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y, por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que les corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo a la Constitución Política colombiana y a la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma, teniendo en cuenta la presunción de legalidad.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Discusión y votación de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 233 de 2019 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1804 de 2016, se adiciona un párrafo al artículo 12, en el cual se asignan funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI) y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”.

Autores: honorables Representantes, *Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Carlos Reinales Agudelo, Jose Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sanchez, Henry Fernando Correal Herrera.*

Radicado: Septiembre 17 de 2019.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 905 de 2019.

Radicado en Comisión: Noviembre 30 de 2019.

Ponentes primer debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Juan Carlos Reinales Agudelo*. Designados el 12 de noviembre de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 95 de 2020.

Último anuncio: mayo 14 de 2020.

2. **Proyecto de ley número 119 de 2019 Cámara**, por medio del cual se crea la prima legal del día 31 para los empleados del nivel asistencial.

Autores: honorables Representantes: *Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, Carlos Alberto Cuenca Chaux, José Gabriel Amar Sepúlveda, Salim Villamil Quessep, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Germán Navas Talero, Jorge Enrique Burgos Lugo, Erwin Arias Betancur, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Gustavo Puentes Díaz, Karina Estefanía Rojano Palacio, Álvaro Henry Monedero Rivera, Harry Giovanny González García, Hernán Banguero Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Radicado: julio 31 de 2019.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 701 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 28 de 2019.

Ponentes primer debate: *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1080 de 2019.

Último anuncio: mayo 14 de 2020.

3. **Proyecto de ley número 126 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *José Luis Pinedo Campo*.

Radicado: agosto 6 de 2019.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes primer debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jairo Giovany Cristancho Tarache*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1074 de 2019.

Último anuncio: mayo 14 de 2020.

4. **Proyecto de ley número 164 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Silvio José Carrasquilla Torres, Víctor Manuel Ortiz Joya, Juan Diego Echavarría Sánchez, Juan Fernando Reyes Kuri* y otras firmas.

Radicado: agosto 14 de 2019

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 759 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes primer debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Juan Diego Echavarría Sánchez*. Designados el 3 de septiembre de 2019. *Jairo Giovany Cristancho Tarache*. Designado el 17 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1193 de 2019.

Último anuncio: mayo 14 de 2020.

5. **Proyecto de ley número 041 de 2019 Cámara**, “por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas”.

Autores: honorables Representantes: *Buena-ventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Yamil Hernando Arana Padauí, Jimmy Harold Díaz Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbet, José Élvor Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Emeterio José Montes Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Jose Gustavo Padilla Orozco, Gustavo Hernán Puentes Díaz.*

Radicado: julio 23 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 667 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 2 de 2019.

Ponentes primer debate: *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 5 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 809 de 2019.

Último anuncio: mayo 14 de 2020.

6. Proyecto de ley número 079 de 2019 Cámara, por el cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional.

Autores: Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio *Jonathan Malagón González*; los honorables Representantes: *Juanita Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jéniffer Kristín Arias Falla, Norma Hurtado Sánchez, José Luis Correa López, Jairo Humberto Cristo Correa, Jorge Alberto Gómez Gallego, Carlos Eduardo Acosta Lozano, María Cristina Soto de Gomez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Cala Suárez, Fabián Díaz Plata, César Ortiz Zorro, Harry Giovanni Gonzalez Garcia, Irma Luz Herrera Rodríguez, Neyla Ruiz Correa, Ómar de Jesús Restrepo Correa, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jhon Arley Murillo Benítez, Wílmer Leal Pérez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa; los honorables Senadores: Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias Castillo, Angélica Lozano Correa, Griselda Lobo Silva, Jorge E. Robledo Castillo y Otras firmas.*

Radicado: julio 30 de 2019.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2019.

Radicado en Comisión: Agosto 16 de 2019.

Ponentes primer debate: *Mauricio Andrés Toro Orjuela* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa, Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 20 de agosto de 2019.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 814 de 2019.

Último anuncio: mayo 14 de 2020.

III

Anuncio de proyectos.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Las proposiciones en el siguiente sentido:

Proposición

Modificar el Orden del Día. Propongo a la honorable Mesa Directiva y a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes pasar el punto 1 del Orden del Día del **Proyecto de ley número 233 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1804 de 2016, se adiciona un parágrafo al artículo 12, en el cual se asignan funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI) y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre**, al punto 3 del Orden del Día, quedando así como el punto Orden del Día el **Proyecto de ley número 119 de 2019 Cámara, por medio del cual se crea la prima legal del día 31 para los empleados del nivel asistencial** y como punto 2 el **Proyecto de ley número 126 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones**, la suscribe el honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez, alteración.

La otra proposición, Presidente es:

Proposición

Solicito se modifique el Orden del Día de la sesión programada para hoy 18 de mayo.

La Presidente:

Un minuto, Jhon Arley pide que le aplacemos el tercer punto, entonces automáticamente subiría el 119.

El Secretario:

Correcto, pero entonces en la misma proporción él pide que el 119 pase de 1° y quede de 3° el 126, yo pienso que ahí el doctor Jhon Arley pues tocaría esa partecita de abajo que él pase de 1° a 3°, pero no la parte 2ª de la proposición, no quedaría bien porque hay una proporción que me permito leer, Presidente.

La Presidente:

Bueno, léala.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Buenos días, para reportarme que ya estoy por aquí por el virtual, doctor Orlando y Presidente Jairo Cristancho.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Señora Presidente, me disculpa un segundito, solo para aclarar, hay algo.

La Presidente:

Sí, claro, doctor Faber.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Con todo respeto mi Presidente; Secretario, yo he pedido que se aplase el proyecto del 119, no quede de primero, en aras de que sea flexible, para ustedes tomar la decisión, digamos, que si yo me mantengo de segundo en el Orden del Día o tercero. No importa el 119, lo que pasa es que tengo que pasar urgentemente a la Comisión Legal Afro de la cual soy Vicepresidente, es por eso, solamente que no quede de primero.

El Secretario:

Doctor Faber, ayúdanos para que quede de cuarto y yo lo puedo colocar aquí en su proposición, el proyecto 119 pase de cuarto.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Sí señor, claro que sí.

La Presidente:

Bueno, tranquilo doctor Faber que tiene la sustentación, entonces, señor Secretario, antes de poner a consideración, me pueden verificar el tema de la *Gaceta del Congreso* número 95 la publicación del proyecto que sustentará, 233 2019, el doctor Jhon Arley Murillo, la preocupación por un posible vicio del doctor Juan Diego, ya puedo dar respuesta, por favor Secretario. O sea, usted le certifica a esta Comisión que el Proyecto de ley 233 de 2019 está, sí, publicado en la debida forma con la *Gaceta del Congreso* número 95.

La Presidente:

Bueno, entonces, con la tranquilidad para el doctor Juan Diego, doctor Juan Diego tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente, recomendación, es que efectivamente le están certificando la de la 95, pero cuando usted ingresa, no aparece que es el problema que está mencionando Augusto, y si no aparece, quiere decir que no hay publicidad, porque es que la publicidad ya no solo basta con una certificación, sino que efectivamente la gente tenga acceso a él, y no es por poner problemas, sino por sanear el proceso, o sea, no simplemente con una certificación, sino que yo ingrese y lo pueda ver, que ahí es donde tengo la duda.

La Presidente:

Claro, que haya publicidad.

El Secretario:

Presidente, ¿me permite decir algo?

La Presidente:

Claro que sí, y para que presentemos el Orden del Día cómo va a quedar, porque llevamos media hora en esto, señor Secretario.

El Secretario:

Presidente, yo pienso que el doctor Echavarría tiene razón, si esta falla la tiene la Imprenta porque no es de parte ni del Congreso, nosotros deberíamos excluir este proyecto, porque, para no violar el principio de publicidad del Orden del Día, sí, porque lo que dice el doctor Echavarría tiene razón, entonces no sé, como Secretario y notario pienso que se debe excluir el proyecto.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, muy amable; doctor Jhon Arley se nos ha presentado una falla con la Imprenta, detectada por el equipo de trabajo, del doctor Henry Fernando Correal, entonces tu proyecto de ley no aparece, no aparece publicado en la *Gaceta del Congreso*, por consiguiente no ha habido publicidad.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

OK, si eso es así y hay un vicio...

La Presidente:

Hay una posibilidad de vicio, señor Representante.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Entonces, yo preferiría que no se coloque, que se excluya del Orden del Día para que se corrija ese vicio y se pueda presentar en otra sesión entonces, Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Jhon Arley. Señor Secretario en la proposición del doctor Jhon Arley Murillo, por favor, informe que de manera verbal el doctor Jhon Arley Murillo ha solicitado ser excluido hasta tanto la Imprenta nos pueda dar la publicidad que amerita este proyecto de ley.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente, qué pena que lo interrumpa, es que tenía problemas de conectividad, y me he entrado y me ha salido varias veces de la plataforma, entonces para dejarle constancia al Secretario de que ya me conecté, pero de estar conectado y desconectado constantemente.

La Presidente:

Gracias doctor José Luis, ya lo habíamos reportado así. Honorable Vicepresidente tiene usted la palabra para que el señor Secretario me organice el Orden del Día, cómo va a quedar, por favor, doctor Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, no, es para hacerle la claridad al doctor Juan Diego de que si bien es cierto habría un

vicio por incumplir con la publicidad, pero nosotros como Mesa Directiva no tenemos la culpa de que hoy la Imprenta no funcione y no se pueda ver la *Gaceta del Congreso* número 95 de 2020, que es donde está publicado este proyecto, o sea que no tendría ningún vicio porque nosotros estamos certificando de que en la *Gaceta del Congreso* número 95 del 2020 está publicada este proyecto de ley, o sea, es para dejar la claridad de que aquí no hay ningún vicio que lo que quieran excluir, porque hoy no lo quieran debatir o porque tengan que estar en la Comisión Afro, o lo que sea, eso es otra cosa totalmente diferente, pero que se está incumpliendo con el principio de publicidad, doctor Juan Diego, no porque está publicado, y ya lo estamos certificando, de que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 95 del 2020, era para eso señora Presidente.

La Presidente:

Doctor Faber tiene usted la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Presidente, igual, el doctor Jhon Arley en su proposición ha manifestado la necesidad de correr solamente la proposición de, perdón, el Orden del Día, porque él como nosotros tenemos interés de que se debata ese proyecto de ley, que es más importante para la Comisión y obviamente es importante para una población significativa de este país, él no ha hecho que no quiera, digamos, el día de hoy tramitarlo, en ese sentido estoy de acuerdo con el Vicepresidente, porque ya se está constatando desde la Secretaría General que hace de notario, está constatando que el proyecto sí ha sido publicado en la *Gaceta del Congreso*, sí, con eso debe ser suficiente para que el Orden del Día, en ese aspecto, no más para que ese proyecto no tenga riesgo y pueda seguir siendo tramitado el día de hoy, gracias, Presidente.

La Presidente:

Gracias a usted señor Representante, el doctor Jairo Giovanny Cristancho y posteriormente la doctora Jéniffer Kristín, hay una persona que se llama Juan Pablo que nos está bloqueando la pantalla, quién es Juan Pablo.

Honorable Representante Édwing Fabián Díaz Plata:

Presidente, él es de la liga de las familias múltiples que va a estar en el desarrollo del proyecto, le pido al señor Juan Pablo que no comparta la pantalla, una vez que se le pueda dar el espacio le agradecería que nos permita un espacio, Juan Pablo, por favor, quita, compartir la pantalla y una vez que terminemos iniciemos el debate y tendremos las exposiciones, le agradecería, Presidente, nos dejará un espacio para que pudiera hacer sus exposiciones, muchas gracias Presidente, qué pena.

La Presidente:

Así se pondrá a consideración, no hay problema honorable Representante. Doctor Jairo Cristancho y doctora Jéniffer Kristín.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

No, sí Presidente, sobre todo que nosotros debemos ser muy responsables y ojalá por el chat hoy tratemos de moderar la palabra y para que esto se agilice porque si no, la verdad, esto va a ser tedioso y lo que queremos es ojalá 4 horas 5 horas y saquemos unos 3, 4 proyectos, eso sería lo ideal y aquí llamó a que por favor todos, en eso sí seamos muy responsables; el segundo tema, el Proyecto de ley que están hablando de niñez como tal de infancia, si no estoy mal, está publicado en la *Gaceta del Congreso* y fuera de que yo ayer lo leí, pero quien debe constatar esto, si está o no está, si hay algún vicio o no lo hay, es el Secretario, entonces yo considero que en lugar de dar a todo el mundo la palabra a ver si está bien o no, si va a haber un vicio, pues el Secretario es nuestro notario y él es el que debe decidir si está o no bien, si hay posibilidad de un vicio y punto señora Presidente, para no generar de esto un debate, gracias.

La Presidente:

Así será doctor Cristancho, doctora Jéniffer.

Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:

Gracias, no, Presidente, es que varias cositas, la primera es que no se quiera debatir el proyecto, simplemente el doctor Juan Diego, que ha sido una persona que nos ha asesorado mucho en estos temas, pues tiene una manifiesta, una preocupación, y aun cuando se certifica por parte de la Secretaría que el proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso*, pues efectivamente el principio de publicidad no es evidente, puesto que las personas interesadas en este proyecto que se supone que para eso, es la publicidad, no lo ha podido revisar porque no está publicado efectivamente, entonces, yo creo que sería importante que acogiéramos la solicitud del doctor Murillo que de hecho ya la había hecho, porque está en su otra Comisión, y avancemos en el debate para poder lograr avanzar en los demás proyectos y no quedarnos ahí parados en ese tema.

La Presidente:

Así es doctora, doctor Juan Diego por 2 minutos y después la palabra al doctor Henry Fernando Correal, doctora Cristina para nosotros es claro, los problemas que está teniendo hoy de conectividad, doctor Juan Diego por 2 minutos por favor.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, sí, en el mismo orden, es, pues para que avancemos, yo, era simplemente para subsanar el proyecto, el tema es, certifican que está publicado pero va uno a verificar y no está publicado, o sea, ya es un tema práctico, ahí que nos digan sí efectivamente pasó o no pasó porque la publicidad no solo es para nosotros, sino para todos los demás, entonces no es que no se quiera debatir, sino es precisamente para corregir el error que se pueda presentar, si hay certificación de que

aparece publicado, debe estar publicado y si no está publicado, hay un error, gracias Presidente.

La Presidente:

Así es señor Representante. Doctor Henry Fernando 2 minutos para usted, porque voy a acoger las solicitudes planteadas. Doctor Henry Fernando.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Señora Presidente es medio minuto no más, no, Juan Diego que no se pueda abrir la *Gaceta del Congreso* para verificar es una cosa diferente a que no esté publicado, ya estamos certificando y el Secretario lo ha certificado que en la *Gaceta del Congreso* número 95 está publicado el Proyecto de ley, o sea, ahí estamos cumpliendo con el principio de publicidad que haya problemas con la plataforma de la *Gaceta del Congreso* y que no se pueda abrir esa *Gaceta del Congreso* para poderla verificar es otra cosa totalmente diferente, pero se ha certificado de que sí está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 95 Representante, gracias Presidente, era para esa aclaración no más.

La Presidente:

Bueno, pero nuestro Representante Jhon Arley Murillo para blindar su Proyecto de ley ya solicitó la exclusión, sabemos que su voluntad era estudiarlo el día de hoy con este procedimiento que no corresponde a la Comisión Séptima, sino que es una situación de la Imprenta y de la verificación ante la Imprenta del Proyecto 233, señor Secretario sírvase colocar para la consideración el Orden del Día con la solicitud de exclusión del doctor Jhon Arley Murillo, con la solicitud de cambiar de Orden del Día, realizada por el doctor Faber Muñoz, sírvase leer cómo quedaría el Orden del Día que vamos a aprobar, señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, en el punto 2, *discusión y votación de proyectos*, quedarían de la siguiente manera:

Se excluye el primer punto, que es el Proyecto de ley número 233, el proyecto 2, que es el Proyecto de ley número 119 del 2019 Cámara, pasaría al punto cuarto, porque él me lo autorizó por esta plataforma el día de hoy, entonces, el día de hoy, porque él pide su proposición Presidente, el doctor Faber Muñoz pide que se modifique el Orden del Día, el Proyecto 119 del 2019 Cámara, entonces este proyecto que está de segundo, pasaría al punto cuarto, pasaría al punto cuarto, al punto tercero perdón, el punto tercero entonces cómo quedaría el Orden del Día, para claridad de todos, de primero el Proyecto de ley que queda de primero es el Proyecto de ley número 126 del 2019 Cámara; de segundo es el Proyecto de ley número 041 del 2019 Cámara; de tercero el Proyecto de ley 119 de 2019 Cámara; quedaría de cuarto el Proyecto de ley número 164 del 2019 Cámara; de quinto quedaría el Proyecto de ley número 079 de 2019 Cámara, y así quedarían los proyectos del día de hoy, permítame verificar en ese orden.

La Presidente:

Doctor Faber, tiene la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Secretario y gracias Presidente, Secretario es que precisamente el 041 que estaba de quinto, también yo soy coordinador ponente, si me los deja de tercero y cuarto el 119 y cuarto 041, sería excelente.

El Secretario:

Sí, entonces, con el cambio sugerido Presidente, por el doctor Faber, permítame, deme un minuto para clarificar con ustedes mismos, de primero queda el Proyecto de ley 126 Cámara; de segundo entonces quedaría de tercero y cuarto, el segundo proyecto el primero quedaría el primero quedaría el Proyecto de ley No. 126, de segundo quedaría el que leí de tercero, perdón, un momento, bueno, de primero quedaría el Proyecto de ley número 126, de segundo quedaría el que está de tercero el Proyecto de ley número 119 Cámara, así es doctor Faber.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Sí, de segundo está bien, sí.

El Secretario:

De segundo quedaría el Proyecto de ley 119, de tercero...

La Presidente:

El 126, señor Secretario.

El Secretario:

El 126 está de primero, Presidente.

La Presidente:

Perdón, corrijo, el 164.

El Secretario:

El 164 quedaría de tercero,

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Perdón, disculpe, el 164 que tiene...

El Secretario:

Proyecto de ley 164 del 2019 Cámara, de cuarto,

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

¿Ese es el del doctor Cristancho?

El Secretario:

A ver, Presidente.

La Presidente:

Doctor Cristancho tiene la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

No, sí Presidente, yo sé que usted nos salvaguarda la democracia y todo, pero yo considero que hay un Orden del Día y no podemos de tratar de modificarlo para allá y para acá por lo menos todos los proyectos

son importantes cada uno de los autores y los ponentes le han dado, pues su relevancia a cada proyecto, por lo menos el 164 es un proyecto de ley que están esperando las zonas productoras de hidrocarburos, de minerales de La Guajira, todas estas zonas y de verdad que es también muy importante si uno de ponente deja que el de uno corra al séptimo, octavo, entonces van a decir, bueno, usted no lucha por nuestro proyecto de ley y entonces creo que hay un Orden del Día, tenemos que respetarlo doctor Murillo, pero no, tratemos de empezar más bien y agilizar este proceso, muchas gracias.

La Presidente:

Lo que pasa es que, perdón, yo estoy plenamente de acuerdo con usted y yo doy las garantías, lo que pasa es que veo que el Secretario, aquí señor Secretario, señor Secretario présteme atención fuera usted tan amable y estaba de primero el 233 y quedó excluido del Orden del Día así que sube el 119, ya subió el 119 que es el del doctor, perdón, déjame terminar, pero como el doctor Faber también tiene que estar en la otra reunión, sube el 126, es así, queda de primero el 126, queda de primero el 126, yo creo que en este proyecto no vamos a tener el mayor problema, mientras el doctor Faber está en la otra Comisión discutamos el 164 de segundo y dejados tercero y cuarto señor Secretario los 2 del doctor Faber, que eso es lo que él ha pedido.

El Secretario:

Presidente, me permite decir cómo quedan, como usted lo dice; de primero quedaría el Proyecto de ley No. 126 del 2019; de segundo el Proyecto de ley número 164 del 2019; de tercero el Proyecto de ley No. 119 del 2019; de cuarto el Proyecto de ley No. 041 de 2019 Cama y de quinto el Proyecto de ley No. 079 del 2019 Cámara, quedaría así Presidente y ahí solucionamos todos los, todo lo que han pedido aquí.

La Presidente:

Doctor Henry Fernando Correal tiene la palabra, doctor Henry Fernando Correal tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, no, era en el mismo sentido del doctor Cristancho, debíamos de tratar de preservar el Orden del Día propuesto, harto se ha esmerado usted Presidente con lograr consensos para incluir y para poder elaborar el Orden del Día, para terminar en una discusión de ya más de una hora mirando como a quien le conviene quede de primera, de segunda y además decirles a los compañeros que las Comisiones Constitucionales tienen un orden jerárquico superior a las legales, entonces, para para que tratemos de preservar el Orden del Día como lo estamos poniendo, gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias Secretario entonces leído el Orden del Día presentado por el Secretario, puesto a

consideración, anuncio que va a cerrarse el Orden del Día con sus respectivas modificaciones, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista. Señor Secretario prenda el micrófono por favor que lo tiene apagado.

El Secretario:

Sí Presidente, para la aprobación del Orden del Día con todas las modificaciones y con el acuerdo que se ha hecho con la última lectura del notario, que es el Secretario, para votar SÍ el Orden del Día o votar NO:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Édwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jénifer Kristín Arias Falla
Jorge Enrique Benedetti Martelo
Jairo Reinaldo Cala Suárez
Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Giovany Cristancho Tarache
Jairo Humberto Cristo Correa
Fabián Díaz Plata
Juan Diego Echavarría Sánchez
Jorge Alberto Gómez Gallego
Norma Hurtado Sánchez
Faber Alberto Muñoz Cerón
Jhon Arley Murillo Benítez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Ómar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal
María Cristina Soto de Gómez
Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Para un total de dieciocho (18) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, este Orden del Día ha sido aprobado por 18 honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, señor Secretario siguiente punto del orden del Orden del Día por favor.

El Secretario:

Segundo punto del Orden del Día: *Discusión y votación de proyectos de ley.*

El primer proyecto es el **Proyecto de ley número 126 de 2019 Cámara**, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorable Representante *José Luis Pinedo Campo.*

Radicado: agosto 6 de 2019.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 741 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes primer debate: *Fabián Díaz Plata* (Coordinador Ponente), *Jairo Giovany Cristancho Tarache*. Designados el 3 de septiembre de 2019.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1074 de 2019.

Último anuncio: mayo 14 de 2020.

Presidente ha sido leído el primer proyecto aprobado en el Orden del Día.

La Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia y sírvase informarle a esta Comisión si existen una o varias ponencias.

El Secretario:

Sí Presidente. Presidente, hoy existe una sola ponencia, voy a leer, si me autoriza voy a leer la proposición.

La Presidente:

Señor Secretario sírvase dar lectura a la proporción, para presentarla a consideración.

El Secretario:

Proposición con que termina la ponencia

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 126 del 2019 Cámara**, *por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1361 del 2009 y se dictan otras disposiciones*, de conformidad con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación de los honorables Representantes *Fabián Díaz Plata*, coordinador ponente, *Jairo Cristancho Tarache* ponente, ha sido leída la

proposición con que termina la ponencia de este proyecto, Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, ¿los ponentes o el coordinador ponente va a tener alguna intervención?

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Sí, Presidente.

La Presidente:

Lo escuchamos honorable Representante.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, este es un proyecto...

La Presidente:

4 minutos.

Honorable Representante Édwing Fabián Díaz Plata:

Sí Presidente, muy corto y agradezco el espacio Presidente, ese es un proyecto de ley muy bonito, en el sentido de que cuando a nuestro hogar llega la no noticia que un nuevo integrante va a llegar a la familia, pues la felicidad es inmensa, cuando la noticia es que no es un integrante sino 2, pues la felicidad se multiplica por 2, y ni qué decir cuando son 3 o 4, pues de igual forma es una noticia de felicidad, porque, pues las familias, siempre un nuevo integrante va a ser motivo de felicidad y amor, pero a su vez los riesgos también se multiplican, estamos hablando de que un parto normal conlleva a 39 semanas, es un parto normal, pero cuando hablamos de embarazos múltiples, cuando son 2, 3 o 4 que tenemos nosotros en nuestro país, es más, en épocas de pandemia, hace poco dio la noticia de que había nacido justamente en una familia 3 integrantes, trillizos en su nacimiento, pues esto conlleva a unos riesgos, ya que las semanas de gestación se reducen y en su mayoría estos niños nacen prematuros teniendo aún más las dificultades que tenemos nosotros en el país, donde las instituciones de salud no cuentan con el conocimiento para atender estos partos que tienen un riesgo mucho mayor, los niños en su mayoría nacen prematuros y conllevan unos cuidados adicionales, esto es algo que no se contempla al momento de desarrollar las licencias de maternidad, las licencias que se otorga, ya que, pues lo único que tenemos en este momento contemplado en la ley es que cuando se trate de familias múltiples sin contemplar el número de nacidos, las semanas aumentarían de 18 a 20 semanas, es decir, 2 semanas más, tendría adicional contemplado actualmente en la ley en el desarrollo del marco de la licencia de maternidad, algo que es insuficiente y además que no se contempla actualmente en la ley poder brindar ayudas en la etapa prenatal y posnatal a estas mamitas, a estas familias que necesitan más que nunca un apoyo de diferentes formas tanto la atención, los cuidados que deben tener, así como las garantías para poder sobrellevar estas familias múltiples que tendrían que verse acarreadas en gastos adicionales por 2, por 3, por 4.

En nuestro país, el año 2017 fueron 656 mil las personas, las familias que tuvieron sus partos, de los cuales, 11.056 se trataron de partos múltiples, es decir, estamos hablando de gemelos, de mellizos que estarían gestándose en nuestro país, de los cuales 209, escúchame bien, 209 fueron partos triples, es decir trillizos, y 39 se trataron de partos de más de 4 niños, 200, 39 partos de diferentes índoles mayores a 4, en el 2016 se trató de 64, entonces esto es un fenómeno que se da en nuestro país y en todo el mundo, en donde se han establecido estrategias conjuntas para poder atender a estos partos múltiples y es lo que buscamos en la iniciativa de ley, poder establecer además de un día para la sensibilización de las familias múltiples, el Gobierno nacional pueda establecer estrategias conjuntas y acciones para poder proteger y ayudar a estas familias que se ven en la obligación de atender estos partos con un riesgo mucho mayor y que requieren más que nunca de la ayuda de todos; yo quiero Presidente que le podamos dar a Juan Pablo Bernal, que es de la fundación, de la liga de múltiples, para que podamos escucharlos quienes han impulsado esta iniciativa de ley tan importante para nuestro país, entonces, si es posible, declarar la sesión informal, darle un espacio también muy corto para que él pueda saludar la iniciativa y dar un poco más, esto, el análisis de esa iniciativa de ley, muchas gracias Presidente.

La Presidente:

¿Quiere la Comisión Séptima escuchar a la persona propuesta por Fabián Díaz y declarar sesión informal?

Señor Secretario, presentó a consideración, anuncio que se va a cerrar, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente.

La Presidente:

Para declarar la sesión informal.

El Secretario:

Sesión informal, siendo.

La Presidente:

Para escuchar, doctor Fabián recuérdame el nombre de la persona y lo que representa.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Él se llama Juan Pablo Bernal y es de la fundación, de la Liga de los Múltiples.

La Presidente:

Gracias el doctor, el señor Bernal de la Liga de los Múltiples, sí, doctor, la próxima lo votamos por aquí, pero primero déjeme hacerlo así, mientras nos vamos enseñando a la metodología virtual, vamos rápido señor Secretario, para declarar, anuncio que va a cerrarse, se cierra, póngalo a consideración señor Secretario.

El Secretario:

Para aprobar la sesión informal, para escuchar al doctor Juan Pablo Bernal:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Édwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jénifer Kristín Arias Falla
Jorge Enrique Benedetti Martelo
Jairo Reinaldo Cala Suárez
Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Giovany Cristancho Tarache
Jairo Humberto Cristo Correa
Fabián Díaz Plata
Juan Diego Echavarría Sánchez
Norma Hurtado Sánchez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Ómar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal
María Cristina Soto de Gómez
Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Para un total de quince (15) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, la Secretaría certifica que 15 honorables Representantes han aprobado la sesión informal.

La Presidente:

Señor Secretario, por favor, los micrófonos, Mauricio el micrófono, gracias, el señor Juan Pablo puede colocar la presentación, son las 10 de la mañana, hasta las 10:05, Juan Pablo bienvenido a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Señor Juan Pablo Bernal Rojas, Fundación La Liga de los Múltiples:

Presidente muchas gracias por el espacio que me otorgan, quiero agradecer al doctor José Pinedo por haber puesto en comunicación con ustedes, por supuesto al doctor Fabián Díaz Plata y al doctor Cristancho y un saludo especial al doctor Antonio Zabaraín que nos está viendo en este momento, yo soy un triple papito sí, no es que me las dé de atractivo, es que realmente soy papá de trillizas, ellas tienen en este momento 4 años, cuando ellas vinieron al mundo nos encontramos a que en Colombia había una falencia en, digámoslo así, la información a la que las familias de mi condición podían acceder, una falencia y un tema de protección, me confirman si ya ustedes están viendo mi pantalla, por favor.

Perfecto, muy bien, voy a tratar de ser lo más breve posible, voy a apreciar estos 5 minutos, en Colombia en el año 2018 según cifras del DANE, se presentaron 11.389 partos múltiples, 255 ellos fueron triples y 30 partos cuádruples, esto son las citas más recientes del DANE, las oficiales, el top 5 en estos nacimientos múltiples lo lidera Bogotá que es la única ciudad que se discrimina seguido por Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Bolívar y los extranjeros en 2018 hay una anotación especial con respecto a Bolívar y es que en Cartagena se presenta la mayor cantidad incidencia de cuatrillizos, nosotros calculamos que existen hoy alrededor de 399.000 gemelos, 13.770 trillizos, 540 cuatrillizos menores de 18 años en el país con un promedio grupo familiar de 4 integrantes por cada una de sus familias, calculamos que son alrededor de un millón de personas impactadas con esta condición especial.

Qué es la Liga los Múltiples, pues como el doctor Fabián Díaz bien lo explicó, somos una organización sin ánimo de lucro creada por mi esposo y por mí desde hace un par de hace 4 años en la que buscamos agrupar, educar y ayudar a las familias de todas las condiciones socioeconómicas en todo el territorio nacional, actualmente existen en la Liga los Múltiples escritos 4.784 familias múltiples y aquí quiero ser digamos muy claro en el tipo de familias que nos componen, el 27% de ellas están estrato 1, el 25% en estratos 2 y el 27% en estrato 3, 12% para estrato 4, 5 en estratos 5 y tan solo 3% estrato 6 ,eso esto muy importante que ustedes lo vean, las familias que nos componen son familias con múltiples menores de 10 años en su mayoría el 95% de estas familias ,tenemos inclusive una presentación mucho más disgregada de tipo familiar que nos componen pero voy a hacer especial énfasis en los 2.117 pares de mellizos, de las cuales, 1.031 son mujeres, y por qué hago énfasis ahí, porque la condición de mellizos se transmite o transfiere genéticamente a través de la mujer, es decir, que son 1.031 y mujeres potencialmente madre de múltiples cuando lleguen a su edad reproductiva; qué es ser una familia múltiple, pues básicamente el 100% de nuestras familias queríamos tener un bebé nos preparamos el presupuesto fue para tener un bebé los que somos más juiciosos y hacemos presupuesto

porque algunos llegan sin avisar, pero queremos tener un bebé o darle un hermanito al que ya está, y resulta que el presupuesto fue lo único que no se multiplicó, la situación se complica cuando 1 de los 2 ,además pierde el trabajo o debe dejar de trabajar para cuidar a sus múltiples a la casa, que es mucho más complejo una situación que lleva a caminar a la familia por el borde de un abismo en el que en lugar de avanzar y mejorar sus condiciones, pues desafortunadamente va a ser todo lo contrario además una familia múltiple debe convivir con los problemas de salud que la prematuridad como el doctor Fabián Díaz bien lo dijo la prematuridad trae consigo bastantes problemas de salud y más cuando son múltiples esos problemas también se multiplican los múltiples retos de crianza hacen que en muchos casos haya una inasistencia del padre el padre salga corriendo no acepte su responsabilidad o allá separaciones prematuras en la familia por la presión económica la presión de crianza que esto supone muchos casos eh hay muchos casos que tenemos en la liga son nacimientos múltiples con hermanos mayores o con otros nacimientos múltiples el caso de una mamá que tuvo 2 partos y tiene 5 hijos trillizos y gemelos eso supone que debe haber una prevención y un trabajo más fuerte sobre la información sobre cómo se producen estos embarazos múltiples además de esto la estigmatización de la sociedad y a una falta de empatía porque en la calle nos juzgan en todos sitios nos juzgan nos juzgan como si puede ser nuestra responsabilidad traer tantos hijos al mundo no olvidemos que esto es producto del azar ser familia múltiple es porque mi Dios lo quiso así los embarazos múltiples en un estudio que hicieron recientemente, a través del doctor Saulo Molina que es un perinatólogo reconocido aquí en Colombia nos muestra que hay una los embarazos múltiples tienen diferentes riesgos de acuerdo a la característica placentaria es decir que son más riesgosos aquellos que son productos gemelos idénticos que los que son mellizos y ese riesgo se va multiplicando de acuerdo al número de múltiples que vayan incluyéndose el embarazo gemelar tiene mayor probabilidad de complicaciones maternas como trastornos hipertensivos diabetes anemia parto pretérmino hemorragia posparto y sobre todo la mortalidad materna tenemos el caso por ejemplo en Medellín de una familia que su esposa tuvo el segundo par de gemelos y se murió en el parto por un síndrome de gel él el papa se quedó con 2 pares de gemelos con diferencia de 9 meses cada 1, es decir, como si fuesen cuatrillizos los nacimientos por embarazos gemelares generan una alta proporción de parto pretérmino y un aumento sobre todo en la demanda de los servicios de cuidados intensivos neonatales en este estudio publicado tomaron a mujeres en un promedio de 28.6 años que incluyeron 490 gestación múltiples se demostró que la edad promedio gestacional en la nacieron estos múltiples fueron de 34 semanas es decir 33 semanas por debajo de lo que se considera un embarazo a término se presentó morbilidad neonatal, es decir, enfermedad en ellos severa en 127 casos y una mortalidad 18 casos de

esos y admisión a la unidad de cuidados intensivos neonatales 282 casos como ven casi la totalidad más de la mitad la cosa. Sí Presidente voy a ir un poco más problemas más comunes en los múltiples después de nacer la prematuridad y las situaciones en las que no llegue bien el oxígeno al cerebro puede producir alteraciones en el desarrollo neurológico algunos bebés tienen problemas motores parálisis cerebral retraso en el desarrollo o las alteraciones en el cociente intelectual y en el comportamiento esto hace muy importante que debe haber un seguimiento de estos múltiples en toda su etapa no sólo en el momento de nacer los múltiples deben ser declarados como pacientes de alto riesgo de alto riesgo al menos hasta cumplir 13 años de edad idéntica que en el primer año se pueden identificar una serie de trastornos que pueden empezar a trabajar para mejorar su condición de vida conforme vayan pasando los años así mismo se va a poder garantizar una mejor condición de vida a estos menores por último nuestro punto de vista sobre este Proyecto de ley es necesario identificar a las familias múltiples para hacer un seguimiento y control de su bienestar y facilitar el acceso a las políticas de protección pública ya establecidas, es decir, como una silla azul de Transmilenio llevar al plan canguro al domicilio de los múltiples especialmente aquellos que por su condición social no les permite trasladarlos de una manera segura o no viven en poblaciones donde no es posible hacer control de crecimiento extenderlo significaría mejorar su calidad de vida a futuro y en esto quiero ser muy importante de acuerdo a la pandemia que estamos pidiendo muchas familias en este momento se están quedando sin la posibilidad de hacer el control debido de su plan canguro de peso crecimiento de sus múltiples prematuros y tener un día especial significara consensuar a la sociedad sobre el origen de los embarazos múltiples y desestigmatizarlos y sobre todo crear empatía a la hora de buscar las ayudas que nosotros buscamos Presidente muchas gracias por, espero haber sido breve y quisiera todos invitados a acompañar el Proyecto de ley de verdad creemos que ayudar a estas familias que son bastantes el 1.7% de los nacimientos anuales en Colombia necesita nuestro apoyo los invito a apoyarnos. Presidente, muchas gracias por el tiempo.

La Presidente:

A usted, Juan Pablo, gracias por compartir, por compartir tu información, de verdad que son tantos casos que se queda uno aterrado y especialmente pues en zonas tan, como Cartagena, donde algunas familias son de tan escasos recursos, veo que es una situación que amerita toda la atención de la Comisión Séptima, honorables Congresistas, a través de la plataforma pongo a consideración el reanudar la sesión formal, anuncio que va a cerrarse.

El Secretario:

No, Presidente, moción, no lo hagamos así Presidente, con todo respeto, con votación, con votación, Presidente.

La Presidente:

No, señor Secretario estamos en virtualidad y es para reanudar la sesión, simplemente usted como Secretario me deja constancia de quiénes estuvieron negándose a la aprobación, es una sugerencia que me están dando los honorables Representantes, tal cual como se hace en plenaria.

El Secretario:

No, Presidente, como notario le digo, nos toca, así como le digo, la hicimos, tenemos que levantar la sesión informal, y se lo digo con todo respeto Presidente, como notario, ahí sí llamemos a lista para levantar la sesión informal.

La Presidente:

Llame a lista señor Secretario.

El Secretario:

Gracias Presidente, gracias, para levantar sesión informal:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Édwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de (15) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, el levantamiento de la sesión informal, siendo las 10:14 minutos, ha sido aprobado por 15 honorables Representantes.

La Presidente:

Gracias Secretario, se presenta a consideración el informe de ponencia leído, sustentado, ay, qué pena, no lo había leído doctor Cristancho, claro que sí, por 4 minutos señor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias señora Presidente, sí, ante todo felicitar al doctor Pinedo por este proyecto de ley, de verdad darle gracias a Fabián porque trabajamos una ponencia que estuvimos de acuerdo positiva y decirle a Juan Pablo, el triple papá, felicitarlo, ha sacado 3 hijos adelante, bueno mi exposición va en el siguiente tema, lo primero es qué busca el proyecto de ley, y es como un poquito profundizar lo que ha dicho Fabián, y que de pronto también ha manifestado Juan Pablo y es el proyecto de ley busca 4 objetivos específicamente, el primer objetivo es diferencial, que es una familia múltiple y que es una familia como tal numerosa ya en la Ley 1361 de 2009 como tal habla de una familia numerosa crea el día de la familia que es el 15 de mayo y hablan que una familia es numerosa mayor de 3 hijos mayor de 3 hijos familia numerosa y una familia múltiple es aquella cuando en momentos al azar en el momento del parto se hace control prenatal y en la ecografía diagnóstica que hay más de un bebé o sea 2, 3, 4, 5, entonces ahí hay una diferenciación lo que busca proyecto uno es diferenciar exactamente lo que muchas veces ante la comunidad no está claro incluso la normatividad como que existe; 2 es adicionar algunos artículos a la Ley 1361 y modificar algunos, adicionar otros para como tal buscando que se tenga en cuenta estas familias múltiples y mejorando tratando de mejorar el nivel de vida de las familias múltiples ya lo dijo Juan Pablo en el sentido de que mayor del 50% son Sisbén 1, 2 estrato 1 y 2 y son familias que si un bebé en nuestra vida no genera costo nos genera necesidades nos genera dificultades en su formación, pues 2.3 esto van a duplicarlo o triplicarlo entonces busca eso y en tercero es introducir el concepto de familia multi múltiple buscando que el Estado tenga una atención especial eso busca como tal el Proyecto de ley y cuarto el otro objetivo claro es declarar un día especial para familias múltiples en las diferentes solicitudes que le hicimos al bienestar familiar, al Ministerio de Salud, pues hablan de que hay un costo financiero porque en algunas acciones de educación de fortalecimiento como tal de ayudas a éstas familias múltiples, pues generaron un costo financiero y es entendible, también dicen que es

innecesario crear el 26 de septiembre cómo plantea doctor Pinedo otro día de familias múltiples más bien reforzar el día de la familia y colocarle que ese mismo día sea enfoque a familias múltiples pero a veces cuando uno reúne 2 cosas, pues no genera impacto y yo considero que hay que plantear el tema que ojalá se deje un día especial para familias múltiples con toda la publicidad y que el colombiano y el bienestar familiar y el misterio de Salud entiendan que es lo que se busca eh considero y aquí hago un paréntesis como médico como ginecólogo que soy el hecho de un embarazo gemelar o trillizos es un riesgo y me place que usted haya nombrado Juan Pablo al doctor Saulo que se formó conmigo, estuvimos ahí rotando en la San Pedro Claver, y es un perinatólogo porque es que un bebé, una gestación, un embarazo como tal múltiple 2, 3 genera de principio alto riesgo y un algo es decir que este bebé si es una sola placenta monocorial como llamamos puede generar una transfusión feto fetal y un bebé puede ser grande y otro pequeño y genera un tema que se llama restricción del crecimiento intrauterino y esto tiene alteraciones muy grandes de la hemodinamia de la volemia incluso infartos dentro del corazón al bebé que no le llega la sangre o incluso al bebé que le llega toda la sangre porque hace una cardiopatía dilatada dentro del útero de por sí necesita un bebé de estos un embarazo de alto riesgo control por alto riesgo por médicos especialistas y ojalá perinatólogos, segundo tema hay algunas alteraciones que únicamente se aumentan si el embarazo es múltiple, el hecho de ser ya múltiple genera complicaciones ya lo hemos dicho el primero la prematuras un embarazo normal el parto de las 39 semanas, un embarazo como tal gemelar es a las 36 semanas, trillizos entre las 33 y 34 semanas, menor de 37 semanas se considera un bebé prematuro y la mortalidad en el mundo de bebés prematuros que son más de 2 millones al año en el mundo un niño por lo menos son partos pretérmino o prematuros entonces es importante aclarar esto que de por sí es un riesgo.

Segundo tema, el hecho de la preeclampsia conocida como hipertensión durante la gestación, esto genera preeclampsia severa transfusiones cuando hay preeclampsia incluso síndrome hellp es que se alteran todas las plaquetas y el paciente puede sangrar entonces son pacientes que tienen mayor riesgo de preeclampsia lo digo de la siguiente manera un embarazo normal tiene un riesgo de preeclampsia del 7 al 10% de 5 a 7 % un embarazo múltiple aumenta hasta el 12, 15 o 20% dependiendo si es trillizos o cuatrillizos lo otro importante diabetes gestacional que es otra complicación las mujeres con sus múltiples tienden más a ser diabetes gestacional que las que son embarazos únicos entonces yo considero que de entrada, pues es ya en la ley estatutaria como tal en la Ley 1751 planteado que son embarazos de alto riesgo pero sí hay que darle la relevancia porque es que ni siquiera en el momento del parto muchas veces se cataloga este recién nacido es producto de un embarazo múltiple, de 2 o 3 al ser embarazo múltiple en cualquier sitio debe tener una atención preferencial y eso también es

lo que busca en este Proyecto de ley, pues consideró que con razón ojalá este Proyecto de ley sea llevado a la República con el objetivo de que se dice en el embarazo múltiple como tal es un factor de riesgo durante la gestación durante el parto porque casi todas tenían en cesárea que tienen más riesgo de complicación como sagrado y postparto como tal porque estos niños al crecer necesitan bebé canguro muchas veces, necesitan más tiempo en la familia y eso se contempla ya está contemplado 2 semanas más y según la prematuridad, pues ojalá que dieran las 3 o 4 semanas que, tal vez en esto hay que fortalecer el proyecto de ley, el único que tal vez en el tema de educación y sabemos todo el costo y en ese tema con Fabián hemos tratado de que se enfoque el tema de salud pero el tema que tal vez uno replantea es que ojalá esta ayuda que sí hemos dicho que son de 650 mil partos que se dan al año 11.500 son gemelares y ya lo dijo 230 trillizos y entre 30, 50 de más de 4 a 5 bebés pero como tal esto genera un impacto tal vez económico y hemos planteado y ojalá que se tenga en cuenta Juan Pablo y Fabián en el tema listo si el problema es financiero ojalá que el apoyo por lo menos económico que se busca se pudiera dejar a estrato 1 y 2 obligatoriamente 3 y 4 revisémoslo porque muchas veces y es una de las discusiones que hemos planteado tal vez en la parte ministerio de Hacienda es que dejarlo a todo mundo, pues es un costo alto estrato 5 y 6, tal vez no lo necesitan entonces tal vez hacer la diferenciación eso sí lo plantearíamos con el autor si pasa este Proyecto de ley si Dios quiera a la plenaria pero plantearlo ojalá que sea a estrato 1, 2 y 3 es obligatorio que haya un apoyo ojalá financiero a estas padres que son de verdad se enfrentan a algo al azar y que ojalá que sean recompensados, Presidente muchas gracias felicitar a Juan Pablo al doctor Pinedo a Fabián y ojalá que nos acompañen compañeros en pasar este proyecto de ley a la plenaria de la Cámara de Representantes.

La Presidente:

Gracias, la doctora Ángela ha pedido la palabra.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señora Presidente, sí, pues es para manifestar mi voto positivo a este proyecto de ley tan importante, felicitar al doctor Pinedo que es del partido Cambio Radical, a los ponentes, a Juan Pablo que nos acaba de exponer toda la problemática que viven estas familias y es que en verdad es más común de lo que pensamos como lo dijo el doctor Plata, también en medio de la pandemia ha habido nacimiento de trillizos, de gemelos, y ya explicaron desde el punto de vista médico y social todas las dificultades que enfrentan este tipo de familia, algo muy importante este proyecto de ley que es la actualización de la Ley de Protección Integral a la Familia que ya la nombrado, de la cual fue autora la Senadora Ema Claudia Castellanos, y es muy importante entre actualizar esta ley y que sea reconocida estas familias múltiples hacer esa

diferencia que es diferente una familia múltiple a una familia numerosa que se dé el día 26 de septiembre como reconocimiento a estas familias y sea un mensaje social y además todos los beneficios que ya han explicado los ponentes, por eso pienso que aunque se nombre que hay un impacto fiscal el acompañamiento y el apoyo que necesitan estas familias es verdaderamente inminente y pienso que como Comisión Séptima hemos venido apoyando en estos días proyecto de ley que van en pro de fortalecer la familia, en pro de fortalecer la maternidad, entonces pienso que al aprobar este proyecto de ley sería útil, es un mensaje muy importante de toda la Comisión, anuncio mi voto positivo, invito a todos a que acompañamos este proyecto, gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias doctora María Cristina, ve, perdón doctora Ángela. Doctor Henry Fernando tiene usted la palabra para presentar a consideración el informe con que termina la ponencia.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente muchas gracias. Presidente, es que estudiado con detenimiento este proyecto, me parece muy importante lo que han explicado mis antecesores, de darle esa relevancia y darle ese reconocimiento a los embarazos múltiples y todo lo que con ello conlleva, me parece muy pertinente y que esta Comisión, como sea la Comisión de lo social, debe de abordar esos temas en lo que sí quisiera preguntarle al autor y a los ponentes en el tema de artículo primero, en la modificación a la ley que estableció el día de la familia, que es agregarle la prohibición de que ese día haya redes sociales, el COVID-19 cambió el mundo, cambió la forma de vivir y todo, y hoy vamos a estar todavía mucho más conectados y más necesitados de esta virtualidad, entonces, considero que con estos cambios que tuvo y que vamos a seguir encontrando la humanidad, y en temas de comunicación, sobre todo me parece que ya no debe ser pertinente incluir esa restricción de que haya redes sociales el día, porque, es más, así como se están estableciendo los días de la familia, van a ser ahora virtuales, o sea, que si no tenemos redes sociales, cómo se podría implementar, entonces era para preguntarles a los ponentes, estoy presentando una proposición para excluir ese artículo primero del artículo primero el tema de la resurrección de redes sociales y dejar solamente el establecimiento de la familia múltiple, era para eso, gracias.

La Presidente:

Se presenta a consideración el informe, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista para votar el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente, proposición con que termina la ponencia al Proyecto de ley 126 del 2019; votando

SÍ, se aprueba; votando NO, no se aprueba la proposición.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Édwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez y
 Mauricio Andrés Toro Orjuela.
 Para un total de (15) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, la Secretaría le certifica que la proposición ha sido aprobada por 15 honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima.

La Presidente:

Señor Secretario, por favor el articulado y sírvase presentarle a esta Comisión si tenemos artículos libres de propuestas y cuántos con proposiciones, doctor Mauricio Toro mientras el Secretario se

acomoda en el tema, tiene usted el uso de la palabra en este proyecto de ley.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, no, yo creo que puedo intervenir, yo quería era hablar sobre una proposición que había radicado para que los autores y antes que saliera la persona que intervino, conociera el sentido de la misma, que lo que busca es el ánimo de facilitarle la vida a personas que hoy poseen, pues las familias que hoy se acogerían a esta ley, pues evitar un trámite más y por eso había presentado una proposición precisamente pensando en eso, en evitar más trámites, en facilitarles, digamos, el reconocimiento, pero sobre todo para ir en línea de la política que trazó el Gobierno nacional, la cual yo celebro que este Gobierno, Estado simple de Colombia ágil que lo que ustedes eliminar más de 1.500 trámites que hoy ponen 118 barreras a los ciudadanos, hay que entender que según el Departamento Administrativo de la Función Pública en Colombia estamos alrededor de los 62.000 trámites y los Gobiernos y el Estado colombiano lo que está buscando es facilitarle la vida evitarle costos asociados a ir a pedir un certificado a los ciudadanos así certificado sea gratuito, pues la indicación del desplazamiento es un complejo elemento que suma a esa tramitología y cada proyecto de ley loable, como es uno de estos, tiene que buscar facilitar puntualmente los trámites y los reconocimientos entonces yo presenté una proposición que lo que busca es eliminar el artículo 8A que lo que busca es que se tenga que generar un certificado de que, efectivamente hubo un nacimiento múltiple, ese certificado, pues se podría rápidamente reemplazar por una declaración extrajuicio en una notaría que tiene la misma validez pero evita un trámite más para las entidades públicas que lo tendrían que crear y les cuesta un gasto digámoslo de esa manera y así además hoy simplemente comparando los certificados de nacimiento lo puedes demostrar con ese certificado extrajuicio y le facilitamos la vida a las familias para que no tenga que estar detrás de una entidad que se los entregue y la entidad cuando hoy el Estado y el gobierno ha tratado de eliminar los trámites y al final logramos hacer un poco más sencillo este reconocimiento era justificar esa proposición que hago para reiteró facilitar el trámite respetar la política del Gobierno nacional de Estado simple Colombia ágil y sobre todo evitar que sean ellos los que tengan que estar yendo de entidad en entidad creando algo que no es requerido, era eso solamente, Presidente, gracias.

La Presidente:

A usted doctor Mauricio. Señor Secretario, artículos que podamos presentar en bloque, que no tengan proposición.

El Secretario:

Presidente, este proyecto de ley tiene 4 artículos incluyendo la vigencia, quiero dejar una constancia, gracias a que acabo de recibir la proposición, doctor

Mauricio ya la tengo en mis, acabo de recibir, que casi no lo podemos tener en este momento en sesión de virtualidad, hay que tener mucha paciencia, pero tengo un problema aquí como como Secretario de que hay otra proposición que me llegó que la firma el doctor Jairo Reinaldo Cala y Ómar de Jesús Restrepo que no dicen el nombre del proyecto de ley, yo sé que es para que la corrija que la corrija para el siguiente proyecto de ley porque habla como de vivienda, pero es muy importante yo como Secretario y como notario tengo que certificar de repente, que tal sea para este proyecto de ley, pero uno lo que dice el texto de la proposición no es entonces para el doctor Cala es una proposición que modifica votar artículos de otro proyecto de ley pero no le colocaron el número del proyecto de ley que quieren modificar o que quieren si de los 2 artículos la firman el doctor Jairo Reinaldo Cala y Ómar de Jesús Restrepo para que les digan a sus asesores que aquí, pues vamos a estar esperando que llegue la proporción para saber qué proyecto de ley va a modificar, entonces Presidente, este proyecto de ley tiene 4 artículos, gracias, acaba de llegar la nueva proposición que lo que ha dicho el doctor Mauricio Toro es modificando el artículo 3°, entonces para que quede claro es el mismo ponente coordinador el que está mandando la proposición, tengo que leer la proposición que él pide la modificación, entonces, Presidente, si usted me permite quedaría todo.

La Presidente:

Para el artículo 3°.

El Secretario:

Sí

La Presidente:

Perdone un segundo, mientras usted continúa acomodándose, tranquilo permítame mientras usted se acomoda allí las proposiciones de los 4 artículos y me dice cuáles puedo votar en bloque. Doctor Henry Fernando Correal tiene usted la palabra, está presentando también una proposición doctor Henry Fernando.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

No, Presidente, ya por el interno el doctor Fabián me hizo la claridad de que lo que pretendía eliminar del proyecto de ley, es lo que ya está en la Ley del Día de la Familia antes deberíamos era proponer modificar la ley de la familia quitando el tema de las redes sociales, es que en este proyecto por reacción pareciera que le estamos incluyendo la recepción de redes sociales y eso ya está en la ley lo que estamos incluyendo en su artículo la creación del Día de la Familia Múltiple que es diferente, entonces ya no Presidente, muchas gracias.

La Presidente:

A usted doctor Henry Fernando. Señor Secretario ahora si nos acomodamos con los 4 artículos fuera de la proposición del doctor Mauricio tenemos alguna otra.

El Secretario:

No tenemos más proposiciones.

La Presidente:

Sírvase entonces leer la del doctor Mauricio en su totalidad, por favor.

El Secretario:

Proposición

Proyecto de ley número 126 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones, modifíquese el artículo 3° del Proyecto de ley 126 del 2019 de la siguiente manera:

Artículo 3°. Adiciónese un artículo a la Ley 1361 del 2009 del siguiente tenor: artículo 8°. Las entidades prestadoras de salud implementarán un programa de seguimiento y control para familias múltiple que abarque el embarazo, nacimiento y hasta llegar a la mayoría de edad de los múltiples, adicionalmente tomarán todas las medidas administrativas médicas y logísticas necesarias para garantizar los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes múltiples a la salud, las entidades prestadoras de salud deberán suministrar a la familia múltiple uno o varios asesores en salud que apoye a la familia en su domicilio, cuando así sea requerido, este servicio incluye además plan canguro, asesoría en lactancia y alimentación complementaria, consulta pediátrica y especializada, atención psicológica, psiquiátrica, neurológica para toda la familia, aplicación de vacunas, entre otras, se debe incluir en el PAI para las familias múltiples las vacunas complementarias contra el meningococo, el neumococo, cepa 19 entre los 0 y 5 años de edad, los operadores de salud públicos y privados deberán realizar jornadas de sensibilización sobre las familias múltiples, a través de charlas, conversatorios, jornadas de vacunación, jornadas de ontología, jornadas de evaluación pediátrica y programas de planificación familiar; las estrategias didácticas que se implementen para tal fin deben apuntar a la formación y educación los operadores de salud públicos y privados, deberán implementar cursos psicoprofilácticos para familias gestantes de múltiples.

La firma el Honorable Representante,

Mauricio Toro Orjuela.

Presidente, ha sido leída la proposición que modifica el artículo 3°, no hay más proposiciones.

La Presidente:

Me confirma, señor Secretario, que cuente con el aval de los 2 ponentes, por favor.

El Secretario:

Presidente, la firma el doctor Mauricio Toro, el doctor Jairo Cristancho, no sé si le puede preguntar por qué el otro ponente no la firma.

La Presidente:

Gracias, el doctor Fabián Díaz, por favor Mauricio, mientras los 2 ponentes revisan la proposición, por favor susténtela, para avanzar lo más rápido posible, gracias.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, no, yo me excuso con Fabián y con el Representante Cristancho porque la radiqué apenas esta mañana, seguramente por eso no la conocía y no tuve la decencia, pues de llamarlos, antes me excuso por eso, pero reitero que es simplemente facilitarle la vida a los ciudadanos hoy que tendrían de alguna manera que inscribirse o tener como ese servicio de protección especial, entonces lo que hacemos es evitarles un trámite, porque como el artículo 8A lo que crea es un trámite donde se les tenga que otorgar un certificado a cada niño que conste que ha nacido en un parto múltiple, yo creo que se puede reemplazar ese certificado con una declaración extrajuicio sencilla en una notaría y evitar dos problemas, el primero ir en contravía de la política del Presidente Iván Duque de Colombia ágil Estado simple que busca eliminar miles de trámites y estamos como tratando de evitar que se vayan creando, esto crea un nuevo trámite que considero en este momento no se requeriría, repito, porque la declaración extrajuicio es simplemente ir con los 2 certificados de nacimiento y decir que, pues finalmente hay un parto múltiple en el hogar y así también le evitamos al sistema de salud otro trámite y que luego se vuelva en contra de estas familias que los pongan a tramitar permisos, entonces que vaya al piso 1 que la EPS que el ministerio y se demore hartísimo ese proceso y vaya en contravía de ellos, entonces, es para facilitarles la vida y evitar ir en contravía, repito, de la política del Gobierno nacional de Colombia ágil Estado simple que busca eliminar trámites y no crear, entonces simplemente elimina ese artículo que es innecesario, facilitando la vida a estas familias que ya de por sí, pues tienen un foco de complejidad al haber tenido una familia múltiple, que trae una responsabilidad gigantesca, sí, yo celebró este proyecto que usted tiene hoy y que busca visibilizar una situación de muchas familias, pero esto es para facilitarles la vida, compañeros.

La Presidente:

Doctor Fabián Díaz, si quiere trabajar la proposición aparte, votó el articulado, todos los artículos menos el 3°, y ponemos esto a consideración de toda la Mesa.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Sí, solo quería poner en consideración algo al doctor Mauricio Toro, en el sentido de que efectivamente de pronto sería un trámite para el Estado, pero sería un trámite menos para las familias, porque estamos hablando que se le entregue el certificado a las familias y no que sean estas las que terminen tramitando, o sea, estamos hablando que al no entregarles este certificado a esas familias, estas tendrían que desplazarse a la notaría teniendo, pues en consecuencia los niños que son 2, 3, 4, pues sería bastante complejo para estas familias cuando nosotros hablábamos en la ley que se le entregue este certificado es precisamente para evitar que

estas familias tengan que desarrollar todos estos trámites, de tener que ir a una notaría a certificar que efectivamente son familias múltiples, esa sería Presidente.

La Presidente:

Doctor Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí, Presidente, sí, no, muy interesante la proposición que ha hecho el doctor Mauricio Toro, pero quiero manifestarles una cosa, cuando uno firma un certificado de nacimiento como tal ahí viene especificado si es único, doble, triple o más de 3 o dos o más de tres, sí, entonces generalmente está certificado yo, lo que queremos hacer es que como tal se les dé un carné, eso lo puede hacer el mismo hospital como documento de nacimiento protocolizarlo y eso lo puede protocolizar el Ministerio de Salud, entiendo el hecho de ir a una notaría es válido y se puede realizar, pero no sé qué tan traumático sea para la persona sí, si lo podemos hacer en el momento del nacimiento en el hospital, si nosotros generamos un certificado de nacimiento y está explícito ahí, sería entregarle como individualmente a ese recién nacido hijo de número tal para que como tal él vaya más adelante en su proceso de vida de 2,3, 8 años ese carnet desde el principio lo tenga y me parece muy importante que se genere de pronto ese carnet de la institución de salud y tal vez no necesita ese acto notarial, pero no me parece tampoco me parece que estemos en contra, pues podría ser válido también.

La Presidente:

Mauricio tiene usted 2 minutos.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, no, yo entiendo pero hay una cosa y es que igual los chicos los tienen que registrar en la notaría, ese trámite se hace ya en la notaría, ya el certificado saldría de una vez esa vuelta ya la tienen que ir a hacer de una vez sale, digamos, esa constancia, lo que me preocupa es nuevamente ponerle un trámite al Estado que es lo que estamos tratando de hacer, Colombia es demasiado llena de trámites, 62 mil, la meta del Gobierno es eliminar 3.600 y la del Estado según otras recomendaciones son otros 14 mil entonces aquí lo que hacemos es ir en contravía de esa política que nuevamente celebró del Gobierno nacional de Colombia Ágil Estado Simple y aquí a pesar de que se puede hacer en la clínica hay que emitir un carnet hay que emitir un certificado creado un procedimiento adicional que hoy simplemente pone el ejercicio de ir a registrar los niños a la notaría, pues podría de una vez hacerse y evitamos eso es simple repito para facilitarles la vida pero, pues piénsenlo que creo que como padres uno podría hacerlo más fácil es simplemente para facilitarlo y eliminar eso.

La Presidente:

Gracias Doctor Mauricio, bueno señor Secretario vamos a presentar a consideración los 3 artículos. Señor ponente coordinador, el doctor Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias doctor Cristancho, efectivamente hablando en el chat con el Representante Cristancho hemos llegado a la conclusión de apoyar, avalar la proposición del Representante Mauricio Toro para poder analizar con profundidad en el sentido de que efectivamente tendrían que hacer la diligencia notarial para registrar al niño y en ese caso se podría hacer para evitar de pronto aumentar los trámites que, ya, pues como lo ha manifestado el Representante Mauricio Toro, son bastantes en nuestro Estado colombiano, entonces vamos a avalar la proposición, para poder de esa forma inclinarla en la proposición de ponencia para segundo debate la Cámara en la plenaria de la Cámara de Representantes, igual forma entrar a evaluar sería sí ajustarlo, sí sería efectivamente más fácil hacerlo en el nacimiento en la Registraduría pero se la avalamos en este momento para poder adelantar con la iniciativa de ley, muchas gracias.

La Presidente:

Gracias, señor Secretario, presento a consideración los 4 artículos de este proyecto de ley, incluido la proposición presentada para el artículo 3° del doctor Mauricio Toro, avalada por el coordinador ponente y el ponente. Anuncio, señor Secretario, que va a cerrarse. Señor Representante Cristancho...

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí, no Presidente, como vamos a votar todo en bloque, quería, me parece muy bien el hecho de aclarar 2 cosas: Uno en el artículo 1° nosotros hemos leído, agregado como ponentes el hecho de que la publicidad y todo y que se empiece a nivel nacional a conocer que es la diferencia de un múltiple versus una familia numerosa que el Instituto Colombiano de Bienestar familiar y el Ministerio de Salud y Protección Social puedan y deben sensibilizar a la sociedad colombiana sobre familias múltiples y los cuidados especiales, los embarazos múltiples, a través de espacios institucionales, pero aquí hay que aclararles que esa partecita añadimos como responsabilidad al Bienestar Familiar y el Ministerio de Salud para que empecemos a generar la necesidad la publicidad y en todas las áreas que ellos manejan, ojalá de cuando en una sala de espera de un hospital o una clínica se hable de que es un embarazo múltiple y empiece a socializarse y a conocerse que no es por capricho sino una necesidad que necesitan estas familias que no se vean afectados porque es una bendición de Dios tener hijos pero si se ve el momento afectado sus recursos y la formación de ellos, gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias a usted, anuncio que va a cerrarse el proyecto, queda cerrado con las observaciones

hechas por el coordinador ponente con la proposición del doctor Mauricio Toro para el artículo 3°, señor Secretario se cierra, sírvase llamar a lista para la aprobación del artículo.

El Secretario:

Sí Presidente, para votar el artículo del proyecto, el articulado del Proyecto de ley 126 del 2019, 4 artículos con la proposición avalada para artículo 3° de modificación; votando SÍ, se aprueba el artículo; votando NO, no se aprueba.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Édwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jénifer Kristín Arias Falla
Jorge Enrique Benedetti Martelo
Jairo Reinaldo Cala Suárez
Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Giovany Cristancho Tarache
Jairo Humberto Cristo Correa
Fabián Díaz Plata
Juan Diego Echavarría Sánchez
Norma Hurtado Sánchez
Jhon Arley Murillo Benítez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Ómar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal
María Cristina Soto de Gómez
Mauricio Andrés Toro Orjuela
Para un total de (16) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, el articulado ha sido aprobado, con la votación requerida por 16 honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima.

La Presidente:

Señor Secretario, favor, sírvase dejar constancia de los compañeros que han tenido problemas hoy de conectividad, incluido el doctor Jorge Gómez, quien hoy me ha sustentado esa situación, por favor señor Secretario, título y pregunta de este proyecto de ley. Ya le doy la palabra doctor Fabián, apenas tengamos título y pregunta le doy la palabra.

El Secretario:

Sí, Presidente, tiene toda la razón, el doctor Correa López José Luis ha tenido problemas de conectividad, para que quede en grabación, el doctor Gómez Gallego Jorge Alberto también. Título del proyecto:

“Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 361 del 2009 y se dictan otras disposiciones”.

La pregunta es, Presidente:

¿Los honorables miembros de la Comisión Séptima quieren que este proyecto de ley, el 126 del 2019, pase a segundo debate para que sea ley de la república?

La Presidente:

Bueno, lo ponemos a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Sí Presidente, para votación del título y la pregunta del Proyecto de ley 126 del 2019, votando SÍ, se aprueba; votando NO, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Édwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla
Jorge Enrique Benedetti Martelo
Jairo Reinaldo Cala Suárez
Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Giovany Cristancho Tarache
Jairo Humberto Cristo Correa
Fabián Díaz Plata
Juan Diego Echavarría Sánchez
Norma Hurtado Sánchez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Ómar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal
María Cristina Soto de Gómez
Mauricio Andrés Toro Orjuela
Para un total de (15) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, el título y la pregunta han sido aprobados y el Proyecto de ley 126 del 2019 por 15 honorables Representantes de la Comisión Séptima.

La Presidente:

Bueno, entonces, ha sido aprobado el proyecto de ley doctor Fabián Díaz, coordinador ponente y posteriormente el doctor Cristancho, 2 minutos doctor Fabián.

Honorable Representante Édwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, en primera medida agradecer al Representante Cristancho, a cada uno de los integrantes de la Comisión por apoyar esta iniciativa de ley, de igual forma a Juan Pablo Bernal de la Fundación de Liga de los Múltiples, creo, quiero dejar una aclaración respecto a la proporción que acabamos de aprobar del Representante Mauricio Toro en relación a que se haga de forma notarial, hablando con Juan Pablo Bernal de la Fundación de los Múltiples, de la Fundación de la Liga de los Múltiples, no hablaba de que generalmente funcionarios de la notaría se acercan a los hospitales para poder desarrollar todo el trámite notarial, entonces en ese momento se podría desarrollar ese trámite para poder realizar la certificación efectivamente que ha nacido un integrante múltiple, para la proposición del debate en Cámara en la plenaria de Cámara yo creo que con Cristancho podríamos nosotros entrar a establecer que esto no sea cuestión de costumbre sino de regla en el momento que se establezca por parte de nacimiento múltiple por reglas tenga que estar un funcionario acercarse hacia el hospital para realizar todo el trámite notarial y como, repito, generalmente es costumbre para poder nosotros ayudar a esas familias a no tener que desplazarse, les estaríamos ayudando en ahorrarse 2 trámites, uno sería el certificado de las familias múltiples y el otro sería ya el registro de los nacidos, muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Cristancho, 2 minutos por favor.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí muy corto, no, ante todo me estaba comunicando con el doctor Pinedo, que él manifestó que quería participar, pero se le ha presentado dificultad, pero decirle aquí doctor Pinedo que es un proyecto de ley que hemos sacado adelante con el apoyo de toda la Comisión Séptima, darles agradecimientos a Juan Pablo, a Fabián, porque hemos trabajado en equipo y cuando se trabaja en equipo las cosas son más fáciles, decir lo siguiente: cuando cometé el hecho del tema fiscal que colocan siempre y el problema, estamos hablando de 11.500 partos al año, o sea, son 22.000, 23.000 bebés, más los del triple que son 250.000 al año más los trillizos, perdón, cuatrillizos o quintillizos, entonces estamos hablando casi de 25.000 recién nacidos al año, si multiplicamos por menores de 18 años de nuevos beneficiados estamos hablando casi multiplicar 25.000 por 17 años, serían casi 300.000 personas que se ven beneficiadas con este proyecto de ley, por eso en algún momento incluso se habla que son más, pero bueno, esto es lo que dice la extensiva por el número de partos, lo que quiero decir con esto es que al contemplar, ojalá que se priorice y se tenga en cuenta los niveles 1, 2 y 3, porque si la excusa más adelante de este proyecto de ley es que tiene un impacto fiscal muy grande por los costos, pues tenemos que priorizar los más necesitados y en eso tenemos que ser muy consecuentes nosotros que somos la Comisión social esperamos, ojalá que este proyecto de ley sea ley de la república, agradecerles a todos ustedes, al doctor Pinedo cordial saludo, sé que ha estado muy pendiente y decirle que aquí estamos y hemos pasado este proyecto de ley por unanimidad y creemos que estamos trabajando por el bien de los colombianos y de estas familias que tienen bebés múltiples, muchas gracias.

La Presidente:

Doctor Pinedo bienvenido a la Comisión Séptima, 2 minutos para los agradecimientos.

Honorable Representante José Luis Pinedo Campo:

Presidente muy buenos días, muchas gracias, un saludo muy especial para usted para los miembros de la Comisión, para el coordinador y el ponente, los coordinadores y ponentes, el doctor Fabián Díaz, el doctor Cristancho y un saludo muy especial a todas las familias que hacen parte de la liga de los múltiples y todos aquellos que están esperando esta respuesta del Estado, del Congreso. De igual manera con la aprobación de este importante proyecto, teniendo en cuenta que se hace necesario diferenciar las familias numerosas de las familias múltiples, con el fin de que puedan recibir de parte del Estado ese acompañamiento y ese apoyo para poder sortear muchas de las necesidades que se les presentan a estas familias que accidentalmente a veces por no

buscarlo reciben al mismo tiempo dos o más niños en sus hogares que es una bendición, pero que no deja de ser una gran responsabilidad en la cual el Estado tiene la obligación de darles ese acompañamiento como se hace con muchas, muchos sectores de la población colombiana, de manera que celebro y agradezco a esta Comisión por aprobar este importante proyecto y esperamos que surta las demás instancias para que se pueda volver ley de la República y darle esa respuesta que están esperando estas personas, estas familias para que puedan tener este acompañamiento y este apoyo, gracias Presidente, gracias colegas y un saludo muy especial a todas estas familias que estaban esperando este resultado.

La Presidente:

Bueno, a usted muchas gracias doctor Pinedo, feliz día para usted, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día, con cuál proyecto seguimos en estudio.

El Secretario:

Sí Presidente, el siguiente Proyecto de ley que está de número 2 en el Orden del Día es el siguiente: **Proyecto de ley número 164 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Silvio José Carrasquilla Torres, Víctor Manuel Ortiz Joya, Juan Diego Echavarría Sánchez, Juan Fernando Reyes Kuri* y otras firmas.

Radicado: agosto 14 de 2019.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 759 de 2019.

Radicado en Comisión: agosto 29 de 2019.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Reinales Agudelo* (Coordinador Ponente), *Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Designados el 3 de septiembre de 2019. *Jairo Giovany Cristancho Tarache*. Designado el 17 de septiembre de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1193 de 2019.

Último anuncio: mayo 14 de 2020.

Presidente, este es el proyecto de ley que tenemos para discusión y aprobación.

La Presidente:

Señor Secretario sírvale informar a la Comisión cuántos informes de ponencia tenemos y de ser solo uno, sírvase por favor dar lectura al mismo para poner a consideración.

El Secretario:

Hay una ponencia aquí en la Secretaría, en la Secretaría de la Comisión Séptima Presidente, entonces vamos a aprobar la proposición con que terminan la ponencia, estoy mirando el formato Presidente.

La Presidente:

Señor Secretario, sírvase darle lectura por favor.

El Secretario:

Sí ya, del Proyecto de ley 164 del 2019.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones de argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley propongo a los Honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 164 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones, en el texto formulado y en pliego de modificaciones, la firman los Honorables Representantes *Juan Carlos Reinales Agudelo*, coordinador ponente; *Juan Diego Echavarría Sánchez*, ponente; *Jairo Giovany Cristancho Tarache*, ponente; ha sido leída la proposición con que termina la ponencia Presidente.

El Secretario:

Sí, ya fue leída la proposición con que termina la ponencia Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, presentamos a consideración la proposición con la que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, el coordinador ponente va a intervenir ahora o una vez estemos en el articulado.

La Presidente:

Bien puede doctor Reinales, 4 minutos.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Bueno, buenos días para todos, la Mesa Directiva, los compañeros y quienes más hagan parte hoy de esas sesiones, espero que estén también los autores del proyecto que estamos discutiendo, que empezamos a discutir en este momento, lo primero, pues es agradecer a la Mesa Directiva la designación como coordinador ponente, hacer equipo para sacar adelante este importantísimo proyecto de ley; en segundo término agradecerle a los Representantes que tuvieron la iniciativa, me parece que el doctor Andrés Calle, Sergio Carrasquilla, Juan Diego Echavarría, Víctor Manuel Joya, por mencionar algunos de ellos, tuvieron aquí un acierto importantísimo por la naturaleza del proyecto y el impacto que tendrá una vez ojalá con el apoyo de nuestra Comisión y posteriormente ya siguiendo el procedimiento legal sea finalmente acogido como ley de la República; en tercer lugar yo quiero mencionar el porqué de la importancia de ese proyecto, nosotros como siempre lo decimos y como Representantes a la Cámara, yo soy uno de ellos igual que ustedes honorables colegas predicamos que Colombia es un país de regiones, aprobamos la descentralización, aprobamos que sean las regiones las gestoras de su propio desarrollo

y el centralismo que es algo que por la concepción de República que tenemos, pues es inevitable que cumpla la función de regulador, pero que las regiones tengan posibilidades de desarrollarse, de gestionar y, por supuesto de salir adelante en su calidad de vida, este proyecto pretende precisamente apuntarle a ello a proteger lo más importante que tiene una región y es su calidad de vida y esa calidad de vida está ligada o es la consecuencia más bien de algunos factores, entre ellos, la generación de empleo y este proyecto le pega justamente a eso, ojalá que llegaran más proyectos en otros ámbitos de aplicación distintos al que hoy nos ocupa, pero esto es un buen comienzo y lo que pretende es decirnos que debemos proteger nuestra mano de obra local, que debemos en esto ser regionalistas, que en esto debemos fortalecer el consumo interno y proteger lo de nosotros máxime en circunstancias como la que estamos viviendo hoy y las que vendrán, es decir, hablamos del momento pos-Covid que le traerá a Colombia un reto enorme en la reconstrucción de su aparato económico, en la reconstrucción de sus indicadores financieros y siquiera recuperar la calidad de vida donde estábamos.

Los índices de desempleo que llegamos a estar por debajo de 2 dígitos donde tenemos unas poleas multidimensionales que si bien es cierto son históricamente altas, hemos presentado unos repuntes importantes, pero con esta situación definitivamente los indicadores quedaron absolutamente, digámoslo así, venidos a menos y nos corresponde a nosotros empezar a legislar en normas que vayan apuntándole y ayudando a ir equilibrando y a ir recuperando ese aparato productivo que después de esto nos queda supremamente lesionado. Muy bien el proyecto de ley, es el 233 como se anuncia y tiene un gran objetivo y es la protección de la mano de obra local, vinculación preferente laboral para aquellas regiones donde haya explotación de recursos naturales no renovables en este caso explotación minero-energética.

Yo le voy a pedir con la venia de la Presidente al Secretario de la Cámara que me ayude, perdón, de la Comisión, que me ayude con la presentación que tenemos allí para de una forma muy rápida, pero un poco didáctica pasar a lo largo del proyecto sobre aspectos que yo quiero puntualizar, muy bien el proyecto, tiene 9 artículos, realmente son 9 después de una depuración que el equipo de ponentes, perdón, agradezco, también quiero felicitar al excelente equipo de ponentes entre ellos el Representante Cristancho, el Representante Echavarría con quien de manera conjunta desarrollamos esta ponencia positiva, 9 artículos que salieron después de una depuración de un ejercicio riguroso en la redacción y la parte técnica en atender conceptos de otras instituciones y el estudio técnico que se hizo para tal fin, entonces el objeto es este, es sencillamente establecer la vinculación laboral preferente de la mano de obra local, es decir proteger lo nuestro.

Quiero mencionar que para ello se pidieron dos conceptos importantes, uno al Ministerio de Minas y Energía y otro al Departamento Nacional

de Planeación, las observaciones que hicieron ellos están incluidas en el nuevo articulado que nosotros nos permitimos ajustar y corregir, acogiendo precisamente estas observaciones, otras no, por ejemplo el Ministerio de Minas nos habla, nos quiere decir en el concepto que el proyecto casi que sobra porque ellos están trabajando en la modificación del Decreto 1668 de 2016 que es el que estipula los porcentajes de vinculación laboral en estas regiones para este propósito, pues lo curioso es que desde el 2016 están en eso, llevan varios años y no lo han hecho, luego entonces nosotros no podemos dejarle al Ministerio con todo el respeto que se merece, una tarea que nosotros podemos hacer aquí, también nos dice que la vinculación como nosotros la pedimos aquí del 100% de mano de obra no calificada les parece mucho, a nosotros nos parece que es apenas lo justo y que el 80% de mano de obra calificada que también les parece mucho a nosotros nos parece apenas lo justo, ojalá se pudiese el 100%, pero entendemos y reconocemos también que es necesario vincular ese 20% en mano de obra calificada donde obviamente las empresas nacionales y extranjeras que tienen participación, pues tendrán sus postulaciones respectivas.

No comparte que haya preferencia en la región en cuanto a la adquisición de bienes y servicios, nosotros la compartimos, entonces acogemos algunas cosas y desestimamos otras en el caso del Departamento Nacional de Planeación, el concepto debo decirle es bastante pobre en el sentido de que al final le delega la responsabilidad fundamentalmente al Ministerio de Minas y a la Función Pública, en ese entendido, pues repito tomamos en cuenta las cosas positivas y procedimos a hacer los ajustes.

Siguiente diapositiva por favor, siguiente por favor Secretario tenga la gentileza, bien, de todas formas a lo largo del proyecto de ley se modifican fundamentalmente dos normas la 685 de 2001 y la Ley 10 de 1961, ambas dirigidas al tema de hidrocarburos y digamos que donde es protagonista el Ministerio de Minas y Energía.

Siguiente por favor, decíamos nosotros, los fundamentos, la parte emotiva de este proyecto de ley resulta curioso en las exploraciones y explotaciones minero-energéticas de nuestro país, las inversiones son cuantiosas en dólares, enormes, son multimillonarias y curiosamente los territorios donde se dan estas explotaciones mineras, además y quiero decirlo, que es algo que solemos no contabilizar en términos de economía ambiental, los daños ambientales que esto ocasiona, los vacíos ambientales que esto ocasiona, los pasivos ambientales que genera desde el punto de vista económico son las regiones más pobres del país o de las más pobres del país, quiero mencionar entonces algunas que están allí, por ejemplo como La Guajira, Cesar, Córdoba, Bolívar, Santander, hoy con indicadores bastante preocupantes en dos aspectos, en el indicador de pobreza multidimensional y en el indicador de desempleo, amén de los índices de pobreza y pobreza extrema que son absolutamente

por debajo de la media que podemos ver en la siguiente.

Siguiente por favor, bien, estas son algunas cifras de corte al año 2019, aquí nos permitimos simplemente como un parámetro de comparación colocar cuáles son los indicadores, los indicadores y la media nacional tanto de la línea de pobreza, pobreza extrema, pobreza multidimensional, como del índice de desempleo para que hagamos una comparación de esas medias nacionales, con los departamentos y municipios donde existe esta explotación minero-energética

Siguiente por favor, siguiente por favor, muy bien, cabe mencionar algo y es que cuando el DANE nos suministra a nosotros la tasa de desempleo, generalmente hace un consolidado y en ese consolidado, por supuesto, la capital y en los departamentos donde hay áreas metropolitanas, estos digamos que jalan el indicador y al promediarse con municipios de ese mismo departamento en condiciones socioeconómicas muy deficientes con respecto al área metropolitana o a la capital, pues, por supuesto aparece un indicador que no es real frente a la realidad que vive el municipio en cuestión y coloco aquí un ejemplo, Antioquia por ejemplo, Antioquia tiene un indicador del 8.7% de desempleo, claro, Medellín y el Valle de Aburrá por supuesto que jalonan ese indicador, pero cuando usted va a municipios apartados de la geografía antioqueña encontramos índices de desempleo sumamente deficientes con respecto a este 8.7 y lo mismo ocurre entonces en el caso de Córdoba su capital, en el caso de Guajira su capital y sus municipios que van a tener mucha diferencia en el índice de desempleo.

Veamos los objetivos del proyecto. Ahí todos ya podemos ver las diapositivas en la ponencia digamos los datos específicos de cada una de las regiones de los departamentos y de los municipios bien, ubiquémonos por favor en la diapositiva de los objetivos que perseguimos puntuales en el proyecto de ley, muy bien, esta es la parte motiva, los objetivos vamos avanzando mientras la diapositiva se proyecta, uno, mejoramiento de la calidad de vida de la población, dos, mejoramiento de la tasa de desempleo y, por supuesto de mejorar la tasa de informalidad, objetivo tres, proteger la provisión de vacantes en estas empresas con estos contactos de concesión y obviamente que se siga el procedimiento debido, de acuerdo a los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, otro objetivo, dejar capacidad técnica instalada a lo largo del proyecto.

Tenemos un artículo donde se habla justamente de ello y que estas empresas nacionales y/o extranjeras deberán procurar la capacitación de la mano de obra calificada, perdón, para calificarla en estos departamentos y municipios donde está la explotación y la exploración minero-energética y obviamente, pues bajar los indicadores de los que hablamos ahorita, el indicador de pobreza extrema y de pobreza multidimensional, sigamos por favor,

sí Presidente le agradezco mucho su generosidad en el tiempo sino que es importante, ya termino con esto es lo siguiente, a lo largo del proyecto que son 9 artículos que vamos a encontrar Honorables Representantes en el articulado, cuatro aspectos que son los que el articulado promueve.

Primero va dirigido a las empresas nacionales y extranjeras que desarrollen las actividades minero-energéticas, ese es el ámbito de la aplicación, opera para los contratos de concesión actuales y los futuros, de hecho fue una de las sugerencias que nos hizo el Ministerio de Minas.

Entonces aquí llegamos sustentando muy bien qué es lo que dice el articulado.

Segundo aspecto, el proyecto de ley eleva a 100% el porcentaje de vinculación laboral de mano de obra no calificada que se tome del municipio, departamento, municipios y/o departamentos circunvecinos al sitio de la explotación muy importantes 100% de mano de obra no calificada, es uno de los grandes aportes del proyecto y donde modificamos precisamente las normas que mencionamos ahorita, tanto el Decreto 1668 como la 1061 y promovemos a 80% el porcentaje de vinculación laboral de mano de obra calificada que sea del municipio, departamento donde se hace la explotación y/o municipios o departamentos circunvecinos al sitio de la explotación. A lo largo del proyecto de ley encontramos también un cambio en el articulado donde nos dice que la contratación de bienes y servicios preferentemente debe realizarse con personas jurídicas o naturales del municipio, departamento o municipios, departamentos aledaños o circunvecinos donde se hace la explotación. Aquí lamentablemente no podemos cerrarlo más, pero el hecho de decirlo preferentemente ya nos está dando un índice, un indicador de la voluntad de la ley, decirle a los operadores y a esas empresas que de manera preferencial tengan en cuenta a nuestras empresas para que presten esos servicios, y por último, la provisión de vacantes que surjan en los operadores y/o en las empresas nacionales o extranjeras, que estas vacantes sean provistas no con el criterio del operador ni con el criterio de la persona jurídica, sino siguiendo los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo eso nos garantiza que será completamente legal y que siga un trámite que ya está estipulado en la norma, y por último, pues hay unos parámetros de seguimiento y de control y vigilancia para que esta norma se cumpla.

De esta forma, Honorables Representantes, podemos encontrar a lo largo de estos 9 artículos de este proyecto de ley una iniciativa que pretende proteger nuestra mano de obra, la regional, la de nosotros y generar capacidad técnica instalada y que no sean los de afuera los que nos impongan quiénes son los que llevan los beneficios de esos proyectos de inversión, muy bien Presidente, con su venia usted es tan gentil para que tome en cuenta darle la palabra sí, por supuesto ellos lo desean, lo van a

hacer al doctor Echavarría y el doctor Cristancho, muchas gracias por su atención, invito entonces a los colegas para que nos acompañen con su voto positivo a este importante iniciativa.

La Presidente:

Gracias doctor Reinales, doctor Jairo Cristancho tiene usted la palabra y le pido al doctor Juan Diego se me reserve después de aprobada la ponencia, gracias doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias señora Presidente. Mire Presidente, ante todo agradecerle al doctor Calle por este proyecto de ley, a usted Presidente, por tenernos en cuenta como ponentes junto con Jennifer que más adelante también va a intervenir, somos unos departamentos productores de hidrocarburos y este proyecto como tal lo que busca es eso, mejorar la utilización de la mano de obra local en los recursos no renovables, recursos renovables, estamos refiriéndonos al carbón, el doctor Calle lo enfocó mucho en el tema del carbón, al oro y al petróleo como tal los hidrocarburos, entonces Presidente cuando usted accedió de colocarme de ponente le di las gracias porque yo estaba trabajando en un proyecto de ley, un proyecto de ley en el cual era muy parecido y de aquí se trata cuando hay proyectos de ley muy parecidos no presentarlos por presentarlos, sino más bien hablar con los autores y tal vez uno permitir que se hagan algunas proposiciones para sacar el proyecto adelante.

Aquí no se trata, el país está lleno de proyectos de ley, pero muchas veces pasamos 2, 3, 4 con el mismo objetivo y de eso no se trata, se trata es de llevarlos a llegar a hacer ley de la República, y por qué la importancia, mire colombianos, Presidente, compañeros de la Comisión, considero que el producto interno bruto de este país está basado en los hidrocarburos y en el carbón y se dice que más del 10% del PIB es generado por la producción de estos elementos y por lo cual uno espera y dice, claro, en las zonas productoras de hidrocarburos, de petróleo, en las zonas productoras de carbón como La Guajira, en esas zonas productoras no debe haber desempleo, no debe haber necesidades básicas insatisfechas y ¡oh sorpresa! es donde más desempleo hay, decía Reinales muy bien que el desempleo en Colombia en las zonas, en la Colombia profunda, en las zonas dispersas, en el Chocó, en todas esas partes son mucho más altas que en Bogotá, en Medellín, en Cali, etcétera.

Consideramos por eso que no es lógico y mire el caso de Arauca, el caso de Arauca que lo manifestó nuestro compañero Carreño en la plenaria es que la mano de obra local no se tiene en cuenta a pesar de que el Decreto 1668 que este es de 2016 que modificó el 1072 de 2015 dado por el Ministerio de Trabajo y por el Servicio Público de Empleo, lo manifiesta, pero esto ha sido un saludo a la bandera y una mamadera de gallo para la gente de nuestra región, nos ponen en riesgo nuestro medio ambiente,

allí los ríos se han vuelto riachuelos, la deforestación es grandísima, hay un impacto cultural, un impacto social, zonas como el Casanare, como el Meta, como el Arauca que producen el 75% del petróleo, son las zonas donde más embarazos en adolescentes hay, donde más problemas de seguridad hay, grupos alzados en armas, porque donde hay recursos llegan los grupos alzados en armas y esto genera conflicto armado, genera inseguridad a cambio de que gracias a Dios el Presidente Duque ayudó con el acto legislativo de las regalías que estaba prontamente para reglamentar porque esto era una bomba de tiempo, porque en estas regiones dicen, le estamos dando todo al país y ni siquiera tenemos buena salud, buena educación y mucho menos vías terciarias, no hay vías de comunicación, por lo cual es imperioso de que se invierta y lo que dinamiza una economía es el trabajo local.

En el Decreto 1668 que ha sido un saludo a la bandera, lo que manifiesta es que se podrá en municipios productores, áreas circunvecinas contratar el 100%, podrá, ese podrá, si vemos las estadísticas no se contrata más del 50, 55% de la mano de obra no calificada y que la mano de obra calificada que entendemos que en algunas zonas no hay el experto, el geólogo, el especialista en petróleos, en ciertas áreas, pues que contraten de otra región o de otro país incluso, pero que nunca sea más del 20% o sea que esa mano de obra calificada sea el 80%, así lo manifiesta como tal el decreto, pero no se cumple, tanto así que en el Casanare, en Arauca, en el Meta hemos hecho muchas mesas con el Ministerio de Trabajo, con el viceministro, el doctor Baena estuvo en Yopal (Casanare) con todas las empresas petroleras que son más de 15 depuradoras allí, con todas y con el compromiso de que se utilice la mano de obra no calificada y calificada de la región y esto nunca pasa nada, van mandos medios, no se toman decisiones y sigue la gente desempleada y esto es una bomba de tiempo y aquí hago un llamado, hay 4 personas de San Luis y Palenque (Casanare) presos en este momento porque manifestaron su inconformidad, hicieron vías de hecho en los momentos desesperados que no es que esté de acuerdo con ellas, pero desesperados porque veían la riqueza en la región y no eran empleados y como tal hicieron manifestación y fueron tomados a la fuerza y están en estos momentos presos por exigir el derecho del empleo, entonces lo que se quiere aquí es llevar a ley de la República que estas zonas productoras de hidrocarburos, de minerales, carbón, oro, todos los minerales del país que producen tanto, al fin sean tenidos en cuenta y que se contrate la mano de obra no calificada y la calificada y voy al caso de Arauca, en Arauca el primer caso de Covid-19 se presentó porque vino una persona de otra parte del país, de otra parte del país, irresponsablemente llegó al Arauca que era técnico en cocina y en Arauca hay más de 65 graduados de técnicos en cocina y es ilógico que lleven personas de otra parte del país y esa persona fue la que empezó el ciclo de contaminación en Arauca del Covid-19, lo quiero

decir es que es ilógico, irreverente allí en el SENA que forman mucha gente, mucha gente en el SENA se forma para prestar servicios al área petrolera, área de hidrocarburos, me imagino que en La Guajira también y en otras partes del país, pero no son tenidas en cuenta.

Entonces consideramos que eso es una necesidad muy grande y estamos muy preocupados y lo otro, bienes y servicios, el hecho de bienes y servicios hay muchas empresas con la experiencia, Casanare, Arauca y el Meta producen el 75% de petróleo con experiencia de muchos años y no se contratan, llevan para los viaductos, para los oleoductos, perdón, llevan personal de otras partes del país, esto no es justo, estas regiones ojalá tuvieran mejor calidad de vida, ojalá tuvieran menos desempleo que en el resto del país y muchas menos necesidades básicas insatisfechas, voy a hacer una, la siguiente, hay muchas cosas que ya se han dicho, esto es el objeto del proyecto, lo ha dicho Reinales.

Aquí el impacto positivo de los departamentos, muy importante, pero desafortunadamente no hay un impacto en el tema social. Esto es el 28 de mayo de 2019, Ecopetrol tenía una producción promedio de 419 mil barriles de petróleo por día en los departamentos de Meta y Casanare en Meta, es el mayor productor de petróleo en el país, casi todo el 50%, casi produce 400 mil barriles Casanare, produce 180 mil barriles en este momento, fue el mayor productor en Cusiana, Cupiagua llegando a 450 mil barriles diarios de petróleo y Arauca, famoso Arauca fue el primer productor del país hace 20 años y no vemos los cambios.

Siguiente, aquí está por lo menos la producción de hidrocarburos, producción de crudo en el país, esto es del año 2018 a mayo, corte de mayo, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Colombia de 856 mil barriles Casanare produce 175 mil y el Meta 421 mil, entonces es preocupante que en estas regiones haya desempleo, que no se tengan en cuenta las personas formadas allí, que están preparadas, producción de gas, mire que Bogotá recibe el gas sobre todo del Casanare, en Colombia se producen 2.3 millones de pies cúbicos de gas en Casanare diarios, en Casanare se producen 1.7 millones el 72% vaya a las plantas, a esas empresas petroleras de Cusiana y Cupiagua y verá cuántos casanareños hay, no hay más del 50% o del Meta o de Boyacá, áreas circunvecinas, todos vienen de otras partes e incluso del extranjero, esto no es justo y eso es lo que estamos solicitando.

Siguiente, estas son las empresas que hay, hay muchas empresas, Ecopetrol ahorita acabó de empezar a actuar en Yopal a Equion, esta compró a Equion y está trabajando ahora con Ecopetrol el pozo de Floreña que va a ser el mayor productor del país más adelante y estas son todas las empresas que existen en Casanare, 22 empresas petroleras y todas se pasan el Decreto 1668 por la galleta.

Siguiente, esto ya lo hemos dicho, vamos a agilizar porque yo sé que la Presidente, el impacto negativo ya lo dije social, ambiental parece que

nosotros tuviéramos ni siquiera universidad pública, tenemos señora Presidente y eso es irrisorio, tenemos una universidad privada con altos costos, la gente no puede estudiar allí porque no hay universidad pública dándole tantas riquezas al país el Meta, sí, ni qué digamos, siguiente, todos los efectos negativos los recibimos en la región, los costos de primas y conflictividad, las expectativas son muy grandes de la comunidad, nuestro economista famoso Michael Porter siempre decía que había que haber un entorno social y no hay un entorno social allí, gracias a Dios se aprobó el acto legislativo de regalías que está por decreto como lo dije, está pendiente la reglamentación, pero es una bomba de tiempo, no queremos más paros en este país, queremos es que este país salga adelante y para eso necesitamos que, uno, le den la participación suficiente en regalías a las zonas que ya fue el acto legislativo, y dos, que emplee a nuestra gente, la gente si no se emplea no ve beneficio de una explotación de carbón, de oro, una explotación de hidrocarburos si no lo ve seguramente que van a ver acciones y eso no es lo que queremos.

Siguiente, entonces lo que busca el proyecto ya lo dijimos contratación de la mano de obra no calificada en un 100%, la contratación en un 80% mínimo de la mano de obra calificada que muchas personas llevamos 30, 40 años de pozos petroleros, entonces hay muchos ingenieros de petróleos, muchos ideólogos, mucha gente con la experiencia desocupados debiéndole al Icetex, y otro que no hemos vinculado, que inicialmente no venía y con el doctor Calle hemos hablado, ojalá para que quede esto que contratación preferente, ojalá fuera obligatoria de bienes y servicios propios de la actividad bioenergética sean contratados con empresas propias del área de influencia del proyecto, cuál es el pecado que en nuestros territorios existan empresas que presten servicios petroleros, cuál es el pecado por qué tienen que venir empresas de otra parte del país o del exterior, porque eso es lo que no estamos de acuerdo.

Siguiente, vamos, siguiente, el articulado, no, voy a anunciarlo más adelante vamos a hablar lo de él, quiero hacer un llamado señora Presidente, esto es un proyecto de ley que en algún momento con Jénifer hemos hablado, Representantes de la Orinoquia, de Santander, que por qué no nos tienen en cuenta nuestra mano de obra calificada y no calificada, estábamos pensando en otro proyecto de ley diferente, pero cuando vimos el del doctor Calle hemos dicho, apoyemos este proyecto de ley, tenemos más, ahora pos-Covid, la única posibilidad desafortunadamente de surgir es que el petróleo coja precio, que aumenten los ingresos por petróleo, las regalías para el desarrollo de todo el país, no solamente de la región, el PAE, los subsidios de los abuelos salen de la plata de las regalías y si necesitamos incentivar que haya cantidad de petróleo en el país, para eso lo que necesitamos como tal es que haya un estímulo, y el estímulo a las regiones productoras de minerales, hidrocarburos es

que haya trabajo para la gente y para las empresas de la región, muchas gracias señora Presidente y le pido a los compañeros que por favor apoyemos estos proyectos, nosotros somos del territorio y tenemos que fortalecer lo que se produce en esta tierra para que la gente tenga empleo, más ahora pos-Covid y fuera de eso tengan qué echar a la olla porque es muy triste ver pasar la riqueza y no ser partícipe de ellas, muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias, se presenta a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista por favor, les recuerdo, sírvase llamar a lista señor Secretario para el informe que rinde la ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente, para aprobar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 164 de 2019 votando sí, se aprueba la proposición con que termina la ponencia, votando no, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Édwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de (15) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, la proposición con que termina la ponencia ha sido aprobada con la mayoría absoluta de 15 Honorables Parlamentarios miembros de la Comisión Séptima.

La Presidente:

Hace rato contesté que bienvenido el doctor Calle autor de esta iniciativa a esta Comisión, Honorables Representantes, señor Secretario, por favor vamos a pasar el articulado, sírvase leerme los artículos que no presentan ninguna proposición, enumerarlos y enunciarlos, por favor los que no tienen ninguna proposición.

El Secretario:

Presidente los artículos que no tienen proposición de los 9 artículos que tiene el proyecto el artículo 2° el 3° el 5° el 7° el 8° y el 9° no tienen proposición puede someterlos a consideración, Presidente el artículo 2°, 3°, 5°, 7°, 8° y 9°.

La Presidente:

¿Hay algún artículo nuevo para este proyecto de ley?

El Secretario:

No hay artículos nuevos, no hay proposiciones.

La Presidente:

Entonces señor Secretario, por favor enúnciame el nombre del artículo 2°, 3°, 5°, 7° 8° y 9°, el nombre, tiene la palabra el doctor Henry Fernando Correal, perdón señor Secretario para que usted se acomode allí un poquito, doctor Henry Fernando por un minuto me está pidiendo la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, antes de iniciar la votación del articulado, era hacer unas observaciones a los ponentes, me dicen que el autor, el doctor Calle, también se encuentra ya en la plataforma viendo el transcurso de la discusión de este proyecto, Presidente, es en dos sentidos no más, me parece muy importante el proyecto, pero tengo dos consideraciones, la primera restringir la movilidad laboral dentro del país qué tan viable es jurídicamente, esa es una de las consideraciones que me decían a mí que en Colombia había libertad de poder conseguir trabajo en cualquier parte del país, entonces que cuando consideraban esta, preguntarle al doctor Cristancho y al doctor Reinales como coordinadores, cómo fue que consideraron poder restablecer esta restricción, porque me parece que es justa, pero, pues en aras de brindar y de

tener una seguridad jurídica, y lo segundo es, iba a presentar una proposición, pero por el tema de la virtualidad es para dejarlo como constancia y para la ponencia para segundo debate, sí, que se discuta es cómo establecer también una obligatoriedad a las empresas contratistas que ellos también promuevan el empleo en la región o sea no solamente obligarlos a que tengan una cuota de las vacantes que se van a proveer, sino cómo ellos también generen nuevas oportunidades para la gente de la región, porque ellos se limitan a poner unas sumatorias en las carteleras y dicen nadie se presentó y así pueden traer gente de otras partes que es como normalmente lo hacen y por último es cómo establecer que el Servicio Nacional de Empleo también llegue a esas regiones, doctor Cristancho y doctor Reinales, nosotros que somos de provincia sabemos que es muy difícil acceder a las plataformas de ese Servicio Nacional de Empleo y entonces la gente del común que es el obrero raso, el que realmente están vulnerando y al que queremos llegarle también, tengan opción a poder entrar porque al obviarlo hoy en la práctica se han limitado es con que tengan unas certificaciones de las juntas de acción comunal y esas juntas también están hasta cobrando por esas certificaciones, entonces es cómo establecer un mecanismo, eso es para mejorar la ponencia para segundo debate porque desde ya anuncio mi voto favorable para esta iniciativa, es cómo establecer que el Servicio Nacional de Empleo llegue también a esa Colombia profunda para que realmente el obrero raso sea beneficiado de esta norma tan importante que estamos aprobando. Gracias Presidente.

La Presidente:

Se preparan los ponentes para dar...

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Si me permite Presidente, vamos a contestar al final Presidente o pregunta por pregunta, usted dirá

La Presidente:

Pues, permítame, exactamente, sí, tranquilo, déjeme votar los artículos de la proposición doctor Reinales, señor Secretario sigue la consideración, anuncio, gracias, bienvenido el doctor Calle, ya le doy la palabra a él en unos momentos, ¿doctora Jéniffer, pero tienen que ver con los artículos 2°, 3°, 5°, 7° 8° y 9°?

Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias Falla:

No, espéreme le digo, el 1° y el 4°, pero quisiera confirmar si llegaron.

La Presidente:

Tranquila doctora Jéniffer, ya los vamos a discutir, déjeme voto los artículos que no tienen nada, sí, que no tienen ninguna proposición, por favor.

Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias:

Perfecto

La Presidente:

Una moción para el doctor Jairo Cristancho. Doctor Cristancho, una moción por un minuto.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

No, sí Presidente, o sea ya votamos la proposición positiva y como tal la ponencia positiva, perdón, entonces vamos al articulado, el articulado de la proposición es como tal, ya la acabamos de conocer con el doctor Reinales, pues sería bueno la explicación de los autores de eso para que todos la conozcan, no quienes van a votar el articulado, señora Presidente, en su momento, no.

La Presidente:

Pero si usted me escucha lo que estoy presentando, voy a votar los artículos que no tienen ninguna proposición, permítame evacúo estos artículos que son el 2°, 3°, 5°, 7° 8° y 9° y después nos dedicamos a los artículos que tienen proposición doctor, gracias doctor Cristancho muy amables, señor Secretario por favor enúnciame los artículos 2°, 3°, 5°, 7° 8° y 9° que no presentan ninguna proposición para ponerlos a consideración.

El Secretario:

Presidente, los artículos del Proyecto de ley número 164 de 2019 que no tienen proposición en Secretaría, artículos 2°, 3°, 5°, 7° 8° y 9°, sí Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, pongo a consideración los artículos 2°, 3°, 5°, 7° 8° y 9° del presente proyecto de ley que no presentan proposición, anuncio que va a cerrarse, se cierra, pongo a consideración la aprobación o negación de estos artículos, señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Para votación de los artículos del Proyecto de ley 164 del 2019 para claridad de todos son, vamos a votar por el artículo 2°, 3°, 5°, 7° 8° y 9° aprobando sí se aprueba, aprobando no, se niegan:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Édwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jénifer Kristín Arias Falla
Jorge Enrique Benedetti Martelo
Jairo Reinaldo Cala Suárez
Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Giovany Cristancho Tarache
Jairo Humberto Cristo Correa
Fabián Díaz Plata
Juan Diego Echavarría Sánchez
Norma Hurtado Sánchez
Fáber Alberto Muñoz Cerón
Jhon Arley Murillo Benítez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Ómar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal
María Cristina Soto de Gómez
Mauricio Andrés Toro Orjuela
Para un total de (17) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, la Secretaría le certifica que con 17 votos han sido aprobados estos artículos del Proyecto de ley 164.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, ahora nos vamos a dedicar al artículo número 1, señor Secretario. ¿Cuántas proposiciones tiene el artículo uno señor Secretario y quién lo suscribe para sustentarlas?

El Secretario:

Presidente, tiene una sola proposición, de la doctora Jénifer Kristín Arias Falla, ¿me permite leer la proposición?

La Presidente:

Claro que sí, por favor y se prepara la doctora Jénifer Kristín.

El Secretario:

Artículo 1°, proposición para el artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer la vinculación laboral obligatoria de la mano de obra local calificada y no calificada, así como la contratación obligatoria de bienes y servicios propios de la actividad minera-energética en los departamentos y municipios donde se lleva a cabo dicha actividad, la firma la Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla, ha sido leída la proposición Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, pide la palabra el doctor Juan Diego Echavarría y posteriormente sigue el doctor Reinales y quien está presentando la proposición.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Como ponente solo quería que me aclarara el Secretario, qué es lo que le está modificando a la inicial por favor.

La Presidente:

Señor Secretario, sustentamos o volvemos a leer, vuelva a leer la proposición de la doctora Jénifer Kristín Arias, señor Secretario.

El Secretario:**Proposición**

La presente ley tiene por objeto establecer la vinculación laboral o aquí dice la vinculación en el, la principal del doctor Echavarría dice: La vinculación laboral preferente en la proposición de la doctora Jénifer dice la vinculación laboral obligatoria de la mano de obra local calificada y no calificada, así como la contratación obligatoria dice la proposición de la doctora Jénifer de bienes y servicios propios de la actividad minero-energética en los departamentos y municipios donde se lleva a cabo dicha actividad.

Lo que cambia es la palabra preferente por obligatoria, preferente tiene la principal, obligatoria tiene la de la doctora Jénifer.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Sí me queda claro.

La Presidente:

Le voy a proponer a los honorables proponentes que le voy a conceder 3 minutos a la doctora Jénifer, después va el doctor Reinales, con el uso de la palabra doctora Jénifer por favor.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias Presidente, no, yo creo que la explicación es muy cortica, nosotros actualmente en este departamento del Meta y en los departamentos donde hay explotación minero-energética en el caso de nosotros también de hidrocarburos, pues tenemos decretos que ya dicen que se debe contratar mano de obra local y entonces cuando uno le deja tan abierto el tema de preferente, entonces siempre se pegan de esa palabra para decir, no, es que es de confianza, no, es que me toca traerlo porque es la persona que tiene x condiciones, no, es que yo prefiero, entonces yo, pues, básicamente lo que digo es si a bien tienen los ponentes y el autor si lo consideran apropiado, si no, pues igual lo debatimos que, pues se haga que sea obligatorio porque o si no siempre le buscan la salida, es eso básicamente señora Presidente.

La Presidente:

Muchas gracias doctora Jénifer, primero el doctor Reinales por 3 minutos y luego el doctor Cristancho si aceptan o no esta proposición, para poner a consideración.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias Presidente, bueno, la verdad yo apoyaría la palabra obligatoria, me parece que sería lo ideal, que quede como una exigencia *sine qua non* porque a mi modo de ver coincido con la Representante Jénifer, sería absolutamente impositivo que se tiene que proteger a la mano de obra local y eso es lo que el proyecto persigue; sin embargo, me queda la duda que yo ahí quisiera escuchar la opinión de más en la parte jurídica, si de pronto el hecho de colocarlo obligatorio no se nos caería por esa situación, repito, completamente de acuerdo en esa misma sintonía y creo que se da la forma de garantizar sin lugar a dudas la protección de la mano de obra local, con lo que estoy de acuerdo totalmente, me preocupa el tema jurídico Presidente, usted dirá en qué momento le otorga la palabra al doctor Calle, autor del proyecto, mi opinión respecto a la proposición es eso solamente, mi duda desde el punto de vista jurídico.

La Presidente:

Doctor Cristancho, presentamos la proposición de la doctora Jénifer para su opinión y determinemos presentar a consideración.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí Presidente, gracias, yo también voy a tratar de ser muy concreto, mire, lo que pasa es que si no se coloca obligatorio va a ser un saludo a la bandera, como lo he dicho, en estas regiones, en La Guajira, en Córdoba, en Casanare, en el Meta, en Arauca, muchas reuniones del Ministerio de Trabajo quien a final de cuentas es quien hace estos decretos, nosotros como legisladores tenemos que ser la ley cuando no se cumple entonces el objetivo de este proyecto es hacerlo cumplir y si colocamos que preferentemente, si se puede, si de pronto, pues a final de cuenta se va a perder el principio, el corazón de este proyecto de ley, por qué, es que nos toman del pelo y lo que queremos es como tal bienvenidos se dice el municipio y si no hay en el municipio va a los municipios aledaños al departamento, al departamento vecino todo Colombia y es entendible que así debe ser.

Entonces yo, lo que dice Reinales tiene toda la razón desde la parte jurídica es viable o no es viable, pero yo considero que es que si no se hace así, pues nos siguen tomando aquí en las empresas petroleras de verdad, no hacen cumplir lo que está en el Decreto 1668 que de por sí se modificó ante tantos paros y manifestaciones de la gente el 1072 de 2015 se modificó buscando colocar porque antes decía preferentemente mano de obra local no calificada y calificada, pero no decía porcentajes, en el Decreto

1668 de 2016 habla de porcentajes, del 100% de mano de obra no calificada, pero no obligatorio si se quiere y cuando uno va a estas empresas petroleras o a las empresas carboneras, donde sea, en todas partes del país, ¡oh sorpresa! que por ahí el 50% o el 45% y la gente con acciones, vías de hecho para hacer cumplir sus derechos que es el trabajo en esas zonas porque en el Casanare por lo menos se ha desplazado la agricultura, la ganadería porque pagan mejor las empresas petroleras, pero las empresas petroleras entonces no tienen empleo, entonces la gente queda en el limbo y esto genera delincuencia, entonces por favor consideramos que un llamado a los compañeros, al país, al Ministro de Trabajo que haga cumplir porque muchas ruedas, muchas reuniones y no se ha conseguido nada, entonces la ley como tal y el doctor Calle creo más adelante lo va a manifestar, lo que quiere es hacer cumplir para que esto no sea una bomba de tiempo y que se vea la platica, que dinamice la economía en esas regiones, gracias señora Presidente.

La Presidente:

Antes de la doctora Cristina Soto estaba el Representante Jairo Cala, por favor el Representante tiene el uso de la palabra y después María Cristina Soto y lo ponemos a consideración.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidente, en igual sentido de los demás compañeros a nosotros nos parece que este es un proyecto demasiado importante en el departamento de Santander y en el Magdalena Medio, fundamentalmente en el sitio de Barrancabermeja, Puerto Wilches y demás municipios productores en la región, las condiciones de pobreza después de 100 años de explotación petrolera en el territorio son demasiado grandes, las condiciones de informalidad laboral y las condiciones a las que la gente se ha visto agotada trabajando en la economía es supremamente grande y creemos que este decreto debe tener la garantía de poder devolverle el trabajo a la mano de obra regional y local, en ese sentido nosotros consideramos que la propuesta de la doctora Jénifer es bastante pertinente donde se coloca un término que obligue a las empresas a contratar esa mano de obra, este proyecto de ley, independientemente de la intención que tiene, terminaría siendo un saludo a la bandera, muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

El doctor Juan Diego, se prepara Cristina Soto y Fabián Díaz, doctor Juan Diego.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, como ponente del proyecto yo también estoy de acuerdo con la proposición de la Representante Jénifer, o sea cambiar ese término de preferente por obligatorio sería lo ideal y lo ideal es para que efectivamente la mano de obra calificada y no calificada en estos sectores minero-energéticos

sea de la zona de afectación, pero recuerden también que hay una norma superior que es la Constitución Política de Colombia y que esa norma superior, en su artículo 333 establece la libertad de empresa y en la libertad de empresa y las actividades que deben y pueden desarrollar las personas que se asocien y creen dichas actividades, si nosotros lo restringimos y le colocamos la palabra obligatorio, yo sí creo que tendría problemas constitucionales, yo estoy de acuerdo con lo de Jénifer, pero sí creo que iría en contra de la Constitución, yo quisiera escuchar Presidente si usted nos lo permite al Representante Andrés Calle que es el autor de la iniciativa porque yo creo que ellos sí han consultado sobre el tema y sería muy importante que él nos diera luces a ver si de pronto le encontramos una salida, porque si encontramos una salida estaría completamente de acuerdo con lo obligatorio, gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Juan Diego, doctora Cristina Soto y Fabián Díaz, doctora Cristina Soto.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Ahí me escuchan, Secretario ahí me escucha, Presidente me escucha ahí, bueno, muchísimas gracias Presidente y muy buenos días a todos los compañeros, estaba muy intermitente con la señal, pues venía viajando del sur hacia la capital, hacia Riohacha estoy aquí llegando a Riohacha, por eso, pues no había podido aportar e intervenir en este proyecto tan importante que nos toca a nosotros también aquí en el departamento de La Guajira, pero sí quisiera en el mismo orden de ideas que la Representante Jénifer que antes pidió la palabra, del Representante Cristancho, yo creo que es importante que en la proposición deba ir la palabra obligatorio y estoy de acuerdo también con Juan Diego que debe ampliarse el concepto jurídico a ver si es posible, de lo contrario, si no es obligatorio Presidente y todos los compañeros sería un saludo a la bandera, nosotros en el municipio de Barranca de donde yo soy oriunda está la mina del Cerrejón, la mina de carbón más grande a cielo abierto y hoy nos sentimos golpeados porque no somos representativos, no se refleja la mano de obra calificada y no calificada en las minas del cerrejón, entonces los cargos que nos dejan a nosotros los oriundos de la región son los cargos de volqueteros, pero no son los cargos importantes administrativos porque llevan mucha gente de otra región del país, creo que es importante que nosotros que somos los que de verdad sufrimos la parte ambiental, porque ustedes saben que el carbón es dañino para la salud que a nosotros nos están quedando los obreros con problemas de columna, con problemas de toda clase de cáncer de pulmón, pero de verdad no se ve reflejado el recurso que dejan hoy las minas.

Ustedes saben que en el departamento de La Guajira las regalías se las llevaron en el Gobierno nacional, en la administración pasada y no nos quedan ni siquiera el recurso, hoy somos unos

pueblos pobres llenos de carbonilla, llenos de problemas de cáncer en pulmones con todos los problemas, entonces yo sí creo que averiguando, haciéndola averiguación sobre los jurídico es mirar cómo nosotros en la proposición y estoy de acuerdo con Jénifer queda obligatorio por la ley o si no, no hacemos absolutamente nada, solo vemos pasar y que lleguen aquí los trabajadores de otra parte de la región en los puestos más importantes, porque a los de la región no los ven aquí, con la mina de carbón como les digo, nos está pasando eso, entonces yo sí quiero aquí aprovechar la oportunidad y, pues levantar la voz y apoyar esta proposición que hace hoy la Representante Jénifer, muchas gracias Presidente.

La Presidente:

A usted doctora María Cristina, Fabián Díaz y se prepara el Representante Ómar de Jesús, Fabián.

Honorable Representante Édwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, muy corto para no ser reiterativo, manifestar mi apoyo a la proposición de la Representante Jénifer la cual me parece pertinente; con todo el respeto a los ponentes y al autor si no ponemos nosotros la obligatoriedad va a terminar siendo esta iniciativa un saludo a la bandera, algo que no queremos, ya que conocemos en cada una de nuestras regiones hay diferentes casos donde se ve cómo se termina maltratando al trabajador, al trabajador local ya que no es contratado pese a contar con todo el conocimiento, con toda la experticia del desarrollo de la labor, pues es obviado y termina siendo foráneo los contratados cuando sí existe esa capacidad local y debe, deberíamos nosotros de igual forma ampliar este concepto de poder contratar la mano de obra local en diferentes desempeños de obras públicas ,estamos hablando que en algunas administraciones públicas vemos nosotros cómo terminan contratando al Secretario de Educación o a diferentes empleados por fuera del municipio en el cual se está desarrollando la labor y cuando existe en el municipio mano de obra calificada, personas que pueden desarrollar esos trabajos, entonces es muy importante que nosotros en esta iniciativa de ley podamos poner la obligatoriedad y poder ampliar de igual forma buscar otras herramientas en un futuro en otras iniciativas de ley para poder desempeñar esa obligatoriedad a diferentes cargos públicos en las regiones donde se están desarrollando, en el caso que exista el personal idóneo para desarrollar estos cargos, muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

A usted doctor Fabián, Ómar de Jesús Restrepo, Representante tiene la palabra.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Sí buenos días o tardes ya, muchas gracias, bueno, yo creo que yo acompaño el proyecto porque lo veo con buenas intenciones, propósitos, es la posibilidad de que la minería y la explotación de estos recursos

en algunos territorios, pues por lo menos vayan transformando y generando capacidades técnicas, pero también digámoslo así condiciones sociales en donde se ha venido explotando estos recursos y que históricamente, pues son los territorios más afectados y con mayores niveles de pobreza.

Este proyecto busca por lo menos mitigar saldar esa deuda social que hay con estas regiones, lo otro es que no veo de qué se afecte la libertad de empresa porque aquí lo que se está hablando, la empresa puede estar ahí, yo no le veo ninguna limitación a la empresa, el empleado está en el territorio, va a explotar los recursos aquí, lo que se va a cumplir es una obligación por parte del Estado de garantizar el trabajo, pero un derecho de la gente de tener la posibilidad de trabajar y se apuntan más que todo es a generar un compromiso social por parte de la empresa sí, con el territorio, pero no veo de que haya una limitación a la misma, porque ella puede estar en el territorio, entonces no veo de que sea inconstitucional que por parte, yo no soy abogado, simplemente un montañero, estoy aquí en el Congreso defendiendo unos intereses, unos derechos, pero sí creo de que la empresa al estar en el territorio porque no se está limitando su acceso, no riñe con la Constitución.

La Presidente:

Bueno, entonces en este orden de ideas presentamos a consideración, Juan Diego apaga el micrófono por favor.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Sí Presidente, yo recuerdo, le había solicitado lo de Andrés Calle que yo creo que es muy importante tenerlo en cuenta y le rogaría después de Andrés Calle que me permitieran la participación, gracias.

La Presidente:

Gracias doctor Andrés Calle, bienvenido a la Comisión Séptima bien pueda.

Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Presidente muy buenas tardes, un saludo especial a todos los que pertenecen a la Comisión Séptima, a los Honorables Representantes, a los ponentes, al doctor Reinales, al doctor Cristancho, al doctor Juan Diego Echavarría por la ponencia que hoy nos traen, pues decirles que esta es la materialización del Estado social de derecho, de manera efectiva es la posibilidad de que aquellos que viven la minería la padecen, incluso tengan la posibilidad de emplearse en estas industrias mineras, por eso es una gran posibilidad y es una deuda histórica que tiene el Congreso de la República y la nación entera con esas poblaciones más vulnerables, creo en cuanto a la proposición que hoy ha dejado la Representante Jénifer que no se viola ningún principio constitucional, porque lo que se busca es garantizar otro derecho fundamental que es el derecho al trabajo, el derecho a las poblaciones más vulnerables y más afectadas por la minería y además en cuanto a la libertad de empresa no se

está violando ese derecho fundamental porque se garantiza la contratación del personal de confianza de aquellas industrias mineras y así también al contratar de manera preferente en el municipio, en el departamento y en la región de influencias se está garantizando que la empresa tenga la posibilidad de copar el 100% de su planta de trabajo de manera muy responsable, responsable con el medio ambiente y responsable con la mano de obra de la población más afectada por la minería, entonces Presidente si así lo determina la Comisión, yo creo conveniente incluir esta palabra obligatorio en el texto que hoy se presenta para consideración de ustedes, muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias al Representante Calle, no le funciona, ya iba a hablar de usted doctor Fáber, ya vi que no le funcionaba el chat de la Comisión, bien pueda, tiene la palabra para poner a consideración el artículo 1°.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, de verdad que este es uno de los artículos que uno considera supremamente necesarios, sí, que es creo yo fundamental para el cuerpo y todo el articulado y manifiesto, pues tanto a los ponentes como a los autores mi plena aprobación del mismo, le agradezco mucho Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Fáber, bueno, ya habiendo intervenido, doctor Andrés, presentamos a consideración el artículo 1° con la proposición presentada por la doctora Jéniffer Kristín y avalada por el coordinador ponente y los ponentes de este proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse las consideraciones, se cierran, señor Secretario sírvase llamar a lista para votar el artículo 1° con la proposición presentada por la doctora Jéniffer Kristín Arias.

El Secretario:

Presidente, votación de la proposición de la doctora Jéniffer al artículo 1° del proyecto de ley 164 del 2019, estamos votando la proposición de la doctora Jéniffer, votado sí, se aprueba, votando no, se niega:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jéniffer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Édwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jéniffer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez
 Mauricio Andrés Toro Orjuela
 Para un total de (17) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, la Secretaría le certifica que ha sido aprobada la proposición de la doctora Jéniffer con 17 votos por los miembros de la Comisión Séptima, de los Representantes miembros de la Comisión Séptima, ha sido aprobada la proposición de la doctora Jéniffer.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, señor Secretario por favor sírvase de nuevo decirme lo que quedó aprobado para que quede tal cual yo puse en consideración el artículo con la proposición suscrita y avalada, suscrita por la doctora Jéniffer y avalada por los coordinadores ponentes y ponente de este proyecto de ley, me repite cómo quedó la votación señor Secretario.

El Secretario:

Sí, muy buena apreciación del doctor Corrales, le quiero decir, la Secretaría le certifica que queda aprobado el artículo 1° del proyecto de ley número 164 del 2019 con la proposición de la doctora Jéniffer.

La Presidente:

Ahora sí muchas gracias, pasamos al artículo 4° señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, el artículo 4° del proyecto de ley 164 del 2019 tiene 1, 2, 3, proposiciones.

La Presidente:

Cuántas proposiciones están avaladas por los coordinadores, por el coordinador ponente por favor y los ponentes.

El Secretario:

A ver Presidente, lo que aquí, en mí, estas proposiciones acabaron de llegar, allí usted sabe que la proposición principal que es la que está en el articulado que fue publicado en la *Gaceta del Congreso*, pero entonces la primera proposición que llegó fue la del doctor Mauricio Toro, la segunda fue la de la doctora Jéniffer Kristín Arias, y la tercera proposición fue la de la doctora Norma Hurtado Sánchez.

La Presidente:

La mía, señor doctor Juan Carlos Reinales y usted como coordinador ponente ¿conoce estas proposiciones?

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí claro Presidente, por supuesto.

La Presidente:

Bueno, entonces por favor díganos si la avala y por favor susténtelas, gracias.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Bueno, claro que sí, primero me gustaría que le damos la posibilidad a la Representante Jéniffer de explicarnos la suya sobre las 2 primeras me refiero a la del doctor Toro y la de, la suya Presidente, coincidimos el equipo de ponentes que van encaminadas ambas a mejorar la redacción del artículo conservando su espíritu, su esencia, pero obviamente mejora y también en opinión del autor ostensiblemente la redacción, las 2 proposiciones van dirigidas a lo mismo y consideramos que podríamos unir las en una sola, la propuesta es Presidente respetuosamente solicitarle a usted que nos peguemos a la proposición del doctor Toro, que consideramos el equipo de ponentes digamos es más amplia e incluye la suya que tiene el mismo espíritu.

La Presidente:

Señor Secretario.

El Secretario:

Presidente sí, todo muy bien, sino que usted me permite tendría que leer las 3 proposiciones para después entrar a...

La Presidente:

Sí, claro que sí y por mí no hay ningún problema doctor Juan Carlos Reinales, no tengo ningún inconveniente señor Secretario, sírvase dar lectura a las 3.

El Secretario:

Gracias Presidente, proposición:

Proposición

Proyecto de ley número 164 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones, modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley número 164 2019 en los siguientes términos:

Artículo 4°. *Contratación mano de obra local.* Las personas jurídicas de derecho público y privado dedicadas en Colombia a las actividades minero-energéticas en cualquiera de sus ramas garantizarán, no garantizará perdón, aquí viene una de las modificaciones en cualquiera de sus ramas garantizarán que el 100% de la mano de obra no calificada sea contratada por el operador o la empresa encargada de la explotación, producción de actividades minero-energéticas dando preferencia a la mano de obra local y de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo del presente artículo frente a la mano de obra calificada bien sean técnicos, tecnólogos y/o profesionales las empresas nacionales y compañías extranjeras dedicadas en Colombia a las actividades minero-energéticas garantizarán que como mínimo el 80% de empleados sea contratado por el operador o la empresa encargada de la explotación, producción de actividades minero-energéticas dando preferencia a la mano de obra local y de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo del presente artículo.

Parágrafo. La mano de obra no calificada y calificada se vinculará preferentemente en el siguiente orden: primero, en el municipio o municipios que correspondan al área de influencia del proyecto; segundo, en los municipios que limiten con aquel o aquellos que conforman el área de influencia del proyecto; tercero, en los demás municipios del departamento o departamentos donde se encuentre el área de influencia del proyecto; cuarto, en el ámbito nacional.

Está firmada esta proposición por el Honorable Representante *Mauricio Toro Orjuela*.

Voy a leer la otra proposición.

Proposición

Artículo 4°. *Contratación mano de obra local.* Las personas jurídicas de derecho público y privado dedicadas en Colombia a las actividades minero-energéticas en cualquiera de sus ramas se garantizará que el 100% de la obra no calificada sea contratada por el operador o la empresa encargada de la explotación y producción de actividades minero-energéticas frente a la mano de obra calificada, bien sean técnicos, tecnólogos y/o profesionales, las empresas nacionales y compañías extranjeras dedicadas en Colombia a las actividades minero-energéticas garantizarán que como mínimo el 80% de empleados sean contratados por el operador o la empresa encargada de la explotación y producción de actividades minero-energéticas.

Dicha vinculación será preferentemente en el siguiente orden: primero, en el municipio o municipios que correspondan en el área de influencia del proyecto, en los municipios que limiten con aquel o aquellos que conforman el área de influencia del proyecto; tercero, en los demás municipios del departamento o departamentos donde se encuentre el área de influencia del proyecto; cuarto, en el ámbito nacional.

Parágrafo nuevo. Se garantiza como mínimo que el 40% del personal establecido en el presente artículo sean mujeres, cumpliendo con el orden de la vinculación preferente del mismo.

Lo firma la Honorable Representante *Jennifer Kristín Arias Falla*.

Ahora sí la otra proposición presentada.

Proposición

Artículo 4°. *De la contratación mano de obra local*. Las personas jurídicas de derecho público y privado dedicadas en Colombia a las actividades minero-energéticas en cualquiera de sus ramas se garantizará el 100% de la mano de obra no calificada sea contratado por el operador de la empresa encargada de la explotación y producción de actividades minero-energéticas frente a la mano de obra calificada, bien sean técnicos, tecnólogos y/o profesionales.

Las empresas nacionales y compañías extranjeras dedicadas en Colombia a las actividades minero-energéticas garantizarán que como mínimo el 80% de empleados sea contratado por el operador o la empresa encargada de la explotación y producción de actividades minero-energéticas.

Parágrafo 1°. En caso de no llegar a la garantía de la contratación mínima dispuesta en el presente artículo se procederá a realizar vinculación preferente en el siguiente orden: primero, en el municipio o municipios que correspondan al área de influencia del proyecto, en los municipios primero; el segundo, en los municipios que limiten con aquel o aquellos que conforman el área de influencia del proyecto; tercero, en los demás municipios del departamento o departamentos donde se encuentre el área de influencia del proyecto; cuarto, en el ámbito nacional.

Parágrafo 2°. Las personas jurídicas de derecho público y privado sujetas a las disposiciones de la presente ley que requieren vincular personal a proyectos de exploración y producción de actividades minero-energéticas proveerán sus vacantes bajo los lineamientos que para tal efecto establezca la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

El proceso de priorización de contratación de mano de obra local se realizará, a través de la red del servicio público de empleo que tengan autorizada la prestación presencial en el municipio donde se desarrolla el proyecto.

Parágrafo 3°. Los procesos a cargo de los prestadores, la Unidad del Servicio Público de Empleo establecerá, a través de resolución, las funcionalidades y procesos que deberán implementar los prestadores del servicio público de empleo para cumplir con la presente ley.

Lo firma la Honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez*.

Han sido leídas las 3 proposiciones Presidente.

La Presidente:

Doctor Reinales, considero doctor Reinales y los honorables ponentes, considero que debemos construir cómo va a quedar en este artículo 4°, no sé si ya haya un borrador de cómo debe quedar porque usted conocía las proposiciones y si no para pasar al 6°, mientras queda el texto definitivo del 4° porque las 3 van en el mismo sentido, los escuchan los ponentes.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente, excúseme, me permite la palabra.

La Presidente:

Claro que sí doctor Reinales, le estoy cediendo la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Ok, dos cosas, la primera es que ratificamos la solicitud de unir las 2 proposiciones que van encaminadas a la mejora de la redacción que es pertinente y sin lugar a dudas qué oportuna, las dos proposiciones están encaminadas hacia ello, es la de la Representante Norma, usted Presidente y el Representante Toro consideramos que la del Representante Toro incluye lo dicho por la proposición suya, Presidente, por lo cual respetuosamente le solicitamos si usted quisiera acogerse a ella, retirarla y en ese sentido solamente aprobaríamos esa.

La Presidente:

Así será doctor Reinales, señor Secretario, la proposición suscrita por Norma Hurtado queda como constancia y me adhiero a la del doctor Toro y la otra señor.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Y la otra perdóneme, la otra tiene otro sentido y le solicité amablemente que le permitiera a la Representante Jennifer explicarla y tiene que ver con algo muy pertinente sí, y es la inclusión de la cuota femenina en esta participación laboral preferente de mano de obra local.

La Presidente:

Doctora Jennifer Kristín Arias tiene usted el uso de la palabra y posteriormente el doctor Jairo Crisancho, doctora Jennifer, señor Secretario.

El Secretario:

Qué pena Presidente, yo sé que la doctora Jénifer, pero declaremos la sesión permanente.

La Presidente:

Faltan 30 minutos tal cual como lo recordó el doctor Cristo, señor Secretario, entonces se presenta a consideración de la Comisión Séptima de la Cámara hoy lunes 18 de mayo poner a consideración la declaración de sesión permanente, señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Gracias Presidente, para decretar la sesión permanente, Comisión Séptima, 18 de mayo de 2020, si vota sí, se aprueba la sesión permanente, si vota no, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Édwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de (17) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, ha sido aprobada la sesión permanente siendo las 12:36 minutos por 17 Honorables Representantes miembro de la Comisión Séptima.

La Presidente:

Muchas gracias Secretario, por favor la doctora Jénifer Kristín 3 minutos para sustentar la proposición, gracias.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias señora Presidente, me demoro menos, básicamente lo que busca esta proposición es agregar un párrafo nuevo al artículo 4º, ese párrafo lo que quiere es que se garantice el acceso a las mujeres a este tipo de explotación minero-energético, por qué lo hago, básicamente cuando uno va a ver, digamos, que con los decretos que ha expedido el Gobierno se ha mejorado el acceso de mano de obra no calificada y de calificada a las regiones, pero básicamente la mano de obra femenina es casi nula, se han hecho unos esfuerzos grandes por parte de la Ministra de Minas, incluso la planta que se abrió hace poco en Castilla de energía solar hubo un gran porcentaje de mujeres que participaron, pero realmente no es algo muy común, yo básicamente lo que quiero con esta proposición es que garanticemos un mínimo de personal femenino en este tipo de actividades, me parece que es justo, hablaba yo con el doctor Reinales que me dice que le parece una buena propuesta, le preocupa un poco que el porcentaje que yo establezco es el 40%, podríamos de pronto si ustedes a bien tienen revisar el porcentaje que tal vez, pues porque no hay tanta, digamos disponibilidad o mano de obra femenina, en este momento podamos tener algún problema, pero a mí me parece muy importante para que haya una obligatoriedad también de contratar mujeres en este tipo de actividades ya que hay muchas actividades que las pueden hacer no solamente porque cuando uno piensa en explotación minero-energética piensa en las actividades de explotación, por ejemplo, en el tema de hidrocarburos, entonces que le toca ir a hacer el trabajo de campo, entonces el soldador, entonces de pronto son actividades que no consiguen tanto mano de obra femenina, pero hay muchas otras actividades que pueden estar, hay muchas ingenieras por ejemplo de petróleos, hay muchos cargos de mano de obra calificada que también que se pueden utilizar en temas también administrativos, entonces la idea es poder garantizar y que no solamente pensemos en que pueda ser mano de obra masculina, sino que le demos un espacio a las mujeres, si ustedes están de acuerdo si de pronto les parece que el porcentaje es muy alto, pues podríamos priorizar el porcentaje, pero me parece supremamente clave que podamos

incluir este párrafo si ha bien lo tiene ustedes, eso era todo señora Presidente, muchas gracias.

La Presidente:

Claro que sí doctor Reinales, ya se la iba a dar, tiene usted la palabra por 3 minutos doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

No, no tanto Presidente, esta vez mi opinión como coordinador ponente es que estoy de acuerdo con la proposición, la respaldo completamente y me parece que escuchando a la Representante tiene muy buenos argumentos para sustentarla a no ser que tanto el doctor Cristancho como el doctor Echavarría, compañeros ponentes tengan otra opinión, gracias Presidente.

La Presidente:

Veo la solicitud del doctor Jairo Cristancho y después del doctor Juan Diego Echavarría, doctor Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí Presidente, gracias, no, en las proposiciones todas tienen buena intención, pero a mí me preocupa un tema señora Presidente y compañeros y demás ponentes es el tema de que el artículo 1° que acabamos de aprobar, obligatoriedad que miraremos ojalá Dios permita que termine así, porque o si no de verdad perdería el objetivo muy grande esto que es que estas personas de estas áreas locales, municipales, territoriales sean contratadas porque es lo menos que espera como tal y aclarar aquí que no es que sean nacidas allí, que sean personas que tal vez vivan allí y que compren allí y que tengan allí un tiempo de permanencia que es lo que, bienvenidos todos los colombianos, pero sí me preocupa que en la proposición habla de como tal de preferentemente nuevamente en el artículo 4° sabiendo que ya aprobamos en el artículo 1° obligatoriedad, entonces hay que armonizar, porque o si no esto queda como que no congruentes las cosas, y porque el artículo 4° si lo miramos dice garantizar el 100%, como tal debería quedar acorde al artículo 1°, entonces las proporciones que se han hecho creo que habría que mirar después armonizarlas con lo que se quedó en el artículo 1°, señora Presidente, si no va a quedar como que una cosa a retazos, gracias Presidente.

La Presidente:

Doctor Juan Diego por favor lea el chat, doctor Cristancho, doctor Juan Diego tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, es puntual con respecto a lo de la proposición de la doctora Jéniffer; mire, a mí esa proposición me preocupa, porque nosotros aquí estamos expidiendo leyes y recuerden que las leyes tienen unas características es que son de obligatorio cumplimiento que son generales, la proposición me lleva a presentarme un interrogante, cuál es el interrogante, en una zona donde se requiera

efectivamente el trabajo pesado de unos mineros x que solo puedan tener hombres por la actividad que desempeñan o por la actividad que desarrollan, entonces nosotros ahí en ese caso específico, si en una ley de la República establecemos un criterio general bien sea de 40, de un 30, de un 20% diciendo que son mujeres y efectivamente no se requieren mujeres porque necesitan ese trabajo pesado, entonces es decir que el minero que la empresa minera no va a poder desempeñar la actividad, entonces eso sí me deja con la duda. Yo pienso que la proposición es de muy buenas intenciones, pero sí quiero recordarles que esto es una ley general y eso se envía en cada caso particular, los dejaría a ellos sin herramientas porque si yo necesito 10 hombres, 10 mineros, es que necesito es 10 mineros, pero yo lo establezco en la ley, no, tiene que tener 4 mujeres, pero es que las mujeres no son capaces con ese trabajo de minería, de entrar a las zonas, no estoy diciendo que las mujeres son incapaces, no, sino que hay actividades que solo pueden desempeñar los hombres, entonces ahí ya esos 10 mineros no los puedo tener, no puedo tener sino 6, ahí estoy afectando la producción de la empresa, entonces yo sí le vería esa limitante a la proposición, gracias Presidente.

La Presidente:

Bueno, entonces Honorables congresistas, Mauricio pidió la palabra, Mauricio con esto cierro las intervenciones para tomar una decisión si votamos la proposición de la doctora Jéniffer sola y después el artículo como con las proposiciones que han aprobado, Mauricio Toro tiene la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, no, yo entiendo el sentido de la proposición de Jéniffer que incluye, pues también otras poblaciones, allí también están las negritudes y lo acaba de decir Jhon Arley, mi preocupación se basa en que, y es que esa obligatoriedad del 40% en general de quienes queden incluidos en esta proposición, además de otras, están incluyendo allí es que en el caso en que no exista la mano de obra disponible en el lugar que hace la empresa porque a veces quedan maniatadas, yo voy a ir a un ejemplo de un territorio x donde resulta que no se consigue esa mano de obra y la empresa queda, bueno, yo tengo que tener obligatoriamente el 40%, no hay la oferta, no las encuentro, por qué no se pusieron las hojas de vida de las mujeres, qué hacemos entonces, el tema de la obligatoriedad me genera ahí una preocupación, tiene que haber un incentivo, eso sí y es muy importante, pues entiendo ese espíritu, pero la palabra es la que me preocupa porque o si no no se cumple no solamente en el caso que acaban de exponer sino es que me preocupa a mí es, no se presenten las mujeres en ese sector porque no hay la mano de obra disponible y, pues queda la empresa maniatada y generamos un contrasentido.

La Presidente:

Gracias doctor Mauricio, doctor Jhon Arley 2 minutos la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias, y creo que será menos, no he intervenido mucho porque estaba en un debate en la Comisión Legal Afro, ustedes recuerdan que con Finagro cerramos aquí el pasado debate y yo tenía otro luego en la Comisión Legal Afro, estaba cerrando ese debate del cual era citante, pero en relación con este proyecto de ley, efectivamente cuando estábamos, cuando lo estaba revisando tenía una preocupación y era un tema que iba a conversar con los ponentes, no pude hacerlo, porque ese cruce de agenda y tiene que ver con una preocupación que yo he venido recogiendo de muchas comunidades afro que viven en los Llanos Orientales, en el Meta principalmente, comunidades afro muy grandes, cómo aprendí estos días que los afro en el Meta están hace más de 200 años, allá de hecho hay un pueblo que no recuerdo el nombre, Jénifer me aclara ahora que tiene una fiesta donde representan a comunidades afro no sé si se llama Aburrero, se llama algo así, o sea, hay presencia de afros, por ejemplo, del Meta y en regiones de alta producción de hidrocarburos, no desde ahora, históricamente hay poblaciones que llevan más de 100, 200 años en estas regiones, pero si algo he recogido cuando he estado recorriendo estas áreas del país y principalmente cuando en mi partido Colombia Renaciente avalamos muchos afros a cargos de elección popular en el Meta, por ejemplo en esas regiones es que hay una gran discusión de estas empresas petroleras que se dedican a todo el tema de hidrocarburos, a las comunidades negras y escuchaba cómo muchas comunidades se quejaban que teniendo inclusive los perfiles no eran contratados si no hacían vías de hecho, pero muchos casos tenían que cerrar a hacer plan pollos para ser tenidos en cuenta y, por lo tanto, repito, aunque no lo había expuesto porque no estaba aquí en la sesión, sí creo que es importante en la misma lógica que indicaba la otra Jénifer y más cuando esta Comisión, recuerdan ustedes, aprobaron un proyecto de ley de mi autoría del cual fue ponente, en el cual estamos creando el certificado, es mi colaborar, yo también quería y le pido que revisen los ponentes, el autor que está que hasta dónde también colocar la posibilidad de que sin que sea una cuota de obligación, pero sí preferentemente en la medida que exista en la región mano de obra también se cree un mecanismo que garantice la igualdad para todas las etnias, para todos los grupos étnicos que muchas veces son excluidos por las empresas del acceso a este tipo de espacios laborales, como repito, me lo han manifestado puntualmente muchas, muchos afros que habitan los Llanos Orientales, Presidente, era eso básicamente, muchas gracias.

La Presidente:

A usted por controlar el tiempo, Henry Fernando Correal y después el doctor Cristancho para ya votar el artículo 4°, gracias honorables congresistas.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Yo sí considero que es muy buena la intención y en esto de tratar de aminorar la brecha que hay entre de género que hay en la parte laboral en nuestro país es muy importante que establezcamos medidas como estas, pero tengo mis dudas, a la doctora Jénifer y a los ponentes y al autor es si también se nos puede dañar el espíritu de la misma ley por lo que acaba de decir el doctor Juan Diego con respecto a que si donde no se tenga ese personal y al haber establecido en el artículo 1° la obligatoriedad de cumplir con esos requisitos, con esas cuotas del 100%, por ejemplo de mano de obra no calificada, o sea que donde en una población donde no exista esa ese talento humano, entonces no se pueden, no se podrían llevar a cabo esas actividades como es mi interrogante, por eso la obligatoriedad, me surgen mis dudas de que pase el control de constitucionalidad y lo mismo en cuota de género para porque como acabamos de escuchar al doctor Murillo, si ponemos ya cuota de género entonces también vamos a tener las minorías y ya tenemos que ahondar más en una, en un espíritu muy loable que se tiene, pero cuando se están haciendo ya normas de carácter general empiezan a salir estos interrogantes, entonces para dejarlo preferentemente y no dejarlo obligatorio como estaba sufriendo el doctor Cristancho, muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Henry Fernando, doctor Jairo Cristancho tiene usted la palabra para poner a consideración este artículo, les pido el gran favor con esto cerramos la discusión.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias Presidente, no, muy corto, mira, lo que pasa es que no podemos perder el objeto como tal, aquí lo que se busca es que en las zonas productoras que proceden tanto al país minerales Córdoba, La Guajira, el Chocó, los Llanos Orientales que haya utilización de la mano de obra local, tanto la calificada como la no lo calificada, eso es lo que se está exigiendo y bienvenidos aquí de todo el país, desde que vengan, residan allí, compren allí en la, bienvenidos, pero lo que no se quiere es como pasa en algunos departamentos, los aviones cargados de personas de otro país y el fin de semana nadie está en el municipio, todos son de afuera eso es lo que no podemos perder, el objeto como tal y que se compren los bienes y servicios, el tema de hacer la diferenciación me parece que no se debe tocar, acá me parece que en eso debemos ser muy responsables porque de acuerdo al trabajo que se vaya a realizar se necesita cierto tipo de personal, lo importante es que sea de la región y aquí le digo con el tema de los afro muy importante, las minorías en todas partes, aquí en el Llano han sido bienvenidos, en las Palmeras que el mayor productor es Casanare y el Meta como tal hay mucho, el 80% generalmente, 70% son comunidades afro que han llegado a estas zonas a trabajar, incluso han habido problemas inicialmente

que hubo que hacer mesas de concertación porque estaban desplazando a la comunidad local y tocó hacer mesas de concertación porque ya todos eran afro y muy poquitos los de la localidad y tocó con las Palmeras, con las empresas Palmeras decirles vengan, aquí bienvenidos, pero por favor también tengamos en cuenta la gente local, entonces aquí no es que estemos estigmatizando los unos a los otros, mujeres afro e indígenas, no, lo que queremos decir es el objeto es que se utilice la mano de obra local, listo, no pensamos la diferenciación, yo les pido con todo el respeto a mis compañeros que la dejemos como constancia, revaluamos el tema y Dios quiera que más bien se vuelva obligatorio la utilización de mano local y no preferente como está inicialmente, gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Cristancho, doctora Jénifer Kristín un minuto.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias Presidente, mire, básicamente, yo realmente lo que busco con esto es que haya una participación mayor de la mano de obra femenina y creo que hacia allá debemos siempre a fundar, ojalá uno no tuviera que tener que poner este tipo de artículos sino que realmente las empresas fueran conscientes de lo necesario que es que podamos empezar a equilibrar las cargas para no agrandar más la discusión, yo la voy a dejar como constancia para que no agrandemos la discusión y sí le pediría a mis amigos coordinadores ponentes que busquemos la forma de una vez que esté aprobado aquí el proyecto de ayudar para que de alguna manera podamos fortalecer la inclusión de la mano de obra femenina que hoy no alcanza a ser ni siquiera al 10% habiendo actividades que pueden hacerlas con mano de obra femenina y no han querido hacerlo con mano de obra femenina, por esa misma creencia en que todo este sector es muy de los hombres, entonces yo la dejo como constancia Presidente, pero le pediría a los coordinadores que busquemos la forma en que podamos de alguna manera era buscar que haya una preferencia a la mano de obra femenina, gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias doctora Jénifer Kristín, señor Secretario ponemos a consideración el artículo 4° dejando como constancia que tanto la proposición de la doctora Jénifer Kristín Arias, como la proposición mía fueron dejadas como constancia y que se acoge por parte del coordinador y de los ponentes la propuesta presentada por el doctor Toro, así que el doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Es que en la proposición del doctor Toro como tal habla del tema nuevamente preferente y no obligatorio, entonces no sé qué tan coherente sea si cuando vayamos a hacer la ponencia en plenaria aprobamos una situación que en el artículo 1°

colocamos obligatorio, entonces no hay armonía, entonces no sé si la ponemos en discusión o se revisará o la verdad no entiendo cómo sería.

La Presidente:

Doctor Toro, la deja como constancia y la evaluamos para la ponencia para segundo debate, doctor Toro, perdón un minuto, ya les doy la palabra, tranquilo Juan Diego, doctor Toro está escuchando al doctor Cristancho.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Sí, lo que pasa es que en este punto lo que buscamos es blindar con una mejor redacción puntualmente el proyecto que es tan importante, tan loable para las regiones, por eso es que creo que es importante que allí, pero quería oír a Juan Diego y a los ponentes a ver...

La Presidente:

Doctor Juan Diego tiene usted la palabra, doctor Juan Diego.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, no, yo inclusive en este momento es como elaborando una proposición para reabrir ese artículo 1° porque es que a la, al hacer el cambio si nos quedó sin, si el proyecto de ley sí está quedando mal estructurada porque primero, porque la proposición que establece Mauricio Toro yo creo que sí es adecuada y necesaria porque hay una mala redacción del artículo 4°, con el artículo 4° lo que está haciendo es aclarándolo, vea, yo pienso que esa proposición hay que aprobarla, pero atendiendo también a lo que dice mi compañero ponente, si uno revisa ese artículo 1° la presente ley tiene por objeto establecer la vinculación laboral entonces quedó obligatoria de la mano de obra local calificada y no calificada, así como la contratación preferente, entonces para la mano de obra quedó obligatoria, para la, para el otro tipo de contratación quedó preferente, entonces ya inclusive ahí en ese artículo 1° hay descoordinación y cuando hablamos en el artículo 4° que pienso debe quedar como dice Toro en ese artículo 4° sí se habla de preferencia en esta armonizado con el 1°, entonces si en el 1° me está diciendo que la mano de obra es obligatoria de la zona, ya cuando aquí me establece una preferencia y me dice, si en el municipio no hay, vaya a los municipios que limiten con él, si en este no hay vaya a los municipios del departamento donde se encuentra el área de influencia, y si en este no hay, vaya al ámbito nacional, es la preferencia que establece, pero como quedó redactado el artículo 1°, qué quiere decir, si no hay mano de obra de aquí, usted no puede desarrollar la actividad, entonces si es un proyecto de ley que queda ahí con unas, queda sin aplicar, sería imposible, es decir, la empresa que se radique en determinada zona y no haya en ese municipio el personal idóneo que requiere la entidad para realizar las actuaciones, entonces la empresa no puede realizar su explotación, yo qué les pediría Presidente, yo creo que ahí se tiene que coordinar

nuevamente el proyecto, no he hablado con los compañeros ni con el coordinador Juan Carlos Reinales, yo pediría entonces cómo lo modificamos ahí que lo aplacemos, que lo coordinemos y que lo debatamos en esta misma semana, lo hago con respeto y no he hablado con los compañeros porque estoy de acuerdo que hay una descoordinación ahí en el articulado, porque la palabra preferente al cambiarla por obligatoria nos cambió completamente el texto.

La Presidente:

Yo le hago otra propuesta señor ponente, yo le hago otra propuesta, votemos el artículo 4° que es en el que están de acuerdo y le pido que me presente una proposición para ajustar el artículo 1°, pero no vamos a dejar 2 horas de debate de un proyecto de ley que le falta un artículo por aprobar, doctor Juan Diego, yo lo invito a que ajusta el 1°, me presente la proposición mientras votamos el 4° y el 6° que ya vamos a terminar, es una solicitud respetuosa, a no ser, perdón, doctor Ómar, perdón, ya le voy a dar la palabra, no lo había visto en el chat, ya va doctor Ómar, entonces yo le hago esa propuesta salvo que el coordinador ponente y los 3 ponentes me pidan aplazamiento en este instante de la discusión, Ómar de Jesús tiene usted la palabra.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No, es que yo propongo que como para saldar ese conflicto que tenemos ahí se puede dejar zona o área de influencia, eso abarcaría varios municipios en un territorio.

La Presidente:

Pero de todas maneras tenemos que volver a ajustar, por favor Jairo Cristancho tiene usted la palabra y le pido al doctor Reinales me confirmen si van a pedir todos el aplazamiento o aceptan la sugerencia de la Presidencia arreglar el artículo 1° internamente, por favor mientras discutimos el 6° y votamos el 4°, doctor Jairo Giovanni Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

No Presidente, muchas gracias, yo estoy de acuerdo con usted en el sentido de que aquí hay 2 opciones del artículo 4°, una opción es que el doctor Toro lo deje como constancia y armonizamos y para ponencia en la plenaria revisamos a ver para que quede un proyecto de ley que no sea incongruente y que no esté armonizado como tal, es una opción; la segunda, le pido a los compañeros ponentes aprobémosla y en la ponencia que va a ser en la plenaria, pues miramos a ver cómo mejoramos la redacción para que ese proyecto de ley como usted dice lleva 2 horas que es de tanta importancia no perdamos el debate que se ha realizado el día de hoy, señora Presidente, creo que son 4 debates es el primero y queda mucho por hacer, muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Cristancho, doctor Reinales por favor avanzamos con el proyecto coordinador ponente.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Mi opinión es que avancemos Presidente.

La Presidente:

Bueno entonces vamos a avanzar con presentar a consideración el artículo 4° incluida la proposición del doctor Mauricio Toro, avalar con, señor Secretario.

El Secretario:

Es que me acaba de llegar otra proposición al artículo 4°, entonces no sé.

La Presidente:

¿De quién es?

El Secretario:

Del doctor Jhon Arley Murillo.

La Presidente:

Sírvase leer señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

Proposición modificativa al artículo 4° del Proyecto de ley 164 Cámara, *por medio de la cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones*, de conformidad, bueno, párrafo, él pide es un párrafo nuevo en el siguiente, párrafo nuevo al artículo 4°, en aplicación de lo mencionado en el presente artículo deberá garantizarse en la contratación por lo menos incluya el 10% de comunidades afro que habiten en la región, lo propone el Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez, ha sido leída la proposición.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, la dejo como constancia para avanzar y luego revisarla con los ponentes para segundo debate.

La Presidente:

Muchísimas gracias doctor Jhon Arley, muy considerado de su parte, doctor Reinales aún desea la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Era en ese sentido, solicitarle al Representante que en razón a que la Representante Jennifer tuvo la misma consideración, pero ya él tuvo esa deferencia gracias.

La Presidente:

Muchísimas gracias doctor Reinales, señor Secretario, pongo a consideración el artículo 4° con la proposición avalada por el coordinador ponente y los ponentes del doctor Mauricio Toro, anuncio esta consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista para el artículo 4° del presente proyecto de ley.

El Secretario:

Sí Presidente, aprobación del artículo 4° con la proposición de modificación del doctor Mauricio Toro, entonces votando sí, se aprueba el artículo 4° del Proyecto de ley 164 con la proposición de modificación y votando no, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Édwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez
 Mauricio Andrés Toro Orjuela.
 Para un total de (17) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, el artículo 4° ha sido aprobado del Proyecto de ley 164 con la votación de 17 Honorables

Representantes, ha sido aprobado este artículo y la proposición.

La Presidente:

Tranquilo señor Secretario, muchas gracias, mientras votamos el artículo 6°, vamos organizando los temas del 1° por favor, doctor Juan Diego y Honorable coordinador ponente, por favor sírvase leer el artículo 6° y decirme qué proposiciones tiene ese artículo.

El Secretario:

Sí Presidente, el artículo 6°, Provisión de vacantes: Las personas jurídicas de derecho público y privado sujetas a las disposiciones de la presente ley que requieran vincular personal a proyectos de exploración y producción de actividades minero-energéticas proveerán sus vacantes bajo los lineamientos que para tal efecto establezca la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público, el proceso de reorganización de contratación de mano de obra local se realizará, a través la red del Servicio Público de Empleo que tengan autorizada la prestación presencial en el municipio donde se desarrolle el proyecto, la oferta de vacantes se realizará en el siguiente orden de priorización, primero en el municipio o municipios que correspondan el área de influencia del proyecto, segundo en los municipios que limiten con aquel o aquellos que confirman el área de influencia del proyecto, tercero en los demás municipios del departamento o departamentos donde se encuentre el área de influencia del proyecto, cuarto el ámbito nacional, párrafo procesos a cargo de los prestadores la Unidad de Servicio Público de Empleo establecerá, a través de resolución las funcionalidades y procesos que deberán implementar los prestadores del Servicio Público de empleo para cumplir con la presente ley, ha sido leído el artículo 6° tal como viene en la ponencia entonces me permito leer la proposición Presidente si usted me autoriza.

La Presidente:

Claro señor Secretario puede leerla.

El Secretario:**Proposición**

Acorde con lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª del 92 elimínese el artículo opuesto del Proyecto de ley 164 del 2019 Cámara lo firmó la Honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez*, ha sido leído el artículo y la proposición Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, señor doctor Reinales, yo quiero su consideración respecto a esta proposición, si ustedes la consideran si no la consideran tranquilos yo sabré entender.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente tenga la gentileza y nos la explica, o sea cuál es realmente porque en la proposición,

pues escuetamente se dice elimínese, nos gustaría conocer la motivación.

La Presidente:

Señor perdón, señor, perdón, a ver me explico, lo que pasa es que pedíamos eliminarla porque nosotros la habíamos incluido en el artículo 4° si leemos bien con el Secretario yo ese tema ya lo o sea lo que contiene el artículo 6° en la proposición que leyeron mía estaba incluirla en el artículo 4°, pero como ya aprobaron el artículo 4° del doctor Mauricio Toro no hay ningún inconveniente y se retira esta proposición.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Ok. Gracias Presidente.

La Presidente:

Señor Secretario, presento a consideración el artículo 6° tal como viene del informe de ponencia dejando la constancia del retiro de la proposición de la suscrita lo pongo a consideración anuncio que va a cerrarse, se cierra por favor sírvase llamar a lista, para la aprobación del artículo 6°.

El Secretario:

Para aprobar el artículo 6° del Proyecto de ley 164 del 2019 tal como viene en la ponencia votando sí, se aprueba, votando no, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez

Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez
 Mauricio Andrés Toro Orjuela
 Para un total de (17) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente el artículo 6° del Proyecto de ley 164 de 2019 ha sido aprobado por 17 votos tal como viene en la ponencia.

La Presidente:

Señor Secretario con tranquilidad mire que le debe haber llegado algo respecto del artículo 1° por favor, con tranquilidad debe haber llegado algo, doctor Juan Diego tiene algo para leer mientras el Secretario encuentra la proposición, por favor si usted la tiene váyala leyendo.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Sí Presidente, texto propuesto para primer debate del **Proyecto de ley número 164 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen**, bueno en el sentido de solicitar la reapertura del debate y votación del artículo primero del proyecto.

La Presidente:

¿Entonces señor Secretario le llegó esa proposición?

El Secretario:

Presidente todavía no me ha llegado la proposición.

La Presidente:

Doctor Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Presidente, pues yo le pido el favor al doctor Juan Diego, pues somos ponentes también y con el doctor Reinales en el sentido de que creo que hay que mejorar es la redacción de los otros artículos y posiblemente y en la plenaria dando la pela para que ojalá sea obligatorio porque queda como solo un saludo a la bandera consideramos que discutimos el artículo 1° ojalá podamos dejarlo así y más bien en la redacción según los ponentes que queden para

plenaria mirar a ver cuál es la mejor redacción y en qué nos ponemos de acuerdo para que darle trámite al Proyecto de ley y con todo respeto al doctor Juan Diego.

La Presidente:

Gracias doctor Juan Diego, tiene la palabra y cierra el doctor Reinales si seguimos avanzando y ustedes en la ponencia para segundo debate, mejoran la redacción del artículo 1°, doctor Juan Diego tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, pues siempre hemos trabajado muy coordinados los ponentes aquí el tema es por la rapidez y por lo virtual, miren no compañero Cristancho no le vamos a cambiar la palabra obligatorio o sea cuando vamos a pedir la reapertura le vamos a dejar la palabra obligatorio simplemente voy a establecerle o vamos a establecerle una partecita para que no quede contradictorio entre lo obligatorio y entre lo preferente que hay en el artículo 4°, en el sentido de establecer que ahí les debe de estar llegando la proposición queda tal cual como está, queda la presente ley tiene por objeto establecer la vinculación laboral obligatoria de la mano de obra local calificada o no calificada así como la contratación obligatoria de bienes y servicios propios de la actividad minero- energética en los departamentos y municipios donde se lleve a cabo dicha actividad siempre, entonces ahí es donde vienen dos cambios; uno siempre y cuando las condiciones del mercado sean más favorables eso para la contratación de bienes y servicios porque es que si a mí en la ciudad me vale 5 pesos y en la región me vale 10 pesos yo como le voy a obligar ese sí sería abiertamente interinstitucional a que me compre el bien y servicio en la región cuando son 5 pesos de más y establecer un parágrafo en el que diga en caso de no existir mano de obra local calificada y no calificada se tendrán en cuenta las preferencias estipuladas en el artículo 4° de la presente ley, ahí lo único que estamos haciendo doctor Cristancho es entrelazando el artículo 1° con el artículo 4° porque el artículo 1° lo teníamos como una preferencia y lo cambiamos a obligatorio y en el artículo 4° establecíamos las preferencias local, departamental o nacional entonces que estamos diciendo vamos a dejarlo tal cual obligatorio y en caso tal de que no haya mano de obra calificada y no calificada entonces vamos a irnos a la preferencia del artículo 4° y cuando hablamos de bienes y servicios lo vamos a dejar obligatorio siempre y cuando sea o se consideren las competencias del mercado y que no le salga más gravoso tampoco al minero o sea simplemente estamos corrigiendo y no lo estamos cambiando absolutamente, estamos entrelazando artículo 1° con el artículo 4° porque como le cambiamos lo preferente por obligatorio y abajo tenemos preferente entonces decimos en caso tal de no existir aplique el artículo 4° es eso lo que se va a decir simplemente la proposición.

La Presidente:

Bueno entonces avanzamos seguimos avanzando doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente bueno me parece que en aras de avanzar de sacar adelante el proyecto, pues es pertinente colocar en consideración esta proposición, sí Presidente.

La Presidente:

Señor Secretario por favor verifíqueme si la proposición de reapertura ya le llegó fuera tan amable.

El Secretario:

Presidente siendo la 1:19 minutos no ha llegado al correo electrónico de la Comisión Séptima que es el protocolo la proposición Presidente.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente, permítame un comentario.

La Presidente:

Sí señor coordinador ponente.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Bueno, mire es evidente que cuando se planteó la proposición de obligatoriedad nos entusiasmó porque todos queremos que esto realmente se haga y que no quede un proyecto inocuo y sin aplicación pero también es claro que la palabra obligatoriedad sí genera una descoordinación, un desencuentro no hay armonía con el cuerpo del proyecto con los otros artículos que quedan repito armónicos con la palabra obligatoriedad, yo entonces invitaría a hacer esta reapertura acoger la propuesta del Representante Juan Diego que sería por lo menos un primer paso parece algo aquí para sacar adelante el proyecto sin querer decir que no sea necesario muy rápidamente reunirnos y revisar todo el texto para que nos quede completamente armónico y nos vamos a un segundo debate que ya con la palabra obligatoriedad pero con todo el resto del proyecto completamente en sintonía con eso, sería mi comentario final Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Reinales, señor Secretario por favor sírvase leer, doctor Cristancho un minutico y ya puede hablar doctor Cristancho y se prepara el Secretario por favor.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

No, muy corto, yo creo que el doctor está aquí Calle y todos los que hemos los ponentes y todos ustedes han entendido la misión del proyecto y el Decreto 1668 del 2016 no ha funcionado las múltiples reuniones no han funcionado y aquí no es obligatorio de que si no hay no pueden

contratar a nadie no si no pueden empezar a buscar en el resto del país incluso en el exterior personal calificado eso es entendible lo que sí me preocupaba era después hacer la diferenciación de pronto por ciertos sectores que eso generaría tal vez un conflicto bastante grande, pero aquí no se está limitando o sea es que si no lo dejamos como obligatoriedad yo sé que el doctor Echavarría va a decir que sí está incluido y todo el tema pero me parece que entonces el objeto del proyecto y lo que están esperando millones de colombianos que en esas regiones se produce la mayor cantidad del pit al país se va a alterar entonces yo la verdad considero que en la redacción podemos mejorar algunas cosas que ha dicho Juan Diego y no empezar ahorita nuevamente la discusión que sí es o no conveniente como lo manifestó el doctor Reinales de que sea no obligatorio gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias Honorable Representante, por favor el doctor Calle mientras el Secretario se me organiza el doctor Calle sus consideraciones por respecto de esta obligatoriedad, doctor Calle tiene usted la palabra.

Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias Presidente por la posibilidad de intervenir en este importante debate, mire respetuosamente a las consideraciones que hoy han hecho los colegas yo quiero decirle que no le tengan miedo a la palabra preferente que claramente incluye la obligatoriedad la palabra preferente se refiere a que estas compañías que exploten nuestro subsuelo puedan de manera inicial o deban de manera inicial por qué porque así lo deben hacer así lo consagra el artículo 4° buscar en el municipio productor en caso de que ya copen el 100% del municipio productor y aun les quede personal por contratar podrán ir al departamento y en caso de que cubran el departamento podrán ir a las zonas de influencia y finalmente a la nación pero la obligatoriedad sí está contenida en la palabra preferente, yo hacía alusión inicialmente que me parecía muy bien intencionada la proposición que hizo la Representante Jénifer pero en vista de la consideración que hace el Representante Juan Diego y a la cual me acojo a que tendríamos que cambiar toda la relación del proyecto y yo creo que no habría necesidad de hacerlo porque aquí queda muy claro en el artículo 4° a qué se refiere la palabra preferente, yo los invito de verdad y los exhorto a que no dañemos el proyecto a que demos la posibilidad de que en los 3 debates que le faltan al proyecto tomemos todas las consideraciones que creamos necesarias para blindarlo jurídicamente para blindarlo constitucionalmente pero avancemos para darle la posibilidad que en esta legislatura le demos el segundo debate en la plenaria, no tengamos miedo a esa palabra preferente que contiene la obligatoriedad de que estas empresas mineras contraten el 100% de la mano de obra local muchas gracias Presidente.

La Presidente:

Señor Secretario sírvase dar lectura, ay qué pena no la había visto doctora con todo el gusto prepárese Secretario.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias señora Presidente no miren es que lo que pasa es que cuando uno deja la palabra preferente como actualmente está pasa lo que actualmente está pasando y lo que actualmente está pasando es que dicen a cómo es preferente entonces por esa razón yo puedo traer gente de afuera y pasa cosas como lo que pasó en Arauca que llegó el Covid que por un técnico de cocina porque se escudan en que como es preferente pero estos son empleados de confianza entonces esa siempre es la excusa pero pedí la palabra es porque entiendo que estamos dando un debate que no es el doctor Juan Diego dice que se va a mantener la palabra obligatoriedad que lo quiere reabrir es porque cree que debemos reajustar el artículo 1° para que la obligatoriedad en el caso de los servicios como el alquiler de equipos y demás en el caso de hidrocarburos, pues no esté digamos que la palabra obligatoriedad no implique que compren más costoso sí es decir eso es lo que le entiendo yo a Juan Diego, entonces le pediría Juan Diego que nos explique de nuevo si la reapertura es para cambiar de obligatorio a preferente o si es solamente para ampliar y explicar de manera mejor el cambio que se hizo con la palabra obligatoriedad.

La Presidente:

Gracias doctora Jénifer permítame que el Secretario primero reabriremos señor Secretario. Juan Diego sí señora moción para el doctor Juan Diego por favor.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Sí Presidente gracias, la moción de orden la había pedido antes de que hablara Jénifer precisamente para eso es que ya no estamos discutiendo la obligatoriedad ya eso quedó plasmado ahí simplemente estamos organizando el artículo 1° para que coincida con el artículo 4° y que estamos diciendo en ese artículo 1° como en el artículo 4° hay unos criterios preferentes entonces estamos diciendo es obligatorio pero si no hay acuda a los criterios preferentes y con relación a la contratación de bienes y servicios es obligatorio que sea en el respectivo territorio pero si por condiciones del mercado es más favorable en otras partes háganlo entonces ahí estamos entrando en una discusión que no es en este momento ya la palabra obligatoria quedó ya simplemente es un tema de redacción para que no entremos otra vez sobre la discusión si es obligatorio o no es obligatorio ahí está claramente plasmado, es la moción de orden.

La Presidente:

Gracias doctor Juan Diego, señor Secretario sírvase leer la proposición que pide la reapertura del estudio y debate del artículo 1°.

El Secretario:

Sí Presidente,

Proposición

Proposición al texto propuesto para el primer debate del **Proyecto de ley número 164 del 2019 Cámara**, por medio de la cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones, en el sentido de solicitar la reapertura del debate y votación del artículo 1° del proyecto, tengo le voy a pedir Presidente la suscribe no está con la firma del doctor Juan Diego Echavarría Sánchez para que le pregunte al doctor Juan Diego si es la proposición para la reapertura.

La Presidente:

Doctor Juan Diego me confirma que esa es la redacción para la reapertura que usted ha hecho remitir a esta Comisión.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Esa es Presidente.

La Presidente:

Bueno, entonces siendo así se pone a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, sírvase llamar a lista para la reapertura del artículo 1° de la presente ley.

El Secretario:

Sí Presidente para la reapertura del artículo 1° del Proyecto de ley número 164 del 2019 votando si se reabre, votando no se reabre:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovany Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Norma Hurtado Sánchez

Fáber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de (17) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente ha sido reabierto el artículo 1° para discusión y aprobación el artículo 1° del Proyecto de ley 164 del 2019 ha sido aprobada la reapertura por 17 votos.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición que ajusta el artículo 1° de la presente, del presente Proyecto de ley.

El Secretario:

Sí Presidente, para aprobación de la proposición, bueno, Proposición al texto propuesto para primer debate del **Proyecto de ley número 164 de 2019 Cámara**, por medio del cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones, en el sentido de modificar el artículo 1° el cual quedará así: *Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer la vinculación laboral obligatoria de la mano de obra local calificada y no calificada, así como la contratación obligatoria de bienes y servicios propios de la actividad minero-energética en los departamentos y municipios donde se lleve a cabo dicha actividad, siempre y cuando las condiciones de mercados sean más favorables. Parágrafo. En caso de no existir mano de obra local calificada y no calificada se tendrán en cuenta las preferencias estipuladas en el artículo 4° de la presente ley*, la suscribe el doctor Juan Diego Echavarría no tiene firma entonces Presidente le pido que verifique si esta es la proposición del doctor Juan Diego Echavarría su texto.

La Presidente:

Doctor Juan Diego.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Sí Presidente.

La Presidente:

Encendiendo la cámara de manera virtual certifíqueme que esa proposición ha sido presentada por usted por favor.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Sí Presidente esa es la proposición y es simplemente la articulación del artículo 1° con el artículo 4° y queda tal cual la obligatoriedad como se decidió en la votación anterior.

La Presidente:

Gracias doctor Juan Diego, se presenta a consideración la proposición suscrita y sustentada por el doctor Juan Diego Echavarría respecto del artículo 1° de la presente ley anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista para su aprobación o negación.

El Secretario:

Sí Presidente solo para aclarar que es un Proyecto de ley, entonces se va para aprobación de la proposición por el cual se modifica el artículo 1° que viene en la proposición principal presentada por el doctor Juan Diego Echavarría para el artículo 1° Proyecto de ley 164 del 2019 aprobando SÍ se aprueba la proposición que modifica el artículo 1° del Proyecto de ley 164 votando NO, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
Por el SÍ, votaron:
 Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez
 Mauricio Andrés Toro Orjuela
 Para un total de (17) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente la secretaria certifica que ha sido aprobado el artículo 1° del Proyecto de ley 164 con la proposición modificativa presentada por el doctor Juan Diego Echavarría.

La Presidente:

Señor Secretario título y pregunta por favor.

El Secretario:

Con la votación de 17 Honorables Representantes, ya Presidente, vamos para aprobar el título y la pregunta, título: **Proyecto de ley número 164 del 2019, por medio del cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones**, ha sido leído el título Presidente y la pregunta es de que si los Honorables Representantes de la Comisión Séptima quieren que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República.

La Presidente:

Señor Secretario lo ponemos a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, sírvase llamar a lista para la aprobación o negación de este título y de la pregunta.

El Secretario:

Sí Presidente para votar el título y la pregunta del Proyecto de ley número 164 de 2019, votando SÍ, se aprueba, votando NO, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez
 Mauricio Andrés Toro Orjuela
 Para un total de (17) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente el título y la pregunta del Proyecto de ley número 164 del 2019 ha sido aprobado por 17 Honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, solo le voy a dar la palabra al autor del Proyecto de ley y si aún nos acompaña para los agradecimientos ¿doctor Calle está aún con nosotros?

Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Sí señora Presidente acá estoy.

La Presidente:

Bueno tiene dos minutitos doctor.

Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Presidente muchísimas gracias de verdad que hoy en nombre de todo esos trabajadores del sector minero-energético quiero agradecerle a la Comisión

Séptima, a sus miembros, a usted Presidente, a la Mesa Directiva, al señor Secretario, porque esto representa la esperanza de todo un pueblo colombiano que ha visto cómo extraen los recursos minerales no renovables y solamente les queda la pobreza y la miseria, aquí no solamente estamos hablando de la vinculación preferente de una población sino también del mejoramiento de la calidad de vida de cientos de familias colombianas este Proyecto de ley le va a dar la oportunidad de mejorar la calidad en salud, en educación, en infraestructura como lo necesita el pueblo rural colombiano, este proyecto va generar mayor desarrollo económico porque va a generar mayores ingresos dentro de los territorios, mayor seguridad, la disminución del alfabetismo de la desnutrición, oportunidades para el pueblo colombiano, este proyecto va a ser fundamental para la sociedad poscovid porque va a generar la inicialización de nuestra economía en esos territorios más olvidados, ese Proyecto de ley va a mejorar la generación de empleo del pueblo colombiano en los territorios que se han visto afectados en su integridad en cuanto a su medio ambiente por la producción o extracción de recursos minerales y de hidrocarburos, aquí quiero agradecerle fundamentalmente a la Comisión Séptima porque no va a permitir que se cumpla ese adagio que dice pueblo de minas pueblo de ruinas, ese Proyecto de ley, Presidente perdón este Proyecto de ley es la verdadera reivindicación social que necesitaba el pueblo colombiano. Muchísimas gracias en nombre de todos esos trabajadores y trabajadoras.

La Presidente:

Señor Representante felicitaciones y nos vemos en la plenaria de la Cámara con su Proyecto de ley, señor Secretario sírvase anunciar el siguiente proyecto de estudio por favor.

El Secretario:

Sí Presidente, el Proyecto de ley es el **Proyecto de ley número 119 de 2019 Cámara**, *Por medio del cual se crea la prima legal del día 31 para los empleados del nivel asistencial*. Autores: Honorables Representantes *Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, Carlos Alberto Cuenca Chaux, José Gabriel Amar Sepúlveda, Salim Villamil Quessep, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Germán Navas Talero, Jorge Enrique Burgos Lugo, Erwin Arias Betancur, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Gustavo Puentes Díaz, Karina Estefanía Rojano Palacio, Álvaro Henry Monedero Rivera, Harry Giovanny González García, Hernán Banguero Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Jhon Arley Murillo Benítez*. Radicado: julio 31 de 2019. Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 701 de 2019. Radicado en Comisión: agosto 28 de 2019. Ponentes Primer Debate: *Fáber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 3 de septiembre de 2019. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1080 de 2019. Ha sido leído el Proyecto de ley para la discusión y aprobación el día de hoy Presidente.

La Presidente:

Gracias, doctor Juan Diego usted pidió moción de orden para este proyecto o es solo la del doctor Jhon Arley Murillo.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

No, no Presidente la moción era en el anterior.

La Presidente:

Gracias doctor Jhon Arley Murillo.

El Secretario:

Presidente perdón.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Sí Presidente.

La Presidente:

Perdón Jhon Arley, señor Secretario.

El Secretario:

Presidente es que hay un impedimento para votar este proyecto.

La Presidente:

Tranquilo, ya lo vamos a leer, tranquilo, Jhon Arley una moción de orden.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Sí Presidente, es que yo acabo de enviar a la Comisión un documento correspondiente a la *Gaceta del Congreso* en relación al Proyecto de ley de mi autoría, que estaba en primer Orden del Día en el primer punto, Orden del Día para tenerlo hoy donde se han presentado algunas confusiones por el tema que no estaba publicado en la *Gaceta del Congreso*, lo acabo de mirar a echar de la Comisión el documento donde se evidencia que el proyecto sí había cumplido con este requisito Presidente, para eso por favor.

La Presidente:

Doctor Jhon Arley, ya modificamos el Orden del Día yo me comprometo con usted mañana a registrarlo como primero, como primer proyecto a estudiar porque la plenaria de mañana es a partir de las 2:00 de la tarde, Honorable Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente.

La Presidente:

Señor Secretario por favor dígame, discúlpeme quién tiene un impedimento en este proyecto.

El Secretario:**Impedimento**

Asunto impedimento para votar el Proyecto de ley 119 del 2019, de conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito solicitar ante la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima Cámara, se me declare impedida para votar el primer **Proyecto de ley número 119 de 2019**, por medio del cual se crea la prima legal del día 31 para los empleados del nivel asistencial, en razón de que

uno de mis hijos es accionista y Representante legal de una empresa y se puede presentar un conflicto de intereses, agradezco de antemano su colaboración y atención, la firma la doctora María Cristina Soto de Gómez.

La Presidente:

Gracias señor Secretario entonces vamos a votar primero el impedimento de la doctora María Cristina Soto de Gómez, una vez leído se pone a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista para el proyecto, perdón para el impedimento de la doctora María Cristina Soto del Partido Conservador.

El Secretario:

Sí Presidente, para votar el impedimento de la doctora María Cristina Soto, votando SÍ, se aprueba el impedimento votando NO, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jénifer Kristín
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Fáber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Jairo Reinaldo Cala Suárez
Fáber Alberto Muñoz Cerón
Jhon Arley Murillo Benítez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Ómar de Jesús Restrepo Correa
Mauricio Andrés Toro Orjuela
Para un total de (6) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jénifer Kristín Arias Falla
Jorge Enrique Benedetti Martelo
Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Giovany Cristancho Tarache
Jairo Humberto Cristo Correa
Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Norma Hurtado Sánchez

Ángela Patricia Sánchez Leal

Para un total de (10) votos por el NO.

Presidente, ha sido negado el impedimento por 10 votos de los Honorables miembros, quedó la votación, negando el impedimento, no votaron 10 Honorables Representantes y sí votaron 6 Honorables Representantes, en consideración ha sido negado el impedimento.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, infórmesele a la doctora María Cristina Soto, señor Secretario por favor sírvase leer el informe con que termina la ponencia de este Proyecto de ley.

El Secretario:

Sí Presidente.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Secretario, señora Presidente me permite el uso de la palabra.

La Presidente:

Doctor Fáber, primero leemos y ahí mismo ponemos a consideración y le entrego el uso de la palabra ¿Le parece?

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Ya bueno estoy un poco confundido respecto de que se pasó una proposición sustitutiva diferente al contenido inicial de la ponencia que se va a leer, entonces no sé cómo lo van a manejar ustedes si se lee primero la sustitutiva o el informe de la ponencia.

La Presidente:

Perdón, no sabía esa parte, perdón un minuto, señor Secretario sírvase informarle a la Comisión que tenemos sobre la mesa fuera del informe de ponencia suscrito por el coordinador ponente el doctor Fáber Muñoz.

El Secretario:

Sí hay una la proposición de principal del Proyecto de ley número 119 del 2019 donde hay una proposición de los Honorables Representantes de dar primer debate al Proyecto de ley y acá tengo en mis manos una proposición de archivo del Proyecto de ley número 119 del 2019 firmado por el doctor Fáber Alberto Muñoz y el doctor Ómar Restrepo, Ómar de Jesús Restrepo, Presidente para que tenga esa información el doctor Fáber a ver quiero aclarar esto, el doctor Fáber es coordinador ponente y el doctor Ómar de Jesús es ponente y el doctor Fáber primero radicó una proposición positiva y después radican una proposición de archivo, Presidente.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Sí, sí está bien.

La Presidente:

Doctor Fáber, perdón apaguemos los micrófonos quien esté, Fernando.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, es bueno que el Secretario haga la aclaración que si bien es cierto las ponencias terminan con una proposición, lo que radicaron fue una ponencia cambiando el sentido de la proposición o sea son dos ponencias las que radicaron los mismos ponentes sí es así o no es así, señor Secretario.

El Secretario:

No, no es así porque lo que estoy viendo aquí es que hay una ponencia que está publicada en la *Gaceta del Congreso* y la otra proposición la que me llega aquí es una proposición de archivo que no está apuntada en la *Gaceta del Congreso* entonces no es entendible, es como una enmienda.

La Presidente:

Ya, gracias, apaguemos los micrófonos por favor y vamos a escuchar con mucho detenimiento al doctor Fáber Muñoz y por favor señor Secretario míreme las fechas usted revíseme porque ahorita como notario de esta Comisión le voy a consultar, doctor Fáber tiene usted la palabra con toda la tranquilidad.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Presidente antes de referirme al contenido de la proposición sí, que debería leerla el Secretario para ponerla a consideración y luego sí yo entro a sustentarla, solamente quiero explicar el porqué de las cosas, es que la ponencia anterior se suscribió por mi persona y por el doctor Ómar de Jesús como ponente también y yo como coordinador ponente, en un contexto y en una situación completamente diferente al provocado por la actual crisis que nos encontramos, entonces por eso la diferencia enorme de una ponencia u otra, nos vimos obligados precisamente a presentar una nueva proposición que fuera discutida, antes de la proposición original porque es una proposición de archivo obviamente Presidente requiere toda la justificación y estoy preparado para hacerlo una vez que la ponga en consideración, el señor Secretario la lea y yo me referiré después al contenido de la misma y haré obviamente la justificación de ambas ponencias y el porqué del archivo que solicito ahora con el doctor Ómar de Jesús.

La Presidente:

Gracias doctor Fáber, señor Secretario antes de preguntarle respecto del paso a seguir con este tema del doctor Fáber porque las circunstancias del país cambiaron antes de eso, usted me podría verificar si el doctor José Luis Correa presentó un impedimento, me lo contesta por el interno, un impedimento para el proyecto 119, es que no recuerdo si fue leído.

El Secretario:

Presidente está llegando.

La Presidente:

Para José Luis Correa, entonces recibamos ese proyecto del doctor José Luis Correa ese

impedimento, por favor, los Secretarios se me van preparando Emiro para el paso a seguir con esta proposición de archivo suscrita por el coordinador ponente y los ponentes, señor Secretario póngame consideración.

El Secretario:

Presidente me disculpa estamos recibiendo el impedimento, ya me está imprimiendo, Presidente me regala 1 minuto es que se me atascó el papel.

La Presidente:

Tranquilo señor Secretario, tranquilo imprima lo que pasa es que él es semivirtual, porque él no lee en el computador, sino que él imprime y lee, señor Secretario y si lee en el computador y después imprime no le parecería bien sabiendo la posición de los Honorables congresistas.

El Secretario:

Manifestación de Impedimento

Asunto: Manifestación de impedimento Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª 1992 y demás normas concordantes especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 del 2018 Código de Ética Disciplinaria del congresista por su intermedio comedidamente me permito manifestar a la Honorable plenaria a la Honorable plenaria dice aquí mi impedimento para participar en el debate del Proyecto de ley 019, que a ver yo quisiera que el doctor, es que el doctor no puede participar sino que sí, sí, sí puedo decir que se siente impedido antes de que porque es que aquí dice que el Proyecto de ley 019, por medio del cual y dice también el tema de plenaria no dice Comisión, por medio del cual se garantiza el salario mínimo justo al considerar no.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Pido la palabra.

La Presidente:

Doctor Fáber tiene la palabra.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Digamos que si no hay una aclaración diferente del doctor Correa se refiere completamente a un proyecto diferente de un contenido diferente y para un escenario diferente al que estamos abocados en este momento de la Comisión que es el proyecto 119 del 2019 y se refiere a la prima.

La Presidente:

Pero es que allí dice, 119 de 2019 doctor permítame que el Secretario, Secretario ya lo leyó por favor.

El Secretario:

Sí Presidente, dice proyecto 019 lo que pasa es que me comunicaron por el interno los demás compañeros de la Comisión que el doctor Correa había mandado un impedimento, entonces ya le digo que no es para este proyecto porque es diferente.

La Presidente:

Entonces, doctor Fáber tiene usted la palabra, doctor Fáber tienen la palabra para la exposición del tema de la proposición negativa, de archivo.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Le agradezco mucho, pero entonces le pido al señor Secretario que lea la proposición para pasar a sustentarla.

La Presidente:

Señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

Bueno la proposición de archivo del **Proyecto de ley número 119 del 2019**, por medio del cual se crea la prima legal del día 31 para los empleados del nivel asistencial, el motivo por la cual hago la solicitud es porque las condiciones socioeconómicas del país han cambiado por la coyuntura generada por la pandemia del Covid-19 y en la actual coyuntura los beneficios pensados en la medida no logran cubrir los costos de oportunidad de la misma a saber; primero desde el Congreso se aprobaron una serie de medidas legislativas para incentivar nuevo empleo y el mejoramiento de la calidad de la existente como es la ley de financiamiento hoy por hoy se tiene un estado con una presión fiscal considerable producto de los gastos sugeridos en el marco de la pandemia, el comité consultivo de la regla fiscal prevé que el déficit fiscal llegará al 4.9% y que será 2.7 puntos porcentuales mayor que la prevista antes que la pandemia; segundo para el momento de discusión del Proyecto de ley el desempleo se encontraba en un solo dígito alrededor del 9.1% y el 9.5% hoy la tasa de desempleo se encuentra en el 12.6% y las proyecciones la sitúan entre el 16% y el 20%; tercero frente el presupuesto general de la nación se tiene que este tomó como supuesto un crecimiento del 4% y en un precio del barril de petróleo Brent de 65 dólares además de una inflación cercana al 3% estos supuestos son importantes en cuanto explican el siglo presupuestal de forma que el crecimiento económico lleve a un recaudo tributario y a un gasto público que reduzcan el déficit y con ello el servicio a la deuda en la medida en que los supuestos macroeconómicos del proyecto de presupuestos se cumplen, el déficit y la deuda del Gobierno nacional central serán consistentes con las metas del marco fiscal del mediano plazo del 2019 (M.F.M.P 19) el estatuto orgánico del presupuesto Evo Pep y las demás normas presupuestales vigentes; sin embargo las proyecciones han cambiado en este escenario: hay un cuadro que el doctor ahora el doctor Fáber lo explicará construcción y hay un cuadro construcción propia con base en Hacienda y Fedesarrollo; cuarto el contexto económico actual está dirigido a proteger la destrucción del empleo y reducir el impacto en los ingresos de las familias en especial aquellas en situación de pobreza y vulnerabilidad para ello aumentó la cobertura y valor de los programas vigentes: Familias en Acción, Jóvenes

en Acción y Adulto Mayor y creó el programa Ingreso Solidario dirigido a aumentar la población beneficiada por estas ayudas; quinto las empresas actualmente buscan apoyo con el pago de nóminas y reducción de costos durante la pandemia para ello el ministerio de Hacienda y Crédito Público destinó 2 billones de pesos para ayudar a pagar parte de los sueldos a los trabajadores subsidiando el 40% de la nómina, así mismo abrió distintas líneas de crédito para apoyar a las mipymes a obtener liquidez para el pago de salarios de arriendo. Ante esta situación no resulta viable incrementar las cosas para las empresas del Estado en un momento que se necesita mayor presupuesto para repotenciar la reactivación económica. El Proyecto de ley dentro de su exposición de motivos expone que Colombia es un país de ingresos medios con unas óptimas proyecciones de crecimiento, sin embargo ante la pandemia del Covid-19 se presentaron cambios y de acuerdo al último estudio de Fedesarrollo Colombia tendría un decrecimiento entre el rango de los -2.7% a -7.9% la tasa de desempleo subirá del 10.5% observado al año anterior 16.3% observado en el escenario más optimista lo que implicaría que el 1.4 millones de personas adicionales quedarán desempleadas en el escenario medio la tasa de desempleo subirá a 18.2% y en el de mayor riesgo al 20.5%; siete de acuerdo a la última encuesta de cifras y concepto firma adscrita ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) y que fue realizada a nivel nacional las preocupaciones de la población se concentran en la vulnerabilidad de su empleo y contraer la enfermedad por lo cual el momento exige medidas para garantizar la salud de los colombianos y los mismos vitales que fomentan a la vez la recuperación del tejido social y económico del país, se tiene entonces que hoy nos encontramos en un escenario diferente al que fue presentado el Proyecto de ley 119 del 2019 hoy enfrentamos un escenario económico de contracción de la economía que amenaza con destruir el tejido productivo destruyendo el empleo y empresas ante lo cual consideró que las presentes circunstancias no constituyen un escenario favorable para la creación de una nueva carga para las empresas y el Estado y que los beneficios que se proyectaban tener con la medida no superan los costos de oportunidad asociados a la misma por lo cual amablemente solicito el archivo del Proyecto de ley número 119 del 2019, *por medio del cual se crea la prima legal del día 31 para los empleados de nivel asistencial*, la firman los Honorables Representantes *Fáber Alberto Muñoz Cerón* y *Ómar Restrepo*, Presidente ha sido leída la proposición de archivo.

La Presidente:

Muchísimas gracias Secretario, tiene la palabra el doctor Fáber Muñoz para avanzar en este Proyecto de ley doctor Fáber.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente sé que inicialmente puede parecer absolutamente contradictorio que una

ponencia pueda cambiar del cielo a la tierra quiere decir de tener una sustentación tan clara hacia lo positivo y así aprobar un proyecto como es este de un momento a otro como la hemos presentado, presentar la ponencia de archivo, el Proyecto de ley de la prima legal del día 31 para los empleados de nivel asistencial era un proyecto corto es un proyecto corto con 3 artículos solamente cuyo objeto era efectivamente crear la prima para aquellos empleados que devenguen hasta dos salarios mínimos legales vigentes en las empresas que laboran sin solución de continuidad y decía que el pago debería hacerse en un solo pago hasta antes del 30 de marzo cada año y el tercero era un artículo simplemente que alivió la vigencia, ese proyecto se radicó con senda ponencia, pues positiva y era lógico en su momento porque todo hacía suponer que el país avanzaba hacia el crecimiento económico que ahí iban a generarse condiciones porque nosotros mismos en el Congreso ya habíamos aprobado unas iniciativas al Presidente de la República que permitían unas circunstancias favorables a los gremios y a los empresarios y empleadores del país de tal forma que iba a haber un mejoramiento en el ingreso de los trabajadores, primero porque se iban a crear nuevos empleos y segundo porque se podría pensar en la posibilidad de mejorar la calidad de los existentes eso obviamente iba a aumentar el consumo sí porque iba para una porción de la población se iba a tener un mejor ingreso por esta prima que constituía en 5 salarios 5 días de salario por año y en caso de año bisiesto serían 6 días de salario habría una movilidad positiva en la economía y por tanto se ampliaría el bienestar para un sector de la sociedad ese sector del que sería beneficiario esta cantidad importante de hombres y mujeres vinculados laboralmente y que estaban dedicados, pues a la prestación de servicios en el país. Todo se justificó de la mejor manera atendía las cifras a los comportamientos económicos, a las iniciativas legislativas que habíamos tenido nosotros y el Presidente que no sólo habíamos aprobado pero sobre todo porque una lectura de la situación en su momento actual sólo permitía que pensáramos con optimismo hacia el futuro en la posibilidad de actuar legislativamente para mejorar las condiciones de aquellos que lo necesitan en nuestro país, qué pasó luego todos sabemos viene una crisis ocasionada por el coronavirus una crisis mundial que en Colombia ha tenido las expresiones que nosotros día a día escuchamos todos nos cambió, nos cambió las costumbres, nos cambió la actividad económica.

Lo primero que pasó fue que nos dedicamos o nos llevaron al confinamiento como una medida de Gobierno sí para fortalecer o por lo menos para no poner en riesgo la salubridad de la sociedad hubo que priorizar en las decisiones del Gobierno y se empezaron a generar decretos todos orientados primero a mejorar la educación en salud, segundo a garantizar la alimentación básica o sea como una seguridad alimentaria para la población que por estar confinada no podía salir a trabajar y que por tanto tendría que garantizarse mínimamente sí el derecho a la alimentación, además de eso y a

garantizar un ingreso básico para muchos sectores hablamos de la garantía para los menores de 70 años, el Ingreso Solidario también habíamos hay decretos para proteger algunos sectores y hemos visto cómo efectivamente hay medidas para fortalecer o por lo menos disminuir el riesgo para el súper financiero para las pequeñas y medianas empresas, el subsidio del 40% para el pago de nóminas, sí todos estos tipos de inquietudes se han venido sacando adelante.

Además en estos días hemos mirado nosotros en todos los medios de comunicación los empleadores y los gremios solicitando que se aplase o que se elimine por lo menos en la crisis el pago de las primas digamos legales que hoy existen en nuestro país esas circunstancias actuales sí han llevado a que hoy se cambie la priorización de las cosas, hoy la nueva realidad económica social la nueva coyuntura que nos ha impuesto esta pandemia nos ha llevado a que tengamos que privilegiar primero el empleo sí o sea el empleo existente quiere decir que nosotros y la sociedad está viendo hoy por hoy que tienen empleo hoy están es un ciudadano privilegiado entre comillas es un privilegio hoy en medio de la crisis tener digamos un empleo que le garantice un ingreso y obviamente los demás beneficios laborales que pueda tener un trabajador pero hoy se prioriza a mantener ese empleo aún inclusive perdiendo algunos beneficios laborales que tenía o que tiene el trabajador y muchas partes se reúnen empresarios y trabajadores para mirar inclusive cómo hoy es necesario que el empresario o el empleador garantice la continuidad en el empleo de las personas o sean para garantizar un ingreso mensual y periódico para las personas y sus familias aunque ello inclusive en algunas partes quiera decir compactar algún tipo de dígame usted disminución en unos beneficios que tenían ya contratados los empleados.

Yo lo que he querido hoy decir es que nosotros estamos abocados a solicitarle a la Comisión Séptima que entienda que unas circunstancias como las que hoy tiene el país nos obliga con seriedad a revisar y a legislar sobre las iniciativas que se plantearon antes de la crisis antes era posible pensar en mejorar las condiciones laborales de las personas en este país porque habíamos nosotros generado condiciones especiales para los gremios, para los empleadores, para las empresas de este país en términos de los impuestos en términos de cosas que nosotros decidimos en leyes anteriores no es permitible, entonces que se le tenga que agregar cargas nuevas y más ese tipo de cargas que además de nuevas que se convierten en permanentes en el tiempo para los empleadores porque una ley de la República como esta iniciativa loable y benéfica para los trabajadores antes de la crisis hoy se convierten en una carga nueva y permanente para los empleadores.

Yo estoy seguro que en el próximo futuro cuando las circunstancias hayan cambiado es decir cuando haya superado la crisis, la crisis en salud pero también debe superarse digamos la crisis económica y deberíamos entrar nosotros por la senda otra vez del fortalecimiento empresarial que permite que haya crecimiento económico en el país y que por

tanto podamos volver a pensar con seriedad en la responsabilidad social de los empleadores en las circunstancias digamos de un nuevo país con una crisis superada es posible que nosotros volvamos a revisar un Proyecto de ley es como este para pensarlo positivamente y con toda seguridad volver a pasar una ponencia positiva al respecto.

Yo le solicito a mis compañeros de Comisión que logremos trasladarnos bien en el tiempo a lo que hoy tenemos y pensemos que las circunstancias han cambiado radicalmente y que no es responsable asumir una posición por justificada que sea que se haya tenido antes de la crisis porque hoy todo debe ser revisado con base en lo que tenemos en nuestros contextos en la situación del tejido social que tiene nuestro país en la situación de los empresarios de los gremios de la gente que genera empleo y obviamente saber que nos debemos preocupar por garantizar unas condiciones básicas para que ese empleo no se pierda en el tiempo porque lo que preocupa hoy es que el desempleo podría aumentar de una forma alarmante en los próximos años una cifra de más de 1.4 millones de ciudadanos colombianos que podrían quedar desempleados es una cosa que nos obliga a pensar a nosotros diferentes y a priorizar diferente las medidas que debemos tomar.

Señora Presidente yo le solicito de manera especial que ponga en consideración esta proposición de archivo en el entendido y que nosotros no es que estemos cambiando nuestro compromiso con la sociedad y con la gente vulnerable y la gente que más requiere hoy mejorar su ingreso que son aquellos que ganan menos de 2 salarios mínimos y que prestan servicios asistenciales, las empresas que contratan a estas personas son hoy las más vulnerables inclusive las empresas que contratan los servicios de vigilancia de aseo todas estas empresas son las que hoy pueden estar en el más alto riesgo precisamente porque son las empresas a las cuales primero echa mano las grandes empresas para decir, mire hoy no necesitamos tanto servicio de vigilancia, hombre si hacíamos aseo todos los días, pues hagámoslo 2 días a la semana 1 día o no lo hagamos cualquier medida que tomen los grandes empresarios y contratan esos servicios sí pueden llevar a que haya una menor sí ofertas de ellos, yo le solicito a los miembros de esta Comisión que entiendan el cambio radical que hemos tenido en la ponencia los 2 ponentes y además de entenderlo que nos colaboren votando positivamente la proposición de archivo es más los invito a que se pronuncien al respecto para que de esto salga una discusión que nos puede servir para otras iniciativas que están en trámite en la corporación y en nuestra Comisión o que podrían llegar de pronto haciendo de cuenta que el país es el mismo de antes sin la presión que tenemos hoy por la crisis económica social y ecológica que vive nuestro país, muchísimas gracias Presidente.

La Presidente:

A usted doctor Fáber, señor Secretario.

El Secretario:

Presidente le quiero decir de que llegó el impedimento del doctor Correa yo tengo que dejarlo

como constancia, pero con la constancia de que él no ha participado en la discusión y el debate de este proyecto entonces queda como constancia el impedimento del doctor José Luis Correa López, Presidente.

La Presidente:

Hágame el favor déjeme eso como constancia para el acta de hoy, gracias señor Secretario bueno, señor Secretario presentamos a consideración la proposición de archivo suscrita por los Honorables ponentes. Perdón, doctor Mauricio Toro, perdón ya te lo doy Henry.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

No, es para hacerle la claridad al Secretario si el impedimento si es para este proyecto hay que ponerlo en discusión no hay que ponerlo en constancia o sea tiene él que certificarnos de que lo que él dijo es impedimento si es para este proyecto o no es para este proyecto porque si es para este proyecto no basta con dejarlo como constancia si no se debe poner en consideración era para eso Presidente perdón.

La Presidente:

Gracias señor Vicepresidente, ya me responde el Honorable congresista por favor perdón el Secretario, pero vamos a escuchar antes de eso Henry yo estoy en consideraciones ya, que dejé la hora en que llegó la constancia perdón el impedimento, pero yo ya estoy en consideraciones de la proposición de archivo del presente Proyecto de ley.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

No, pero lo que pasa perdón Presidente es que de todos modos quedaría como si participara entonces así no este o sea que certifique que no está en la plataforma que no ha participado, pero se tiene que poner a consideración Presidente es que estando impedido ni siquiera lo pueden llamar a lista para pedir el sentido de voto es que el Secretario aplique bien el procedimiento Presidente.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Además Secretario disculpe Presidente es que como no puedo pedir por el chat la palabra me toca hacerlo de esta manera Presidente, además que uno puede presentar un impedimento en cualquier momento de la discusión inclusive puede hacerlo para artículo uno o varios y creo que por aquello de la virtualidad el Representante Correa sí mostró su voluntad de iniciativa para presentar un impedimento para la discusión de este proyecto que por tener que corregirla además porque ha sido obvio no solamente hoy sino en las anteriores sesiones que él tiene problemas serios de conectividad por eso tuvo que llegar a ese estado pero si ya llegó la proposición yo le solicitaría, con todo respeto que la someta a consideración porque es cierto sí no él tendría que salirse de la Sesión de alguna manera pero por qué lo van a llamar a lista para que vote yo le solicitaría que la consideración para que él pueda quedar por fuera si es el caso de la discusión de este proyecto.

La Presidente:

Gracias doctor Fáber, Mauricio tiene la palabra Mauricio Toro, posteriormente Jairo Cristancho y ahorita solucionamos lo del doctor Correa, Mauricio Toro tiene la palabra, Mauricio tres minutos por favor.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, no yo quiero agregar algo a la intervención del Representante Fáber, yo entiendo el cambio de postulados hace algunos días nos pasó en la Comisión también a mí y a otros compañeros que radicaron la ponencia el año pasado nos toca hacerle un cambio porque la política cambió, la dinámica económica cambió y este de un virus esta situación nos lleva a replantear varias de las iniciativas que hoy se tienen con el fin único de proteger el empleo hay que recordar las cifras que Fedesarrollo y otros expertos académicos nos han alertado es posible que nosotros lleguemos aun casi 16% de desempleo después de que estábamos en márgenes entre el 10 y el 11% cosa que no se veía casi desde la crisis del año 99 así el 96 esto es una tragedia nacional y el esfuerzo que tenemos que hacer desde el legislativo y claramente desde el ejecutivo es proteger el empleo actual aquí hay una cifra y es recuerden que el 96% de las empresas de este país son micro, pequeñas y medianas que generan el 91% del empleo total esas micro esas Mipymes hoy están teniendo problemas de acceso a crédito.

El Gobierno nacional ha enviado una serie de instrumentos necesarios para poder generarles digamos una posibilidad de mantener el empleo sin embargo, pues el recurso siempre va a ser escaso si esto le está pasando a Emiratos Árabes, si eso le está pasando a Estados Unidos, si eso le está pasando hoy al Reino Unido, a las economías más fuertes que cualquier esfuerzo del Gobierno sigue siendo insuficiente, pues Colombia con mayor razón hoy sufre el impacto directo de lo que implica tratar mantener el empleo que generan estos micro, pequeñas y medianas empresas que como vemos económicamente son supremamente vulnerables y sensibles cualquier carga adicional en este momento podría ir en detrimento la precisamente manutención de ese empleo que estamos tratando nosotros de mantener entonces aquí hoy cambia la estrategia veníamos trabajando en un tema de mejorar las condiciones laborales por eso el voto que yo tenía hasta ese momento pero un voto positivo porque había que hacerlo pero en ese momento la estrategia temporal nos cambia y es más allá desde cómo protegemos el empleo actual y hoy estamos en ese ejercicio desde la Comisión por el emprendimiento que yo presido y de la cual varios compañeros aquí hacen parte hemos trabajado con propuestas muy interesantes el Gobierno ha podido acoger aún tenemos el mismo problema de que no están llegando los créditos a quienes deberían con eficiencia por las barreras que hoy hay ante la banca y las garantías.

Yo le pido a mis compañeros que con el fin de proteger el empleo actual que se está destruyendo

y que hoy más que nunca es necesario que votemos esta ponencia negativa del Representante Fáber ya después podremos sentar a evaluar cuáles son en otros momentos las condiciones pero recuerden que para cerrar esta última cifra que nos dan a nosotros los expertos analistas económicos y es que nos tomaba hasta 5 años recuperarnos como mínimo del golpe financiero económico que ha traído el coronavirus así que en este momento un proyecto que resultaba viable, pues al cambio de las condiciones sociopolíticas económicas resulta completamente inviable y terminaríamos aun dando la crisis de nuestras micro pequeñas y medianas empresas conservemos el empleo actual por ahora y logremos tirarles un salvavidas sino una pesa en este momento muchas gracias.

La Presidente:

Doctor Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Presidente es que veo que está pidiendo la palabra el ponente Ómar de Jesús Restrepo no sé si quieres intervengo después de él porque por respeto a los ponentes para que no se altere generalmente el orden de las intervenciones si quieres después intervengo.

La Presidente:

Gracias, muchas gracias después de Ómar de Jesús, Representante Ómar de Jesús.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Sí buenas tardes y gracias por conseguirme la palabra doctor Cristancho, bueno yo también acompaño a Fáber, lo había acompañado en la ponencia positiva en la idea de que consideramos de que la necesidad de mejorar las condiciones de los trabajadores y saldar una deuda histórica que ahí con ellos en relación a que no se les remunera el día 31 y ese es nuestro espíritu y es nuestro compromiso para defender los intereses de los más vulnerables y que además, pues son los que generan y producen riquezas en nuestro país los trabajadores, pero la realidad cambia y al cambiar la realidad, pues nosotros también tenemos que cambiar nuestro punto de vista mirando a ver cómo no aceptamos unos sectores que inclusive estamos pidiendo que se les dé oxígeno por parte del Estado con el asumir las nóminas que son los pequeños empresarios inclusive pues ayuden o que tengan alguna alivio de lo que tiene que ver con lo de los servicios porque la situación para ellos en este momento es bastante compleja y es bastante preocupante y hay un riesgo de que generen más desempleo del que tenemos en estos momentos porque ya las cifras y los datos nos han dicho que quienes más generan empleo en este país son los pequeños y medianos empresarios, entonces por eso acompaño a Fáber nuevamente el propósito y lo acompaño partiendo de esa realidad, de esa lectura del momento de dialogar con la coyuntura que atraviesa el mundo y el país en particular de dejar el proyecto en estado de dejación es decir en pausa y considerar la posibilidad, pues de radicarlo más

adelante cuando las condiciones cambian y mejoren y podríamos considerar algunas otras cosas porque bueno nuestro objetivo y nuestro compromiso como Comisión Séptima pero en el caso de nosotros que venimos de la izquierda nuestro compromiso es con los trabajadores y los trabajadores necesitan mejores condiciones salariales, mejores garantías sociales y que tengan, pues un salario que se ajuste al costo de vida, a la canasta familiar y que tenga capacidad, pues adquisitiva además porque eso mejora la capacidad de consumo y dinamiza la economía en el país esa es la posición que tenemos, no estamos traicionando los intereses de los trabajadores simplemente estamos reconsiderando la situación actual la coyuntura del momento y para no afectar un sector que sabemos nosotros que está pasando por una crisis bastante compleja, pues consideramos esta situación muchas gracias.

La Presidente:

Jairo Cristancho tiene la palabra muchas gracias Ómar por el control del tiempo, doctor Cristancho por favor tres minutos.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Si no Presidente, yo creo que los tiempos cambian y todo lo hemos dicho nadie está en contra del trabajador todos quisiéramos que el trabajador siempre tuviera una mayor remuneración mayores ingresos porque esto dinamiza la economía éramos muy claros lo habíamos dicho muchas veces que con la platica en el bolsillo se genera mayor capacidad de adquisición y eso está claro y este proyecto busca en una prima legal para empleados en la parte asistencial y uno lee el contexto como tal y dice que el empleado se beneficie de esas ganancias de la empresa y como tal, pues bueno eso es algo muy interesante pero para eso se necesita productividad porque si no hay ganancia si no hay trabajos si la empresa no está como tal llegamos a estos momentos de Covid, pues no hay productividad y si no hay productividad, pues pierde el objeto que dice que se beneficia de las ganancias, las empresas en este momento no están ganando todas están casi cerradas o están a punto de liquidarse que ojalá que no sea así.

Entonces lo que yo considero es que muy prudente lo que ha hecho Fáber y Ómar de Jesús en el sentido de pensar en el retiro porque nos preocupa, aquí hay que sostener es las empresas sobre todo esas pequeñas y medianas empresas porque volver a construir una empresa es muy difícil y lo dijo Toro 5 años otros dicen que hasta 7 o 8 años depende hasta cómo vaya el Covid y que en el mejor de los casos si es leve y se contiene el tema y ya la cuarentena y todo y ciertos sectores salen a trabajar los sectores que no tienen riesgo posiblemente el desempleo va a aumentar mínimo 1.5 sin nos va bien 1.5 millones sí nos va a regular 2 millones eso dicen los grandes economistas, los estadistas y si nos va mal 2.5 millones 1/4 parte de los colombianos trabajadores en este momento perderían el empleo aquí es darnos la pela por proteger las empresas, la microempresa

y la mediana empresa hay que protegerla como sea incluso las grandes empresas porque son las que más dan trabajo, miraremos a ver cómo hacemos porque este país no se nos puede salir de las manos y llegar a un colapso económico.

Entonces considero que es muy prudente el hecho de plantearlo, de archivar este proyecto vendrán mejores momentos Dios quiera de tener una verdadera ganancia en las empresas ojalá porque construir empresa no es fácil en nuestro país nunca ha sido fácil cuando uno habla de emprendimiento es vayamos generemos empresa no tratemos de depender de un empleo solamente, pero vaya y cree empresa hay una cantidad de dificultades considero que es muy prudente incluso por eso mismo nuestro senador Álvaro Uribe habíamos nosotros todos saben queremos un Proyecto de ley que vaya para el tercer debate que venía de Senado, el de la prima, la canasta familiar pensando en el trabajador colombiano, pensando en esa capacidad adquisitiva eso viene desde hace más de un año iba para tercer debate y las cosas han cambiado, y han cambiado tanto que lo modificamos estuvimos ahí con Jénifer con el doctor Echavarría y últimamente ya estamos pensando en dejar únicamente en bonos de bonificación para estudio y en ese momento incluso estamos pensando a ver qué hacemos porque no podemos castigar a la empresa que en este momento está pidiendo subsidio del Gobierno y el Presidente Duque ha tratado de hacer todo lo posible de los independientes darle sus bonos de solidaridad a las empresas pagarles por lo menos el 40% de la nómina para que no se acaben las empresas, entonces un impuesto más es contraproducente sería muy mal no habría cómo pagarles mejor dicho porque no son productivas en ese momento, pues la verdad Fáber y Ómar creo que es lo mejor en estos momentos repensar las cosas porque no está así como se dice el palo para cuchara las cosas son difíciles y debemos en este momento pensar es en que no se pierdan los empleos y mirar cómo ayudamos a las empresas para que no se cierren, muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

A usted doctor Cristancho, bueno no teniendo más intervenciones señor Secretario, vamos a corregir el tema del doctor Correa, sírvase leer la proposición, la vamos a evacuar y pasamos a votar la proposición del doctor Fáber.

El Secretario:

Manifestación de impedimento

Asunto: Manifestación de impedimento, de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y las demás normas concordantes especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 del 2018 del código de ética y disciplinario del congresista por su intermedio comedidamente me permito manifestar a la Honorable plenaria, a la Honorable Comisión aquí por autorización Comisión mi impedimento para participar del debate de votación del **Proyecto de ley número 119 del 2019**

Cámara, por medio del cual se crea la prima legal el día 31 para empleados del nivel asistencial, al considerar que podría existir un conflicto de intereses por las siguientes razones: primero por ser propietario de una empresa que presta servicio de transporte de pasajeros y de carga con una nómina de 40 empleados aproximadamente entre los cuales cerca del 70% son trabajadores del nivel asistencial; segundo por tener familiares de primer grado de consanguinidad y hasta el cuarto grado de consanguinidad dueños de diferentes empresas con más de 300 trabajadores vinculados entre los cuales cerca del 70% de trabajadores son del nivel asistencial, aceptable impedimento de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la ley 1431 del 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se entienda todas las actuaciones y decisiones que la Honorable Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto del Honorable Representante José Luis Correa López.

La Presidente:

Listo señor Secretario, se presenta a consideración la proposición leída por el Honorable Secretario, anuncio que va a cerrarse, se cierra la proposición de impedimento, señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Sí Presidente, para votar el impedimento del doctor José Luis Correa López, al Proyecto de ley 119, sí en Sesión virtual se garantiza por parte de la Secretaría que el doctor José Luis Correa López está por fuera de la plataforma. Votando SÍ, se aprueba el impedimento, votando NO, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Fáber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Mauricio Andrés Toro Orjuela
 Para un total de (6) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ángela Patricia Sánchez Leal

Para un total de (10) votos por el NO.

Presidente, la Secretaría le certifica que ha sido negado el impedimento por 10 votos de los Honorables miembros de la Comisión Séptima 10 votaron que no y 6 votaron que sí, en consideración ha sido negado el impedimento del doctor José Luis Correa López al Proyecto de ley 119 del 2019.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, señor Secretario por favor pongamos a consideración la proposición que usted leyó de archivo del Proyecto de ley 119 de 2019 sustentado en la debida forma por los 2 ponentes el doctor Fáber Muñoz y el Representante Ómar de Jesús Restrepo, se presenta a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra señor, Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Sí Presidente, para votación de la proposición de archivo del Proyecto de ley 119 del 2019 que los 2 ponentes tanto el coordinador ponente como el ponente el doctor Fáber Muñoz Cerón coordinador ponente del Proyecto de ley y el doctor Ómar de Jesús Restrepo ponente la suscriben la proposición de archivo para votar si se aprueba el archivo del Proyecto de ley votando no, no se archiva:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jénifer Kristín
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jénifer Kristín Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Norma Hurtado Sánchez
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 Mauricio Andrés Toro Orjuela

Para un total de (16) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente la proposición de archivo ha sido aprobada por 16 Honorables Representantes de la Comisión Séptima, se ha aprobado el archivo del Proyecto de ley número 119 del 2019.

La Presidente:

Gracias señor Secretario y muchísimas gracias a los ponentes por la responsabilidad que tuvieron con el país con la pequeña y la mediana empresa, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Ya Presidente, siguiente punto del Orden del Día, anuncio de proyectos Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, doctor Fáber tiene usted la palabra y agradeciéndole por la responsabilidad con el país y con las empresas de este territorio.

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, por el cambio del Orden del Día me tocaron 2 proyectos seguidos los cuales soy coordinador ponente, este proyecto que continuaría sería el 041 del 2019 Presidente es largo tiene bastantes consideraciones y yo le sugeriría que por el tiempo que llevamos en la Comisión ahoritica que lo coloque de primero para el día de mañana para poder iniciar y darle el abordaje que merece doctora, ya vamos un tiempo largo habíamos dicho que hasta la 1:00 de la tarde y

hemos pasado y de verdad que tiene consideraciones que deben ser miradas con detenimiento porque hay la intervención del ministerio de Vivienda, normas que ya aprobamos nosotros mismos en plenaria de Cámara terminando el año pasado y hay unas consideraciones de plan de desarrollo que no se habían tenido en cuenta antes que hacen que la aprobación de este proyecto se vuelva un poco más complejo y que requiera un poco más de tiempo y sobre todo de concentración de los parlamentarios entonces le sugiero respetuosamente Presidente que sí pueda considerarlo terminar la Sesión y empezar con este proyecto mañana a primera hora.

La Presidente:

Tranquilo doctor Fáber de pronto por el acelere no me escuchó, ya pasamos al tercer punto del Orden del Día que es anuncio de proyectos, señor Secretario, teniendo en cuenta también la consideración del doctor Fáber y del doctor Jhon Arley Murillo por favor sírvase anunciar los proyectos que podrán ser estudiados el día de mañana señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente voy a anunciar los proyectos, el orden que lo diga no significa que va a ir en el Orden del Día.

La Presidente:

Así es señor Secretario, tranquilo que nosotros trabajamos a las 5:00 de la tarde no se preocupe.

El Secretario: Proyecto de ley para anuncio: Primer Proyecto de ley número 218 del 2019 Cámara 174 del 2018 Senado, Proyecto de ley número 019 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 124 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 139 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 056 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 070 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 029 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 142 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 214 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 104 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 232 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 192 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 267 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 291 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 222 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 219 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 071 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 281 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 233 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 304 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 316 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 041 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 092 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 079 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 146 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 148 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 167 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 258 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 178 del 2019 Cámara, Proyecto de ley número 147 del 2019 Cámara; Presidente hasta ahí han sido anunciados los proyectos para la próxima Sesión donde se discuten y se aprueben Proyectos de ley.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario:

Presidente el siguiente punto lo que propongan los Honorables Representantes.

La Presidente:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Cuarto punto del Orden del Día, lo que propongan los Honorables Representantes.

La Presidente:

¿Me puede exponer qué hay sobre la mesa?

El Secretario:

Presidente hay 2 proposiciones.

La Presidente:

Coinciden los temas, o son independientes.

El Secretario:

Una es una proposición aditiva del doctor Juan Carlos Reinales y otra es de la participación de las Cajas de Compensación Familiar. No, tenemos una sola proposición.

La Presidente:

Sírvase leerlas, en orden de llegada.

El Secretario:

Presidente sólo tenemos una proposición, la otra era al Proyecto de ley lo que pasa es que me acaba de llegar, entonces sólo tenemos una proposición Presidente.

La Presidente:

Por favor léala para ponerla a consideración.

El Secretario:

Ya Presidente,

Proposición

Asunto proposición aditiva al debate de control político aprobado el 11 de mayo del 2020, mediante proposición número 38 de conformidad con las disposiciones contenidas en la Sesión quinta de la Ley 5ª del 92 me permito poner a considerar la siguiente proposición, se anexe al cuestionario al debate de control político de la proposición 38 aprobada el 11 de mayo del 2020, en el cual se cita al Superintendente Nacional de Salud, Fabio Aristizábal y a la Directora del ADRES, doctora Diana Cárdenas, al Ministro de Salud y Protección Social, el doctor Fernando Ruiz, cordialmente el doctor Juan Carlos Reinales Agudelo y adiciona el cuestionario de debate de control político al Ministerio de Salud y Protección Social, al Superintendente Nacional de Salud y a la Directora Administrativa de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social y en Salud (ADRES), la firma el Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo, ha sido leída la proposición aditiva al debate de control político.

La Presidente:

Gracias, por favor Representante Cala tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidente en el día de hoy nosotros queremos dejar una constancia frente a la pretensión que tiene la agencia nacional para licencias ambientales de realizar las Audiencias Públicas justifiquen y que legalicen la puesta en marcha de las aspersiones aéreas con glifosato en todo el territorio nacional, en el día de hoy un número muy grande de organizaciones sociales campesinas de los territorios afectados por el fenómeno de cultivo de uso ilícito están radicando una acción de tutela tendiente a impedir que este tipo de decisiones se hagan de manera habitual dado que no generan las garantías para que la gente afectada en los territorios más apartados del país, donde no hay conectividad puedan participar y de paso denunciar la manera como vienen siendo atropellados los campesinos de esos territorios fundamentalmente de la región del Catatumbo en Norte de Santander donde ya hay muertos y hay heridos y sin embargo creemos que el Gobierno nacional se está aprovechando del estado de confinamiento en el que se encuentran las comunidades para desarrollar este tipo de acciones que son claramente violatorias de los derechos humanos en Colombia y que está violando de manera flagrante el derecho a la vida de la gente de esos territorios, entonces amables compañeros, Representantes a la Cámara de los territorios para que acompañemos a las comunidades en esta tarea de impedir que se vuelva a cometer un ecocidio nuevamente en Colombia y para que avancemos en la puesta en marcha del plan nacional integral de sustitución que es realmente la garantía para que se puedan exterminar estos cultivos, muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

A usted, se presenta a consideración la proposición, Jhon Arley Murillo pidió la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Sí, pero para un tema muy distinto a este Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Representante, doctora, señor Secretario presento a consideración la proposición leída y sustentada, anuncio que va a cerrarse, se cierra, sírvase llamar a lista por favor.

El Secretario:

La proposición fue presentada por el doctor Juan Carlos Reinales Presidente, él pues no sé si la quiere sustentar.

La Presidente:

No ha pedido la palabra señor Secretario.

El Secretario:

Ah bueno, entonces para aprobación.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Una pregunta ¿Ese control político para cuándo es, sí estamos dentro de los términos? Para poder tener cuestionarios.

La Presidente:

Sí claro doctor Reinales tiene la palabra por favor.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchísimas gracias Presidente, bueno lo que ocurre es lo siguiente la semana anterior se había previsto que para hoy lunes era ese debate, sin embargo, pues yo entiendo que la Mesa Directiva ante la multitud de proposición nuestras, de debate de control político además ya con el ejercicio de debates de proyectos de ley pues, por supuesto que hay una congestión en la agenda y por esa razón, pues supongo que fue por eso claro que sí lo que estaba previsto para hoy ese control político ya no se hizo lo que hicimos hoy, pues fue la aprobación de proyectos acabamos de realizar, en ese entendido, pues la semana pasada ocurrieron varias cosas en el tema de salud específicamente el centro de ese debate que es fundamentalmente la deuda la cartera de las EPS en nuestra red hospitalaria pública temas que hemos venido tratando en varias audiencias públicas y controles políticos, por supuesto al ser hoy, pues yo no alcanzaba a enviar nuevos cuestionarios con base en hechos ocurridos por ejemplo expedición de nuevas resoluciones del ADRES autorizadas por el ministerio donde se autorizan a unas EPS que comprenden cartera hay unos hospitales que sí otros que no IPS privadas que sí IPS privadas que no circunstancias como éstas que ameritan respuesta por parte de esas entidades y como la idea es que queden en el cuestionario porque ellos se van a someter después a una evaluación con base en el cuestionario, entonces por esa razón aprovecho y solicito amablemente que se considere la posibilidad de adicionar nuevas preguntas con base en hechos ocurridos la semana pasada al cuestionario original, espero doctor Correal, pues que estemos en el tiempo porque si no fue para hoy yo tampoco tengo conocimiento de una nueva de una programación y entiendo, pues a la Mesa Directiva por la congestión de solicitudes que tiene, ese es mi proposición, gracias Presidente.

La Presidente:

Tiene usted toda la razón doctor Reinales estamos tratando de cumplirle a todos hemos entendido que quedar bien con todo el mundo no es fácil los autores de los proyectos de ley, pues yo sí de verdad ya no sé qué más contestar, todo los autores de los proyectos de ley solicitan a esta Comisión sacarlos adelante yo los comprendo, tercero todos los Representantes piden sus audiencias que son muy importantes entre otras que han sido reconocidas por nuestra gente que hemos llevado a la Comisión digamos por la seriedad con la que se ha manejado la certeza que hemos tenido en las audiencias citadas y todos están esperando que sus audiencias se puedan dar

y tercero los debates de control político así que de verdad no ha sido fácil esta noche volveremos a reunirnos y a replantear para mañana porque nos algo que no contábamos era que mañana el empezara en horas de la tarde ya no podemos desaprovechar esa mañana tenemos que avanzar la palabra ahora es avanzar hasta donde nos permita el tiempo avanzar pero es difícil que darle bien a todo el mundo pero en la noche estaremos informando doctor Reinales y como ustedes bien lo tuvieron trabajar el lunes festivo yo les agradezco muchísimo es de verdad que gratificante ver la responsabilidad y el compromiso que tiene esta Comisión Séptima con el país, gratificante y el lunes espero que tengamos muchísima audiencia porque yo voy a publicitar bastante que nosotros lunes festivo le estamos cumpliendo a Colombia, señor Secretario ponemos a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, sírvase llamar a lista. Cómo estamos el miércoles señor Secretario.

El Secretario:

El miércoles tenemos la proposición 33 hospitales y clínicas y el viernes que es mayo 22 tenemos Colpensiones y Asofondos.

La Presidente:

Pero doctora Jénifer tranquila que ahorita vamos a volver a barajar estas, tranquila que antes de las 12:00 de la noche me comprometo en que llega o confirmando cómo estamos o sí hemos tenido que hacer algún ajuste, porque nosotros también.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

No, pero lo que digo es que como esto es una aditiva, es una aditiva a la proposición del miércoles.

El Secretario:

No, esta no.

La Presidente:

No señora.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias por la claridad.

La Presidente:

Doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Lo que pasa es que no entendí bien porque quien hace la solicitud de la proposición es el doctor Cala, él habla el tema de la fumigación, pero después interviene Reinales, no sé qué estamos votando sí la verdad.

La Presidente:

Se me perdió, señor Secretario sírvase dar lectura a la proposición del doctor Juan Carlos Reinales por favor.

El Secretario:

Sí Presidente.

Proposición:

Asunto proposición aditiva al debate de control político aprobado el 11 de mayo del 2020, mediante proposición No. 38 de conformidad con las disposiciones contenidas en la sección quinta de la Ley 5ª del 92 me permito poner a considerar la siguiente proposición, se anexe al cuestionario del debate de control político de la proposición 38 aprobada el 11 de mayo del 2020, en el cual se cita al Superintendente Nacional de Salud Fabio Aristizábal y a la Directora del ADRES, doctora Diana Cárdenas, al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez, la firma el Honorable Representante Juan Carlos Reinales y adiciona el cuestionario esa es la proposición Presidente.

La Presidente:

Se presenta a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario llame a lista.

El Secretario:

Gracias Presidente, votando SÍ se aprueba la proposición, votando NO, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovany Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Norma Hurtado Sánchez

Fáber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez
 Mauricio Andrés Toro Orjuela
 Para un total de (16) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente por 16 votos ha sido aprobada la proposición del doctor Juan Carlos Reinales adición al debate de control político en salud, Supersalud y Adres que no tiene fecha entonces estamos dentro de las consideraciones de la Ley 5ª para poder citar a este debate de control político con esta proposición aditiva.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, señor Secretario hágame un favor ¿hay alguna otra proposición sobre la mesa?

El Secretario:

No, no hay más proposiciones.

La Presidente:

¿El doctor Jhon Arley Murillo usted iba a intervenir o aplazó la intervención?

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

No Presidente si mi intervención específica y es que recuerde que él la Comisión aprobó hace ya un par de semanas creó la proposición de la creación de la Subcomisión de seguimiento a las EPS aunque ya está aprobada por la corporación por la plenaria de la Comisión entendería que faltaría el acto formal donde se designan los miembros de la misma, yo había solicitado ser inclusive tener la posibilidad en razón haber sido el autor de la proposición y el autor del debate de las EPS de asumir la coordinación de dicha subcomisión pero no hemos conocido el acto donde se conforme la misma que creo es fundamental y requisito previo para poder iniciar a darle funcionamiento a esta subcomisión, pues muy importante en estos momentos Presidente.

La Presidente:

Tranquilo doctor Jhon Arley, Augusto usted o Emiro ustedes me podrían dar respuesta.

El Subsecretario:

Sí señora Presidente yo desde la semana pasada que usted me dio la instrucción, usted me dijo que la EPS estaba conformada por el Representante Murillo, Correal, Benedetti y Muñoz, di la instrucción de que se hicieran los oficios no sé qué habrá pasado, también me dijo sobre la de los supernumerarios que eran los 19 congresistas de la Comisión Séptima y también me dijo la de trabajo virtual que me dijo que estaba conformada por la

Representante Hurtado, Echavarría, Acosta y por Gómez me dijeron que incluyera nuevamente al Representante Cristo que se había quedado por fuera, esas son las tres subcomisiones que se quedaron autorizadas.

La Presidente:

Pero si eso fue desde la semana pasada, ¿Porque el doctor Jhon Arley Murillo no ha sido notificado?

El Subsecretario:

Secretario los oficios que, yo di la instrucción a la persona que los hace, le dije me haces el favor y comunica.

La Presidente:

Por favor Secretario solucióneme esto en la tarde, no vamos a dar más respuestas tranquilo ya, no vamos a dar más respuesta solucióneme en la tarde porque esto fue algo que trabajamos desde la semana pasada le agradezco que en la tarde quede el tema solucionado por favor, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Presidente ha sido agotado el Orden del Día, siendo las 3:14.

La Presidente:

Señor Secretario siendo las 3:14 se da por terminada la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes hoy 18 de mayo del 2020, señor Secretario, sírvase citar para mañana a las 8:00 de la mañana, les agradezco mucho, les deseo una feliz tarde, y felicito a quienes sacaron adelante sus Proyectos de ley.

Comisión VII Constitucional Permanente					
Llamado a Lista					
Periodo Constitucional 2018-2022					
Legislatura 2018-2019 Período: _____					
CÓDIGO	1-M.C.1-F12	VERSIÓN	03-05-2020	PÁGINA	1
Fecha:	Día 18 Mes 05 Año 2020	Hora Inicio:	9:03	Hora Terminación:	3:14
Asunto:	Llamado a Lista	Acta No.:			
Honorables Representantes		Llamado a lista			
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió	
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓				
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓				
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓				
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓				
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		9:30			
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		9:09			
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		9:25			
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓				
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓				
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓				
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓				
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓				
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓				
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓				
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓				
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓				
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓				
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		9:09			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓				
15					
OBSERVACIONES GENERALES:					

Secretario de Comisión					
Elaboró:					

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 18 Mes 05 Año 2020 Hora Inicio: _____
 Asunto: Aprobación al orden del día Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 18

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 18 Mes 05 Año 2020 Hora Inicio: 9:59
 Asunto: Sesión informativa para el J.P. Pablo Bernal Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 18 Mes 05 Año 2020 Hora Inicio: 10:14
 Asunto: Levantar la sesión informal Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 18 Mes 05 Año 2020 Hora Inicio: 12:36
 Asunto: Aprobación la Sesión Permanente Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente		
Votaciones		
Período Constitucional 2018-2022		
Legislatura 2018-2019 Período: Primero		
CÓDIGO	L.A.C. 3-112-A	
VERSIÓN	09-05-2018	
PÁGINA	1	

Fecha: Día 15 Mes 05 Año 2020 Hora Inicio: _____

Asunto: Aprobación la proposición con que Hora Terminación: _____
terminar lo parámetro PL 164 - 2019.

Acta No: _____

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente		
Votaciones		
Período Constitucional 2018-2022		
Legislatura 2018-2019 Período: Primero		
CÓDIGO	L.A.C. 3-112-A	
VERSIÓN	09-05-2018	
PÁGINA	1	

Fecha: Día 13 Mes 05 Año 2020 Hora Inicio: _____

Asunto: Votación de artículos PL 164 / 2019 Hora Terminación: _____
artículos 2, 3, 5, 7, 8, 9.

Acta No: _____

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente		
Votaciones		
Período Constitucional 2018-2022		
Legislatura 2018-2019 Período: Primero		
CÓDIGO	L.A.C. 3-112-A	
VERSIÓN	09-05-2018	
PÁGINA	1	

Fecha: Día 13 Mes 05 Año 2020 Hora Inicio: _____

Asunto: Proposición de Archivo PL 082 / 2019 Hora Terminación: _____
- en la Arzobispado

Acta No: _____

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente		
Votaciones		
Período Constitucional 2018-2022		
Legislatura 2018-2019 Período: Primero		
CÓDIGO	L.A.C. 3-112-A	
VERSIÓN	09-05-2018	
PÁGINA	1	

Fecha: Día Mes Año _____ Hora Inicio: _____

Asunto: Aprobación del Artículo 4 con la Hora Terminación: _____
proposición de modificación
Mauricio Toro PL 164 / 2019.

Acta No: _____

Honorable Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

CÓDIGO: L.M.C.3.F13.A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 18 Mes 05 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Aproración del artículo 6.º del PL 164-2019.
 Hora Terminación: _____

Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

CÓDIGO: L.M.C.3.F13.A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 18 Mes 05 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Reabrir la discusión del artículo primero del PL 164 de 2019.
 Hora Terminación: _____

Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 17
 Para reabrir la discusión del artículo 1 del PL 164 de 2019

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

CÓDIGO: L.M.C.3.F13.A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 18 Mes 05 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Proposición Anexo PL 119-2019.
 Hora Terminación: _____

Acta No: _____
 → favor muchos
 → Omar restrepo.

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

CÓDIGO: L.M.C.3.F13.A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 18 Mes 05 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Metas presupuesto de la D.ª Doctora: María Cristina Soto
 Hora Terminación: _____

Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 6 10

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 18 Mes 05 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Impedimento PL 119 de 2019.
 Acta No: Jose Luis Correa Lopez

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/
9 DIAZ PLATA FABIAN		/
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		/
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		/
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		/
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 6 10

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 18 Mes 05 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Aprobación proposición de
suavizar el artículo 2 de PL 164 de 2019.
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 18 Mes 05 Año 2019
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Título y la Pregunta
 Acta No: PL 164 de 2019

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 19 Mes 05 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Proposición con que termina la ponencia
 Acta No: PL 126 de 2019

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente			
Votaciones			
Período Constitucional 2018-2022			
Legislatura 2018-2019 Período: Primero			
Fecha: Día 19 Mes 05 Año 2020		Hora Inicio:	
Asunto: <i>Voto de articulación PL 126-2019 artículos 1, 2, 3, 4</i>		Hora Terminación:	
Acta No: <i>1</i> <i>→ Avalar la proposición</i>			
Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	<input checked="" type="checkbox"/>		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	<input checked="" type="checkbox"/>		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	<input checked="" type="checkbox"/>		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	<input checked="" type="checkbox"/>		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	<input checked="" type="checkbox"/>		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	<input checked="" type="checkbox"/>		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	<input checked="" type="checkbox"/>		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
9 DIAZ PLATA FABIAN	<input checked="" type="checkbox"/>		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	<input checked="" type="checkbox"/>		
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	<input checked="" type="checkbox"/>		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	<input checked="" type="checkbox"/>		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	<input checked="" type="checkbox"/>		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	<input checked="" type="checkbox"/>		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	<input checked="" type="checkbox"/>		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<input checked="" type="checkbox"/>		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	<input checked="" type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES GENERALES:		16	
Secretario de Comisión		Elaboró:	

Comisión VII Constitucional Permanente			
Votaciones			
Período Constitucional 2018-2022			
Legislatura 2018-2019 Período: Primero			
Fecha: Día 15 Mes 05 Año 2020		Hora Inicio:	
Asunto: <i>Aprobación del Título y lo Decreto PL 126 de 2019</i>		Hora Terminación:	
Acta No: <i>1</i> <i>→ Aprobado</i>			
Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	<input checked="" type="checkbox"/>		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	<input checked="" type="checkbox"/>		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	<input checked="" type="checkbox"/>		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	<input checked="" type="checkbox"/>		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	<input checked="" type="checkbox"/>		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	<input checked="" type="checkbox"/>		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	<input checked="" type="checkbox"/>		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
9 DIAZ PLATA FABIAN	<input checked="" type="checkbox"/>		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	<input checked="" type="checkbox"/>		
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	<input checked="" type="checkbox"/>		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	<input checked="" type="checkbox"/>		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	<input checked="" type="checkbox"/>		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	<input checked="" type="checkbox"/>		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	<input checked="" type="checkbox"/>		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<input checked="" type="checkbox"/>		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	<input checked="" type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES GENERALES:		15	
Secretario de Comisión		Elaboró:	

Comisión VII Constitucional Permanente			
Votaciones			
Período Constitucional 2018-2022			
Legislatura 2018-2019 Período: Primero			
Fecha: Día 18 Mes 05 Año 2020		Hora Inicio:	
Asunto: <i>Proposición Aditiva de los Artículos 101 y 102 de la Constitución Política</i>		Hora Terminación:	
Acta No: <i>1</i> <i>→ Juan Carlos Romales - Super salud - Adoras</i>			
Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	<input checked="" type="checkbox"/>		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	<input checked="" type="checkbox"/>		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	<input checked="" type="checkbox"/>		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	<input checked="" type="checkbox"/>		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	<input checked="" type="checkbox"/>		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	<input checked="" type="checkbox"/>		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	<input checked="" type="checkbox"/>		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
9 DIAZ PLATA FABIAN	<input checked="" type="checkbox"/>		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	<input checked="" type="checkbox"/>		
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	<input checked="" type="checkbox"/>		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	<input checked="" type="checkbox"/>		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	<input checked="" type="checkbox"/>		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	<input checked="" type="checkbox"/>		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	<input checked="" type="checkbox"/>		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<input checked="" type="checkbox"/>		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	<input checked="" type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES GENERALES:		16	
Secretario de Comisión		Elaboró:	



NORMA HURTADO SANCHEZ
Presidente



HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA
Vicepresidente



ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario

Nota: El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. La grabación magneto-fónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. Elaboró: Rosa Inés Andújar C.